

XXII JORNADA SOBRE DROGODEPENDENCIAS

“LAS ADICCIONES HOY: PERCEPCIONES Y RESPONSABILIDADES”



JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

Aula Magna. Facultad de Medicina. Universidad de Valencia



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE SANITAT I COMSUM



PLA MUNICIPAL DE
DROGODEPENDÈNCIES



**GENERALITAT
VALENCIANA**
CONSELLERIA DE SANITAT



**AGÈNCIA
VALENCIANA
DE SALUT**

**VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA**

Editores:
Francisco-Jesús Bueno Cañigral
Laura Ferrer Mora
Rafael Aleixandre Benavent

Edita:
Plan Municipal de Drogodependencias
Concejalía de Sanidad y Consumo
Ayuntamiento de Valencia

ISBN:

Imprime: Martín Impresores, S.L.

Depósito legal:

Comité Organizador

Presidente:

Francisco J. Bueno Cañigral

Secretaria:

Laura Ferrer Mora

Vocales:

Rocío Benito Corchete

Vicent Ferrer i Marco

Asunción Hernández Lahuerta

Mario Jordá Gilabert

Ana Quiles Puchades

Comité Técnico

Presidente:

Rafael Aleixandre Benavente

Secretario:

Ricardo Pérez Gerada

Vocales:

Laura Braulio Sánchez

Salvador Campins Espí

Agustín Durán Gervilla

Amparo Gilbert Tio

Armando Serrano Badía

ÍNDICE

CONFERENCIA INAUGURAL: 9

PRESENTACIÓN: Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral

Jefe de Servicio. Plan Municipal de Drogodependencias.

Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).

Concejalía de Sanidad. Ajuntament de València

“EL ACTUAL DEBATE MUNDIAL SOBRE UNA POLÍTICA CONTRA LAS DROGAS: VERDADES Y MENTIRAS”

Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Babín Vich

Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gobierno de España.

INAUGURACIÓN OFICIAL: 29

Ilma. Sra. Lourdes Bernal Sanchis

Concejala de Sanidad. Ayuntamiento de Valencia

Ilmo. Sr. D. José Manuel Almerich Silla

Delegado del Sr. Rector para la Docencia en Centros Asistenciales

Universitat de València. Estudi General

Ilmo. Sr. D. Ignacio Calderón Balanzategui

Director General de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)

Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Babín Vich

Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gobierno de España.

Ilma. Sra. Dña. Sofía Clar Gimeno

Directora General de Asistencia Sanitaria.

Consellería de Sanidad. Generalitat Valenciana

MESA REDONDA:

49

**"PERCEPCIÓN SOCIAL VERSUS PERCEPCIÓN PROFESIONAL:
EL CAMBIO DE VALORES FRENTE A LOS CONSUMOS DE HOY EN DÍA"**

MODERA: Dr. D. Rafael Aleixandre Benavent

*Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Unidad de Información e Investigación Social y Sanitaria-UISYS.
Universitat de València-CSIC.*

"MIRADA SOBRE LAS ADICCIONES DESDE EL ÁMBITO PROFESIONAL"

D. Santi Agost Felip

Trabajador Social. Centro de Día "Lluís Alcanyís". Ajuntament de Vila-real.

"PERCEPCIONES PARALELAS"

D. Ricardo Pérez Gerada

*Médico. Plan Municipal de Drogodependencias (PMD)
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-
Valencia). Concejalía de Sanidad. Ayuntamiento de Valencia.*

**"VALORES EMERGENTES EN LA SOCIEDAD RED, HACIA UNA CULTURA
DE INSTANTANEIDAD"**

D. Ismael Quintanilla Pardo

*Doctor en Psicología. Profesor de Psicología Social.
Universitat de València.*

MESA REDONDA:

87

**"RESPONSABILIDAD SOCIAL VERSUS RESPONSABILIDAD PERSONAL:
¿POR QUÉ NO SIEMPRE SE CUMPLE LA NORMATIVA?"**

MODERA: Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral

*Jefe de Servicio. Plan Municipal de Drogodependencias.
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).
Concejalía de Sanidad. Ajuntament de València*

"AGENTES SOCIALIZADORES Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES"

D. Federico L. Petricca Sabbatini

*Psicólogo. Colaborador habitual del Plan Municipal de Drogodependencias (PMD).
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).
Concejalía de Sanidad. Ayuntamiento de Valencia.*

"IMAGEN Y LA IDENTIDAD EN LOS MEDIOS SOCIALES. RIESGOS Y RETOS"

Dra. Dña. Charo Sádaba Chalezquer

*Licenciada en Periodismo y Doctora en Comunicación.
Facultad de Comunicación. Universidad de Navarra.*

CONFERENCIA CLAUSURA:

117

PRESENTACIÓN: Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral

Jefe de Servicio. Plan Municipal de Drogodependencias.

Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).

Concejalía de Sanidad. Ajuntament de València

“LOS MENORES ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES”

Ilmo. Sr. D. Pablo Ángel Ponce Martínez

Fiscal de Menores.

Audiencia Provincial de Valencia.

CONFERENCIA INAUGURAL:

PRESENTACIÓN: Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral

Jefe de Servicio. Plan Municipal de Drogodependencias.

Concejalía de Sanidad. Ajuntament de València

“EL NUEVO CEREBRO JUVENIL: ENTRE LA INSIGNIFICANCIA Y LA ESPERANZA”

Dr. D. Agustín Domingo Moratalla

Profesor Titular de Filosofía Moral y Política. Universitat de València.



Francisco J. Bueno Cañigral y Francisco de Asís Babín Vich

CONFERENCIA INAUGURAL:

PRESENTACIÓN: Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral

Jefe de Servicio. Plan Municipal de Drogodependencias.
Concejalía de Sanidad. Ajuntament de València

Muy buenos días a todos.

En nombre propio como Jefe de Servicio del Plan Municipal de Drogodependencias (PMD) y en el de todos los profesionales que trabajan en la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia), en el PMD de la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia, quiero agradeceros vuestra asistencia a la **XXII Jornada sobre Drogodependencias “Las Adicciones Hoy: Percepciones y Responsabilidades”**.

Hemos abordado muchos temas durante las veintiuna Jornadas realizadas hasta la fecha. El título y los contenidos de la Jornada de hoy, la XXII, nos pareció muy oportuno a todos los miembros del equipo del PMD, pues la evolución conceptual, social, cultural, económica, etc. de las adicciones, nos obliga a todos los profesionales a replantearnos las cosas un año más, ante un problema integral de salud pública como son las adicciones.

Debemos por tanto recibir las imágenes, las impresiones y las sensaciones externas que hoy se producen para poder comprender o conocer la situación actual de las adicciones, pues en eso consiste percibir. Esas percepciones constituyen nuestros conocimientos e ideas actuales sobre las adicciones y la visión integral de su evolución.

Ya desde el punto de vista terminológico, percibimos que la propia evolución ha ido enmarcado y actualizando el problema. Quedan lejanas en el tiempo terminologías como sustancias ilegales, sustancias ilícitas, drogas legales y drogas ilegales, toxicomanías, drogodependencias; ya que las sustancias lícitas o ilícitas como tales están hoy muy lejos de ser nuestro único problema. Nos es mucho más próximo hablar de conductas adictivas, de adicciones con sustancia o de adicciones sin sustancia, ya que la realidad social y los avances constantes en la neurobiología, nos permiten enmarcar el problema

con mayor conocimiento científico y centrarnos más en las diversas alteraciones conductuales que las adicciones están causando cada vez a más personas y a edades más tempranas.

Estas nuevas percepciones, nos obligan a todos a asumir nuevas responsabilidades, nuevas obligaciones que pasan por analizar los amplios interrogantes actuales y que nos den respuestas y aporten nuevas soluciones a los diversos problemas derivados de los complejos enfoques que las adicciones nos plantean hoy.

Las drogas siempre han generado diversos debates, desde los más simples a los más complejos, con opiniones diversas y tendencias coyunturales, generadoras de manifiestos, proclamas, etc., que se han ido modificando en el tiempo. Por ello, consideramos muy pertinente para empezar esta Jornada hacerlo con una Conferencia Inaugural a cargo del Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Babín Vich, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, que versa sobre “El actual debate mundial sobre una política contra las drogas: verdades y mentiras”, porque hay mucho ruido, muchos intereses declarados o encubiertos y es muy importante contar con el magisterio de un excelente profesional como el Dr. Babín Vich, para que nos exponga con toda claridad y veracidad la situación actual.

El Dr. Francisco de Asís Babín Vich, ya nos ha honrado en otras ocasiones con su presencia en estas Jornadas y debo agradecerle su participación en esta XXII Jornada sobre Drogodependencias. Como todos sabéis, él es funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid y en los últimos treinta años ha estado siempre vinculado a la salud pública y a la gestión en las administraciones sanitarias, desempeñando diferentes responsabilidades en las mismas: Jefe de Sección de Atención Primaria y Promoción de la Salud en el Ayuntamiento de Madrid, Jefe de Servicio de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, Subdirector General de Epidemiología e Información Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo), Director General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, Director de los Servicios de Drogodependencias del Ayuntamiento de Madrid. Director General del Instituto de Adicciones de la Ciudad de Madrid (Madrid Salud) y desde enero del año 2012 es Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España.

El Dr. Francisco Babín ha sido colaborador habitual de diversos Master de Postgrado, Sociedades Científicas y medios de comunicación; habiendo desarrollado igualmente una amplia labor investigadora que se resume en la publicación de varios libros, artículos en revistas científicas, ponencias y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales con especial dedicación al campo de la epidemiología tanto de las enfermedades transmisibles

(vacunas, VIH/SIDA, tuberculosis, legionella), como no transmisibles (enfermedades cardiovasculares); así como de las adicciones, etc.

Considero que debido a su gran experiencia, trayectoria profesional y al cargo que desempeña en la actualidad, el Dr. Babín Vich es la persona más adecuada para abordar el tema de la Conferencia Inaugural de esta Jornada. Para mí es un honor poder contar hoy con su presencia en Valencia, a pesar de su dilatada agenda de compromisos nacionales e internacionales.

Muchas gracias.



Francisco de Asís Babín Vich

CONFERENCIA INAUGURAL:

“EL ACTUAL DEBATE MUNDIAL SOBRE UNA POLÍTICA CONTRA LAS DROGAS: VERDADES Y MENTIRAS”

Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Babín Vich

*Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Gobierno de España*

El propósito de esta Ponencia, es dar a conocer el marco internacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y ponerlo en correlación con los múltiples mensajes que circulan en nuestra sociedad, propugnando un cambio de las políticas desarrolladas hasta la fecha, legalizando o al menos liberalizando la producción y distribución de drogas como si se tratara de un nuevo paradigma inevitable e irrenunciable.

Se analizan además, las consecuencias que a nuestra sociedad ha traído la banalización de los efectos de los consumos y la regulación de mercados de venta lícita de sustancias con potencialidad adictiva y se contraponen dichos efectos con aquellos mensajes, todo ello con la finalidad de que el destinatario de este documento, pueda valorar la pertinencia de implantar esos cambios, a la luz de lo que la evidencia científica dictamina.

Introducción:

En el momento actual, hay tres tratados principales de fiscalización internacional de drogas que se apoyan mutuamente y se complementan y que tienen como función asegurar el mayor grado de coherencia posible, a nivel internacional, en las políticas sobre drogas que desarrollan los diferentes estados miembros de las Naciones Unidas (NNUU).

El objetivo más importante de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y el Convenio de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas es codificar las medidas de control aplicables a nivel internacional, con el fin de asegurar la disponibilidad

de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para fines médicos y científicos e impedir su desviación hacia canales ilícitos, incluyendo también disposiciones generales sobre el tráfico y el consumo de drogas.

Por su parte, la Convención de las NNUU de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas reforzó significativamente la obligación de los países a imponer sanciones penales para combatir todos los aspectos de la producción ilícita, posesión y tráfico de drogas.

Por otra parte, según cálculos de las NNUU, en el mundo fallecen cada año más de 110.000 personas por efecto directo del consumo de drogas, la mayoría de estas muertes son de jóvenes y podrían ser evitadas. También son miles las personas que fallecen anualmente en determinadas regiones del globo terráqueo, como consecuencia de la represión de la criminalidad organizada.

Sin embargo, la histórica división entre países productores y consumidores, está desapareciendo. Frente a dicha división que propugnaba una responsabilidad específica de los países en los que se producen las sustancias objeto de tráfico ilícito, NNUU propugna políticas que desarrollen un enfoque equilibrado entre control de la oferta de drogas y reducción de la demanda; un enfoque de responsabilidad común y compartida, basado en el respeto a los Derechos Humanos.

El “nuevo paradigma” de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

El 7 de abril de 2012, se publicaba en *The Guardian*, una entrevista al Presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, en la que dicho mandatario manifestaba, entre otras cuestiones que: «*Tenemos que encontrar soluciones nuevas a la pesadilla de las drogas en América Latina*», o que «*Producción, tráfico y consumo deberían estar sujetos a regulaciones globales, lo que significa que el consumo y la producción deberían estar legalizados dentro de ciertos límites y condiciones*».

Jorge Battle (Uruguay), Vicente Fox y Ernesto Zedillo (México), Felipe González (España), Mario Vargas Llosa (Perú), Fernando Cardoso (Brasil), o César Gaviria (Colombia), ya se habían manifestado anteriormente por una «legalización de las drogas».

En la VI Cumbre de las Américas, celebrada en Cartagena de Indias el 14 y 15 de abril de 2012, se emitió un mandato a la Organización de Estados Americanos (OEA) para que analizase un replanteamiento de la lucha contra el narcotráfico, en busca de una mayor eficacia.

El 17 de mayo de 2013, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, entregó el Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas. En él se hace un análisis muy completo de las situaciones que contribuyen al mantenimiento de la problemática relacionada con la producción, tráfico, y consumo de drogas en el continente y se plantean diversos escenarios, con la vista puesta en un horizonte de veinticinco años, del tipo ¿qué ocurriría sí.....? Estos escenarios

contemplan las diversas alternativas desde continuar trabajando todos los países juntos, hasta los resultados de una política no coordinada y particular de cada estado.

Sin tiempo para el análisis de los escenarios mencionados, a principios de 2013, Uruguay impulsaba un proyecto de Ley para regular el mercado del cannabis bajo control estatal; en fechas paralelas, la Asamblea Legislativa de México D.F. creó un foro de debate sobre la «legalización del cannabis»; así mismo el Gobierno de la ciudad de Bogotá (Colombia) anunció un proyecto para suministrar cannabis a los consumidores de cocaína para facilitar el abandono paulatino del consumo. En ese mismo país, el diálogo de paz entre el Gobierno y las FARC, pone sobre la mesa el problema de las drogas y la petición de legalización por parte de esta última entidad.

En España, algunos Parlamentos Regionales estudian la regulación de los llamados “clubes cannábicos”, a pesar de que la situación en España en nada se parece a la de los otros países aludidos, como veremos a continuación, ya que:

- Mientras en la mayoría de los países de América Latina la política frente a las drogas de tráfico ilícito ha venido caracterizada por un intenso despliegue orientado al control de la oferta, en España se optó ya hace muchos años por el desarrollo de redes de tratamiento e inserción para dar respuesta a la problemática sanitaria y social de las personas adictas o con problemas relacionados con el abuso de sustancias adictivas. Es sólo en ésta última época, cuando aquellos países empiezan a plantearse la creación de sistemas para dar a la adicción el tratamiento que merece como enfermedad.
- La estabilidad democrática marca diferencias notables también, de tal modo que se puede afirmar que los conflictos estados-narcotráfico, se asientan sobre la propia debilidad interna de ciertos estados, lo que hace más fácil la penetración en sus estructuras políticas y de gestión de los cárteles del narcotráfico.
- La política de penalización de los consumidores y no sólo de los narcotraficantes, ha generado además una situación insostenible para las instituciones penitenciarias de muchos países. Del mismo modo, resulta francamente difícil encontrar proyectos de éxito de rehabilitación y reinserción de drogodependientes, en las cárceles de la mayoría de estos países. Mientras tanto en España, como veremos después, el consumo de drogas no es objeto de ningún tipo de sanción, de manera coherente con la concepción que tenemos de que la adicción es una enfermedad común frente a la que se debe ofrecer una alternativa terapéutica y reinsertada, no punitiva.

La situación de España. Similitudes y diferencias con el ámbito internacional.

En España, desde la aparición del Plan Nacional sobre Drogas (1986), se ha trabajado mucho y bien por generar políticas eficientes para la resolución de los problemas causados por las drogas, manteniendo además un alto grado de compromiso en la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales procedentes del mismo.

Eso no significa que los problemas hayan desaparecido, ni que estén en vías de desaparecer. Debemos descartar que en un futuro próximo podamos alcanzar una sociedad libre de drogas, pues este escenario no ha existido jamás en la historia de la humanidad y no parece verosímil conseguirlo ahora. Lo que ciertamente debe preocuparnos y ocuparnos, es conseguir disminuir el máximo posible, los efectos personales y sociales derivados del uso, abuso y dependencia de sustancias adictivas, independientemente de su estatus legal o ilegal.

De cara a ese propósito, cabe recordar, al menos, las siguientes cuestiones que hacen de España un país puntero en políticas de drogas, con un desarrollo muy distinto en tiempo, forma y recursos, del de los países promotores del debate en las Américas:

En España, el recuerdo de lo que supuso en la década de los años 80 del siglo XX, la epidemia de la heroína, desde sus vertientes salubristas y de seguridad ciudadana, permanece en la memoria de aquella parte de la población que tiene edad suficiente para recordarlo. En aquellos años, las drogas llegaron a constituir la tercera preocupación de la sociedad española en respuesta espontánea a las encuestas elaboradas por el CIS, poniendo de relieve, junto con la movilización ciudadana, una demanda hacia las administraciones públicas de muy elevada intensidad.

Se puede afirmar, que la respuesta organizada de la sociedad española, fue capaz, no sin grandes pérdidas, de orientar la acción hacia soluciones integradoras, basadas en una pluralidad de servicios profesionalizados, incluyendo opciones de reducción de riesgos y daños y desplegando una intensa acción preventiva, asistencial y reinseradora. Y todo ello tuvo su reflejo en las encuestas, de tal modo que la preocupación ciudadana por "las drogas" hoy no aparece en la respuesta espontánea de la población y ocupa un lugar entorno al vigésimo puesto o aún más atrás, cuando se pregunta específicamente sobre el problema.

Esto, sin embargo, es un arma de doble filo en tanto que por un lado revela que se han conseguido avances en seguridad ciudadana y atención a los adictos, pero al mismo tiempo induce una disminución de la percepción de riesgo por parte de la población que la hace más vulnerable a los mensajes de banalización de los efectos de los consumos.

Junto con el desarrollo de recursos de carácter preventivo y asistencial, en nuestro país se ha desplegado además, en todo momento, una intensa acción de control

de la oferta, basada en la intervención de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que ha llevado en los últimos años, a decomisar una media de más del 70% de todos los derivados del cannabis, y más del 40% de la cocaína que se intervienen en la UE cada año, lo cual pone en evidencia también, que España presenta una posición estratégica en las rutas de distribución de drogas y como último correlato, que de todo ese tránsito, una parte importante de estas sustancias quedan en el mercado interior, lo que justifica también en parte las elevadas prevalencias de consumo de las que se tiene constancia en nuestro país.

El resumen de los resultados alcanzados nos dice que hoy, la incorporación de nuevos casos a la red asistencial por consumo de heroína es muy bajo; que el consumo de cocaína viene descendiendo de manera notable desde el año 2007, aunque aún mantenemos prevalencias de consumo elevadas en comparación con los países de nuestro entorno; que el consumo de cannabis también se encuentra en retroceso, pero supone una clara amenaza para la población más joven, en la que no cesa de aumentar la demanda asistencial para tratamiento por esta droga como sustancia principal. Además los consumos de otros estimulantes son relativamente bajos y las nuevas sustancias, no han mostrado hasta la fecha en nuestro país la pujanza que han adquirido en los países del norte de Europa.

Por contra, algunas sustancias con estatus legal regulado en nuestro país, como el alcohol o los psicofármacos, no han dejado de sumar nuevos consumidores de riesgo en los últimos años, además de estar presentes de manera generalizada en los policonsumos, poniendo en evidencia que la mayor accesibilidad es un factor determinante en la generación de consumos de riesgo y dependencia, sobre todo por los más jóvenes, algo que sin duda nos debe hacer recapacitar de cara a estrategias futuras.

En España, el coste directo de los servicios sanitarios dedicados a la prevención y asistencia a las adicciones y al control de la oferta por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es de unos 400 millones de euros anuales, y sin embargo, esta cifra es solo una pequeña parte del coste social al que hacemos frente, si tenemos en cuenta junto con los anteriores, los costes judiciales, penitenciarios, sociales como consecuencia de la pérdida de productividad y por subsidios, y sanitarios indirectos por el tratamiento de enfermedades concomitantes y lesiones. En resumen, se puede afirmar que el coste social derivado del problema de las drogas en nuestro país, supera en más de diez veces, los 400 millones de inversión directa a que nos hemos referido.

Se trata pues de un intenso esfuerzo económico y más en situaciones de crisis, pero del que pueden sacarse conclusiones exportables a otros países, como por ejemplo que la inversión en servicios de salud para los drogodependientes constituye una inversión rentable, al minimizar en mayor medida otros costes, siempre que la acción esté orientada a la reinserción social y laboral del

paciente, ya que el éxito en este proceso genera un ahorro importante en otros componentes de dicho coste social a las arcas públicas.

Este ahorro, hace además más viable, dar un soporte adecuado a los esfuerzos de control de la oferta, sin elevar el coste total de la inversión de los estados, haciendo más justo el abordaje de las situaciones de aquellas personas que han desarrollado una enfermedad adictiva.

En definitiva, los resultados de un enfoque equilibrado, a la par útil en el campo del control de la oferta y de la seguridad ciudadana, como también en el campo de la reducción de la demanda mediante sistemas adecuados para preservar la salud de la población frente a las drogas, están siendo puestos por España, a disposición de la comunidad internacional mediante procesos de hermanamiento y proyectos colaborativos con los principales organismos internacionales con competencias en esta materia y por supuesto con los países hermanos de Latinoamérica a los que tantos vínculos nos unen.

Por otro lado, en España, el consumo privado e incluso la producción de pequeñas cantidades de determinadas plantas, cuyos principios activos tienen la consideración de drogas ilegales, siempre que sea claramente para el propio autoconsumo, no constituye una práctica penalizada por ninguna ley. No así en la mayoría de los países que han propugnado este debate, donde la preocupación siempre ha estado centrada en el control de la oferta a través de la represión del tráfico de drogas, pero donde además se han mantenido y aún se mantienen, leyes y/o actitudes de persecución contra los consumidores que lógicamente existen, en todos los países en los que las drogas se producen, discurren o se distribuyen hacia los usuarios finales.

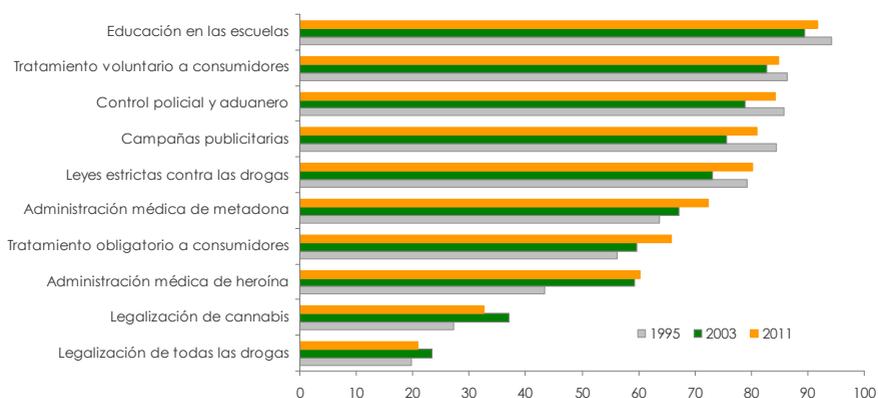
En la base de nuestra política, está la consideración del adicto como un enfermo, atendiendo a la evidencia científica disponible, frente a la consideración de delincuente que tiene en la mayor parte de los países del globo terráqueo. Es por ello que apelamos a que, para mayor claridad a la hora de fijar la posición de cada cual, cuando se hable de "legalización" se sea escrupuloso con la semántica; pues no es lo mismo reconocer la existencia de la enfermedad adictiva y proceder en consecuencia, que aceptar que la producción, recolección, distribución y venta de las drogas, pasen a constituir un mercado libre, auspiciado por gobiernos o por "empresas".

Nuestro país ha opinado a través de las encuestas que realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). En ellas se concluye que la población prefiere incrementar las medidas preventivas, fomentar el tratamiento libremente asumido por las personas adictas y endurecer la represión del tráfico de drogas, que "favorecer" el mercado de la droga convirtiéndolo en un mercado libre, posición que defiende una minoría de nuestros conciudadanos (Grafico 1).

A muchos sorprende saber que en España, existe una amplia regulación que no impide en absoluto que se pueda indicar el tratamiento con los principios activos del cannabis, a los pacientes que realmente se puedan beneficiar de ello, bajo control médico. ¿Necesitamos entonces regular un mercado del cannabis como lo está planteando, por ejemplo, Uruguay o el Estado de Colorado en EEUU? Nuestra respuesta es que no. Disponemos ya de un amplio abanico normativo que clarifica qué cosas son legales y cuales ilegales, cuando de cultivo, recolección y distribución de sustancias fiscalizadas en el ámbito de las Convenciones Internacionales hablamos, incluida su producción para fines médicos y terapéuticos.

Valoración de acciones

Las medidas de mayor eficacia para los ciudadanos son:
Las formativas, de tratamiento y a través de control policial y restricción legal



EDADES 1995, 2003 y 2011

Así por ejemplo, en España es impensable que nadie vaya a la cárcel por consumir drogas. Tampoco el cultivo para consumo estrictamente privado constituye delito y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo ha consagrado además la figura del “consumo compartido”, si bien bajo estrictos criterios que no permiten asimilarla a lo que propugnan quines tienen interés expreso en que exista un mercado legal del cannabis.

Así para que el consumo que realice un grupo de personas no de lugar a una sanción, deben de cumplirse las siguientes premisas:

- Que los consumidores sean adictos;
- Que el consumo se efectúe en lugar cerrado sin que puedan inmiscuirse terceras personas o que haya riesgo de difusión o de visión por los efectos perjudiciales que dicho consumo conlleva;

- Que la cantidad de droga sea insignificante;
- Que la coparticipación consumista venga referida a un pequeño núcleo de drogodependientes como acto esporádico e íntimo sin trascendencia social;
- Que los consumidores sean personas ciertas y determinadas, como modo de verificar todo lo anterior y
- Que ha de tratarse de un consumo inmediato de las sustancias adquiridas.

Sin embargo, toda actividad que pueda probarse en el sentido judicial del término, que suponga cultivo y venta de sustancias fiscalizadas, es considerada delito en nuestro Código Penal, por lo que no cabe "regular" una actividad ilícita como pretenden ciertas asociaciones e incluso grupos políticos que han impulsado iniciativas en este sentido.

¿Qué cabría esperar en España del establecimiento de mercados legales de comercio del cannabis?

¿Es cierto lo que propugnan determinados grupos sobre los hipotéticos beneficios para la sociedad de estos mercados para consumo lúdico o recreativo?

¿Y para consumo terapéutico?

En los últimos años, asistimos a una intensísima campaña que tiene por objetivo, bajo ciertos eufemismos, convencer a la población de la bondad de que el cánnabis sea una sustancia de libre comercio (incluyendo el fácil acceso), para los mayores de edad que así lo decidan libremente.

Sustentando estas campañas se reiteran profusamente argumentos supuestamente justificativos de la posición de los grupos y personas (en ocasiones personalidades como hemos plasmado al principio) que los sustentan. Sin embargo, un análisis pormenorizado de estos argumentos sirve fácilmente para demostrar que se trata de buenas intenciones en ocasiones, o mensajes claramente sesgados por grupos de interés en lucrarse, con todas las bendiciones, de la venta de esta droga. Baste para ello mostrar la evidencia disponible.

Algunos de estos mensajes son:

El consumo de cannabis es inocuo. Frente a ello cabe oponer que:

- Es la droga **responsable con mayor frecuencia del acceso de adolescentes y jóvenes a las urgencias hospitalarias** por la aparición de brotes psicóticos y otras psicopatologías, siendo también responsable de la aparición de síndrome amotivacional. Afecta intensamente a la maduración cerebral cuando el inicio en el consumo es precoz y existen serias dudas de que estos déficits sean recuperables, al menos en todos los casos.
- En análisis toxicológicos realizados a una muestra de 969 fallecidos por accidentes de tráfico en nuestro país, en el 37,54 % se detectó algún tipo de

droga. De ellos, el cannabis estuvo presente, en el **47,17%** de los casos. A estos hay que añadir los fallecidos que sin haber consumido, se vieron envueltos en los accidentes provocados por personas bajo los efectos de esta droga.

- España está a la cabeza de los países europeos en la baja percepción de riesgo para el consumo de cannabis, ya que el **61% de la población opina que la amenaza para la salud es «baja» o «nula»**, lo cual es un riesgo añadido en sí mismo.

La «libertad» individual de elegir consumir. Algunos aducen que en todo caso, el consumir o no debe quedar en la esfera de las decisiones personales sin que nadie deba inmiscuirse en las mismas.

- Supuesto que el consumo fuera realmente en todos los casos producto de una decisión voluntaria, habría en todo caso que confrontar dicho derecho, con el riesgo que supone la circulación de esta sustancia para aquellos que no se habían planteado consumirla, sobre todo los menores de edad: Una máxima de las democracias es que **el bien común debe prevalecer sobre la libertad individual de una persona si existe conflicto de intereses.**
- Es falso que todos los consumidores estén ejerciendo un derecho de elección a la hora de consumir, porque claramente este no es el caso entre los menores que no cuentan con el conocimiento e información suficiente para que se pueda aducir que su decisión es libre e informada. Además **cierto número de consumidores utilizan el consumo del cannabis para mejorar o paliar los síntomas de una patología psiquiátrica oculta** o no diagnosticada. Ante esta eventualidad lo lógico sería facilitar el acceso al sistema sanitario para el correcto diagnóstico de estas patologías y no la liberalización del mercado del cannabis inhibiéndose de la oportunidad de tratar dichas patologías.
- **Otros desarrollan una dependencia que les lleva a la búsqueda permanente de la sustancia como forma de paliar los síntomas de la abstinencia.** Las redes de atención a las drogodependencias deben favorecer la captación de estos pacientes y ofrecerles alternativas terapéuticas distintas a la mera facilitación de un mercado del cannabis, pero lo que es evidente es que el “adicto” si algo pierde es precisamente la autonomía para elegir si quiere consumir o no.

El manido argumento del consumo terapéutico del cánnabis. Si lo pensamos fríamente, nos daremos cuenta de que los grupos pro-legalización abogan por el uso del cannabis prácticamente para tratar cualquier patología, además en régimen de automedicación.

- Es cierto que **el cannabis tiene propiedades que pueden mejorar ciertas patologías**, bien relacionadas con la espasticidad muscular, bien relacionadas con el dolor, o bien con la sintomatología diversa, derivada de los tratamientos oncológicos fundamentalmente. Nadie niega

estas realidades ligadas sobre todo (aunque no solo) a su contenido en tetrahidrocannabinol (THC). Pero es igualmente cierto, que **sólo en pocos casos la administración de THC se ha mostrado más eficaz que tratamientos normalizados para mejorar el estado del paciente.**

- Para esos casos, existe licenciado en Europa un medicamento, denominado Sativex®, que está indicado como tratamiento adicional para la mejoría de los síntomas en pacientes con espasticidad moderada o grave debida a la esclerosis múltiple (EM), que no han respondido de forma adecuada a otros medicamentos antiespásticos.
- Es obvio que si el balance riesgo/efectividad fuera positivo para otras patologías o síntomas, el medicamento se licenciaría para otras indicaciones pues nada interesaría más a sus promotores que conseguir ampliar su ámbito de aplicación.
- **En todo caso, el uso con finalidad terapéutica a través de la liberalización del mercado, estaría dentro del concepto de automedicación que nunca ha sido defendido desde los poderes públicos ni desde el sistema sanitario.**

La regulación como forma de oposición a los mercados ilegales de la droga y las redes del narcotráfico. Se mantiene por los grupos interesados que un mercado regulado del cannabis acabaría con el mercado ilegal de esta droga.

- La realidad es que las redes criminales que operan en el narcotráfico, comercian además con personas, armas, metales preciosos y otros recursos naturales. No es creíble que la simple legalización de la venta de una droga fuerce su desaparición, ni que estén dispuestos a "ceder" ese mercado, sino que la lógica dicta que lo que ocurrirá es que intentarán "controlarlo" para seguir explotando el beneficio de la venta y distribución, ahora además con un estatus de "legalidad".
- En el lado contrario, lo que muestra la experiencia en nuestro país es que la mayor disponibilidad del cannabis, como de cualquier otra sustancia, supone un incremento en el consumo, sobre todo por menores de edad.
- Las asociaciones cannábicas han intentado convencer a las autoridades de que lo que garantiza que la droga llega al socio/usuario y no se desvía al resto de la sociedad, son sus guías de buenas practicas, pero un análisis somero de las mismas denota que estos protocolos o guías, contienen postulados que están muy lejos de aportar esas garantías.

Así podríamos continuar con el argumentarlo hasta agotarlo. Simplemente pondremos un ejemplo más de la falacia de estos mensajes: y es que se suele poner de ejemplo de lo que se quiere conseguir con estos mercados, a Holanda, por ser un país en el que está permitida la venta de marihuana en los llamados Cofee Shops. Lo que nunca se comenta por estos mismos grupos es que **en**

Holanda está prohibido y constituye un delito gravemente penado, producir y distribuir esta droga.

La posición inequívoca de la DGPNSD, es que España cuenta con la suficiente regulación para garantizar el tratamiento de las personas con problemas por abuso, o adictas a las diversas drogas, así como la normativa específica que permite plantar, recolectar y vender las plantas de las que dichas sustancias se extraen, para su uso exclusivo con fines médicos, todo ello de manera acorde con las Convenciones Internacionales de las que nuestro país es signataria.

Fuera de estos propósitos, facilitar el acceso a cualquier droga, solo puede derivar en una mayor carga de enfermedad y mayor problemática social, con importante incremento de los costes sociosanitarios que en modo alguno, aparte de la evidente falta de ética que comportaría, podrían paliarse con los hipotéticos beneficios económicos de un mercado de estas características. ¿Cuánto hay que recaudar en impuestos por la venta de marihuana o de hachís, para que compense a la sociedad el que algunas personas, su familia y su entorno social sufran innecesariamente?

El ejemplo del alcohol en nuestra sociedad.

A nadie escapa que el alcohol es un producto con propiedades psicoactivas, capaz de generar adicción y muchos otros problemas de salud a corto, medio y largo plazo. Tampoco es necesario demostrar aquí, por estar ampliamente probado, el efecto deletéreo que el alcohol tiene si se consume durante el desarrollo madurativo del sistema nervioso y cómo variables del tipo, edad de inicio o cantidad ingerida, pueden incrementar esos riesgos de manera muy significativa.

Tampoco es necesario explicar que la producción, distribución y venta de alcohol en nuestro país, constituye un comercio lícito, con la excepción de la venta del mismo a menores de 18 años de edad que está prohibida, si bien la infracción a esta norma obtiene como respuesta de la sociedad una sanción administrativa (no penal), con carácter general.

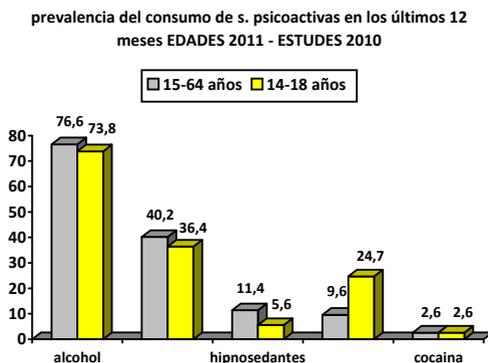
Tampoco es necesario detallar, que el consumo de alcohol, sobre todo el contenido en determinadas bebidas, se presenta con inusitada frecuencia ligado a beneficios en salud, sin profundizar en las circunstancias en que dichos efectos positivos gozan de la suficiente evidencia que son ciertamente mucho más limitadas que las que se predicen.

Igualmente, es fácil encontrar argumentos de resistencia al cambio en la regulación de productos de venta legal, como es el caso del tabaco, que auguran el resurgimiento del contrabando, en caso de adoptarse medidas restrictivas del uso o acceso a los mismos, para la protección de la salud, así como quienes no se recatan al decir que la decisión de beber o de fumar, pertenece al estricto terreno de las libertades individuales, sin que sea legítima una acción gubernativa que limite este derecho.

En suma, estamos ante mercados, lícitos, regulados, de onda raigambre cultural y social y que, casualmente, en mayor o menor medida reproducen el mismo argumentario, sobre las razones que deben ser tenidas en cuenta, cuando el legislador se plantea incrementar la protección de toda o al menos una parte de la sociedad, casi siempre los menores de edad o las personas expuestas a sus consecuencias en contra de su voluntad.

¿Hay alguna razón para pensar que el resultado de generar mercados regulados y legales del cannabis, vaya a producir efectos diferentes de los que se observan en los mercados regulados y legales ya existentes? Nuestra respuesta es que no, solo es una cuestión de tiempo. Los argumentos son los mismos y los sustentan las evidencias, por ejemplo: ¿La prohibición de venta o entrega de bebidas alcohólicas a los menores ha sido efectiva hasta la fecha? Evidentemente no. Según las encuestas de la DGPNSD, el 73,8% de los adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años de edad, han consumido alcohol en el último año previo a ser encuestados. El porcentaje es del 24,7% para el cannabis (Gráfico 2).

Gráfico 2
Epidemiología del consumo de alcohol en España: Grado de exposición (%)



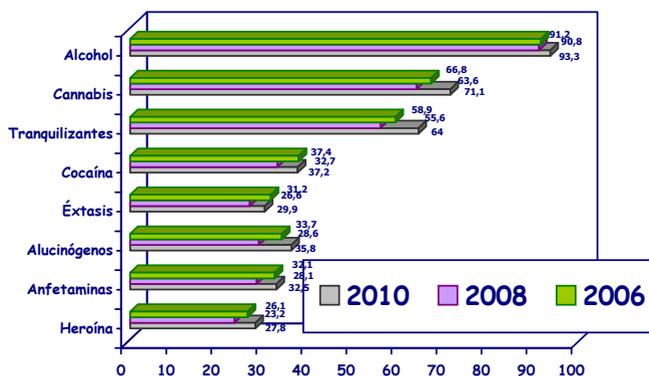
¿Qué opinan los menores respecto de la mayor o menor dificultad que experimentan para conseguir alcohol? La casi totalidad responden que conseguir alcohol les resulta fácil o muy fácil (Gráfico 3).

Lo más cierto es que en el momento actual, según el “*Global Burden Diseases Study 2010*” publicado por el *Institute for Health Measure and Evaluation de la Universidad de Washington*, muestra como el alcohol es, en España, la primera causa de muerte e incapacidad para la población de ambos géneros de entre 15 y 19 años de edad (gráfico 4).

Es obvio que si simplemente atendemos a lo que ya sabemos, como producto de la experiencia y la investigación epidemiológica, en relación a los distintos consumos, la prudencia, que no el conservadurismo, deben de estar presentes

a la hora de promover cambios en el “*estatus quo*”, así como que en materia de salud, los experimentos con la población no pueden tener cabida.

Gráfico 3
Proporción de estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años que piensa que les sería fácil o muy fácil conseguir cada droga si quisiera (%). España, 2004-2010.



FUENTE: ESTUDES 2006-2010. Observatorio Español sobre Drogas. DGPNSD. MSPSI.

Decía el filósofo español José Ortega y Gasset que “*Tan antiguos como los inventos de utensilios y procedimientos para calentarse, alimentarse, etcétera, son muchos otros cuya finalidad consiste en proporcionar al hombre cosas y situaciones innecesarias en ese sentido. Por ejemplo, tan viejo y tan extendido como el hacer fuego es el embriagarse..*”.

Para finalizar, conviene recordar que la acción de las Administraciones en el campo de la salud pública y las adicciones, no es parte de un capricho o de una moda, sino de un imperativo legal, pues no en vano el artículo 43 de nuestra Carta Magna, consagra el derecho a la protección de la salud; establece la competencia de los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública, añadiendo que los derechos y deberes de los ciudadanos al respecto se establecerán por las correspondientes normas jurídicas y encomienda a los mismos poderes públicos el fomento de la educación sanitaria, la educación física y el deporte y la facilitación de la adecuada utilización del ocio. Es por ello que la acción está absolutamente legitimada, no tanto la inacción y que este mandato ha de ser preservado sin sometimiento a otros intereses ni consignas que las relacionadas con las mejores prácticas y la mejor evidencia de efectividad en el mantenimiento y aplicación de ese derecho.

Gráfico 4 Epidemiología del consumo de alcohol en España DALY = Años perdidos por muerte prematura + Incapacidad + Enfermedad



Fuente: Global Burden Diseases Study 2010 (IHME and W.U.)

INAUGURACIÓN OFICIAL

Ilma. Sra. Lourdes Bernal Sanchis

Concejala de Sanidad. Ayuntamiento de Valencia

Ilmo. Sr. D. José Manuel Almerich Silla

Delegado del Sr. Rector para la Docencia en Centros Asistenciales
Universitat de València. Estudi General

Ilmo. Sr. D. Ignacio Calderón Balanzategui

Director General de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)

Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Babín Vich

Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Gobierno de España.

Ilma. Sra. Dña. Sofía Clar Gimeno

Directora General de Asistencia Sanitaria.
Consellería de Sanidad. Generalitat Valenciana



Francisco J. Bueno, Francisco A. Babin, José M. Almerich, Sofia Clar, Ignacio Calderón

INAUGURACIÓN OFICIAL

Ilma. Sra. Lourdes Bernal Sanchis

Concejala de Sanidad .Ajuntament de València

Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Babín Vich, Ilmo. Sr. Dr. D. José Manuel Almerich Silla, Ilmo. Sr. D. Ignacio Calderón Balanzategui, Ilma. Sra. D^a. Sofía Clar Gimeno; estimados ponentes y asistentes, buenos días a todos y bienvenidos a esta **“XXII Jornada sobre Drogodependencias”** que se organiza desde la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia, con la inestimable colaboración de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), la Universitat de València y la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana.

En esta ocasión, como ya saben, la Jornada lleva por título **“Las Adicciones Hoy: Percepciones y Responsabilidades”**. Reflexionaremos sobre las adicciones que son hoy un grave problema de salud pública, mediante la realización de dos mesas redondas: La primera que versará sobre **“Percepción social versus percepción profesional: el cambio de valores frente a los consumos de hoy en día”** y la segunda, que se titula **“Responsabilidad social versus responsabilidad personal: ¿por qué no siempre se cumple la normativa?”** En ambas intervendrán excelentes profesionales, expertos en las diversas materias motivo de las mismas, a los que agradezco su participación, el interés manifestado por estas Jornadas y su compromiso diario en la prevención de las adicciones.

Agradezco a todas las Instituciones que un año más nos apoyan, ayudan y colaboran con la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia, para que estas Jornadas sobre Drogodependencias se celebren en este marco incomparable del Aula Magna de la Facultad de Medicina de la Universitat de València.

Felicito a todos los profesionales del Plan Municipal de Drogodependencias (PMD) y muy especialmente a su Jefe de Servicio, el Dr. Francisco Bueno, por

su excelente trabajo diario y porque cada año proponen un tema nuevo para estas Jornadas, que son un evento anual obligatorio en Valencia debido a la idoneidad de las mesas redondas, a la pertinencia y actualidad de los temas que en ellas se abordan y a su capacidad de convocatoria.

La Conferencia Inaugural de esta Jornada, impartida por el Dr. Francisco Babín Vich, ha sido muy interesante, pues ha expuesto la realidad del problema de las drogas desde diversos ángulos y con veracidad y valentía; por lo que le felicito sinceramente y le manifiesto que estoy completamente de acuerdo con él, ya que desde la aparición en España del Plan Nacional sobre Drogas en 1986, se ha trabajado mucho y bien para generar políticas eficientes para la resolución de los problemas causados por las drogas, con un alto grado de compromiso en la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales.

Lamentablemente los problemas causados por las drogas no han desaparecido, ni están en vías de desaparecer, pues el mundo de las adicciones en general y el de las drogas en particular, generan unos intrincados intereses económicos, políticos, sociales, etc., que nos obligan a descartar que en un futuro próximo podamos alcanzar una sociedad libre de drogas, pues este escenario no ha existido jamás en la historia de la humanidad y no parece verosímil conseguirlo ahora.

Las adicciones han existido, existen y existirán siempre. Debemos seguir trabajando todos juntos para en la medida de nuestras posibilidades y responsabilidades, disminuir el máximo posible los efectos personales y sociales derivados del uso, abuso y dependencia de sustancias adictivas; así como de las adicciones sin sustancia.

Hemos avanzado mucho en estos años, pero debemos seguir trabajando en beneficio de la sociedad potenciando actividades preventivas, actuaciones que promuevan la salud individual y colectiva, coordinando políticas educativas inspiradas en actitudes y valores que potencien la singularidad de las personas, que les permitan enfrentarse a una vida adulta y cabal, no exenta de problemas, ni de preocupaciones, ni de riesgos; pero que tiene que ser vivida exenta de adicciones con o sin sustancia, buscando estilos de vida saludables.

Como todos saben desde la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia hemos ido adaptando las actividades a las diferentes situaciones cambiantes en el tiempo. Así podemos decir que desde el Unidad Municipal de Toxicomanías del año 1991 hasta la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia) de la actualidad, hemos realizado tareas de Prevención, Asistencia, Rehabilitación y Reinserción Social del drogodependiente. Aprobamos y pusimos en marcha un Plan Municipal de Drogodependencias (PMD), quizá el primero de España, que desarrollamos cuatro líneas de trabajo:

- Prevención Escolar

- Prevención Familiar
- Prevención Comunitaria
- Alternativas de Ocio y Tiempo Libre.

Hemos ampliado todas nuestras actividades, a pesar de las limitaciones presupuestarias, gracias al esfuerzo de los excelentes profesionales de nuestro Servicio de Drogodependencias, a las Subvenciones de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana y del Plan Nacional sobre Drogas y a la colaboración de diversas Instituciones Públicas y Privadas como son principalmente la Universitat de València y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).

A todos agradezco su trabajo y colaboración, confiando que esta Jornada se convierta una vez más en un espacio de reflexión y debate profesional sobre los retos actuales, desde el riguroso análisis de la realidad actual, y sin perder de vista los cambios experimentados en el pasado y, sobre todo, trabajando especialmente en las percepciones y en las responsabilidades tanto individuales como colectivas

Espero que disfruten de esta **XXII Jornada sobre Drogodependencias**, y que encuentren interesantes las aportaciones que hoy se realicen. Les animamos a que participen en las mesas redondas y nos aporten su experiencia.

Buenos días a todos y muchas gracias por vuestra asistencia y atención prestadas.



José Manuel Almerich Silla

Ilmo. Sr. D. José Manuel Almerich Silla

Delegado del Sr. Rector para la Docencia en Centros Asistenciales
Universitat de València. Estudi General

Buenos días.

En primer lugar, como Delegado del Rector de la Universitat de València, el Dr. D. Esteban Morcillo Sánchez, quisiera transmitirles el mensaje de felicitación, de reconocimiento y de agradecimiento por esta actividad a la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia, porque un año más hayan deseado realizar esta **Jornada sobre Drogodependencias** en el Aula Magna de la Facultad de Medicina de la Universitat de València.

También quiero agradecer su presencia a todos los miembros de esta mesa inaugural, que pone de manifiesto una vez más la colaboración y la coordinación entre las diferentes entidades con la búsqueda de objetivos comunes. Agradezco también a todos los ponentes participantes en esta **XXII Jornada sobre Drogodependencias** y que van a cumplir un programa intenso basado en el desarrollo de la concienciación sobre el problema de las adicciones. Esta problemática parece muchas veces que quede diluida en la sociedad, entre otras razones por una falta de responsabilidad por parte de los padres y de las familias, que a veces delegan totalmente en los centros educativos la orientación de sus hijos, sin asumir ellos su parte de responsabilidad. Además creo que muchas veces se banalizan los temas relacionados con las drogodependencias, porque se considera que las consecuencias del uso de estos tóxicos son poco relevantes.

No puedo dejar de significar el aforo de la sala, la cantidad de personas y la variedad de grupos de profesionales que están aquí representados y que están mostrando su interés ante un problema común. Si estamos hablando de que combatir las drogodependencias va a estar bastante próximo a lo que es el cambio de hábitos, lo que tiene que ser la concienciación permanente de la población ante un tema que directa o indirectamente puede afectarnos a todos, es muy gratificante ver que haya una alta participación y que haya grupos

distintos en esta Aula Magna (asociaciones ciudadanas, profesionales de la salud y de la educación, estudiantes de ciencias de la salud y de ciencias de la educación, etc.). Esto es un logro muy importante que debe de reconocerse a los organizadores de esta Jornada sobre Drogodependencias, porque da cuenta de la repercusión que la misma tiene en Valencia y que se mantiene tras muchos años de actividad, alcanzando este año 2013 la XXII Edición.

¿Qué tiene que decir la Universitat de València respecto de las drogodependencias?

¿Por qué estamos interesados en participar cada año en esta Jornada?

En la Universidad nos ocupamos principalmente de la transmisión del conocimiento, de la formación de profesionales; sobre todo nos interesa la transmisión de los conocimientos que van a permitir que las personas puedan vivir en unas mejores condiciones de salud. Desde la Universidad ofrecemos diferentes estudios de grado, que en el caso de las ciencias de la salud están integrando conocimientos sobre estos problemas de las adicciones, sobre estos hábitos de vida de la población, sobre los modelos de conducta cambiante en esta social global.

También tenemos actividades que están relacionadas con el post-grado, tenemos el Master Universitario en Salud Pública y Gestión Sanitaria, y tenemos la suerte de poder contar con Dr. Francisco Bueno Cañigral que colabora como profesor, es un post-grado en el que no sólo participan profesores de la Universidad, si no que hemos colaborado junto con la Dirección General de Salud Pública de la Generalitat Valenciana y en el que participan un abanico importante de profesorado externo que está colaborando y aportando ese conocimiento, ese anclaje que tenemos que tener en la población. Otras Facultades también realizan diferentes tipos de Master relacionados con las Adicciones.

Hay más actividades que nos relacionan con la prevención de las drogodependencias, son actividades que para nosotros tienen un valor tremendo y que parten de las asociaciones de estudiantes, tenemos la Feria de la Salud y otras actividades en las que nosotros hemos tenido la capacidad de influir, de transmitir esos hábitos saludables que creemos que deben de ser el espíritu que ha de guiar lo que son los hábitos de la población directamente relacionados con su salud y con su calidad de vida.

Tenemos un compromiso social con la sociedad en el sentido de que debemos de dejar claro nuestro apoyo dirigido a lo que son las acciones de prevención de las drogodependencias, en ocasiones hemos tenido que tomar decisiones difíciles, determinadas fiestas que se hacían de bienvenida, o fiestas dentro del entorno universitario, poco a poco y con la ayuda de los alumnos se han ido limitando generando otras alternativas que no acabaran en un consumo desahogado de alcohol o de otras drogas.

En la Universidad de Valencia los estudios de salud han tenido una importancia crucial, cuando se fundó la Universidad de Valencia hace unos 500 años habían dos tipos de estudios: los estudios de leyes y los estudios de medicina, después de 500 años los estudios de salud continúan teniendo una relevancia muy importante y cobran esa relevancia por los alumnos de grado y de post-grado y por lo que es toda la investigación que se desarrolla en este campo.

Me llamó la atención revisando la página de la FAD un pequeño artículo en el cuál hacían referencia a alguna de sus acciones en Colombia, el artículo lo titulan **“La educación es el camino”**, el artículo empieza diciendo: *“La educación superior es una condición esencial para alcanzar el desarrollo y el progreso de una sociedad”*, efectivamente, en eso es en lo que nosotros creemos y por eso estamos aquí dando soporte a esto y ha otros mensajes como *“Cada vez que te emborrachas te vuelves un poco más tonto”* que son algunos de los slogans que se están difundiendo ahora.

En esa línea queremos estar y por eso queremos participar en esta jornada en la cual nos sentimos encantados de colaborar desde hace ya mucho tiempo y les brindamos nuestra participación para años sucesivos.

Muchas gracias.



Ignacio Calderón Balanzategui

Ilmo. Sr. D. Ignacio Calderón Balanzategui

Director General de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)

Buenos días a todos y bienvenidos a esta **XXII Jornada sobre Drogodependencias**. Un año más nos reunimos aquí para reflexionar y debatir sobre un tema que nos preocupa a todos, como son las adicciones.

Estamos ante un tema enormemente complejo, es un tema en el que hay muy pocos blancos y negros, hay muchos grises y en el que hace falta mucha reflexión, mucho debate, mucha información, mucho conocimiento y luego decisión. Y de todo eso hoy, lamentablemente, hay muy poco, lo que si que hay es una avalancha de informes, nuestros amigos de los medios de comunicación buscan siempre titulares impactantes. En los temas relacionados con las drogodependencias hay pocos titulares y mucha necesidad de información, formación, debate y de comprensión.

El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha hablado de lo que está pasando en América Latina, las drogas están absolutamente condicionadas por el contexto económico y social en el que se producen; están muy condicionadas por la sociedad en su conjunto, por la compleja realidad social, y por lo tanto cuando los medios de comunicación nos dicen “se ha fracasado en la guerra contra las drogas”, es posible que en países de América Latina lo sientan así, incluso que sea verdad. Pero en España no se ha fracasado en lo que se hecho contra las drogas, en los treinta años intensos que ha tenido este país de enfrentamiento yo creo que se han hecho logros muy importantes: A título de ejemplo no nos olvidemos que hubo una crisis muy importante con los adictos a drogas por vía parenteral, una crisis por el uso de heroína que fue devastadora y que se ha avanzado mucho durante estos años con un control socio sanitario enorme, y una gran labor de prevención. España ha sido reconocida internacionalmente como el país con la red asistencial de las conductas adictivas más importante de Europa.

¿Y qué ocurre? Si vemos las encuestas, hay más consumos que nunca, ¿Pero esto es un fracaso? No, no es un fracaso, esto es una realidad social actual que

tiene que ver con otra realidad, con otro tipo de sustancias, con una incorporación de colectivos muy importantes y no comparables con las circunstancias sociales de la época de la heroína, en la que habían 140.000 heroinómanos que estaban peleando por sobrevivir. Pero todo esto acontece en el marco de la confusión que nos lleva a no saber muy bien lo que nos están diciendo, lo que está pasando en realidad.

Quizás en esto si que hemos fracasado los profesionales que nos hemos dedicado a las actividades preventivas, ya que no hemos sido capaces de transmitir y hacer entender la gravedad del fenómeno. La justificación puede ser que cuando lo que había en el conjunto de la sociedad era miedo, alarma, la prevención funcionaba sola; cualquier cosa que dijeras de drogas había quórum de la sociedad en pleno porque estaba muy asustada, por las adicciones y sus consecuencias sanitarias, familiares, sociales, económicas, etc. Cuando se ha ido el humo, se han solucionado muchos problemas y se ve el paisaje, entonces aparece otro fenómeno social que hay que entenderlo para hacerle frente. A la sociedad para que exista quórum ante este tema, ya no la convoca el miedo, la convoca la información veraz, el diagnóstico, el análisis real, las propuestas certeras y la capacidad de convencer a los ciudadanos. Estas tareas son un poco más complicadas de realizar hoy para que sean efectivas en la sociedad

Ese fracaso teórico a nivel mundial es el que lleva a que se pase de hablar de represión absoluta de las drogas a legalización de las drogas, ¿por qué?, porque no ha funcionado la represión a nivel general, pero esta propuesta no sirve sobre todo porque es algo que no es posible. Lo que hay que buscar es lo que si que realmente se puede hacer, hay que buscar la realización de aquellas cuestiones que pueden producir mejoras que todos queremos y que son posibles y factibles.

Desde la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción estamos intentando que los medios de comunicación, que son los que informan, entiendan que son un altavoz que llega a la sociedad. Cuando hablan de legalización de las drogas y el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha dicho una frase muy interesante ***"la mayoría de la gente no sabe qué es la legalización"***. Hace poco en un medio de comunicación apareció un artículo sobre las palabras del Papa Francisco en América Latina en las que decía que la legalización de las drogas no era la solución, el medio de comunicación en seis líneas hablo de legalización, despenalización, descriminalización y regulación de las drogas. Todos estos conceptos son cosas totalmente distintas y por lo tanto tienen que explicarle a la gente que están queriendo decir y por qué, y que ha querido decir el Papa Francisco para que podamos entender si estamos de acuerdo o no. Los medios de comunicación tienen que ser esa correa de transmisión que permita que vayamos creciendo en información veraz y en conocimientos.

Entrando en lo que es la **XXII Jornada sobre Drogodependencias**, quería felicitar a Lourdes Bernal Sanchis, Concejala de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia y al Dr. Francisco Bueno Cañigral, Jefe de Servicio de Drogodependencias, pues llevamos ya más de veinte años con estas jornadas en colaboración con la Universidad de Valencia y la Conselleria de Sanidad. La constancia de las instituciones han permitido la continuidad de esta Jornada, consiguiendo cada año llenar los foros amplios que la Universidad de Valencia pone a nuestra disposición, en ellos los ponentes han ido explicando cuestiones que son muy importantes y que tienen que calar cada vez más en la sociedad, pues debemos explicarnos cada vez más y mejor, para que las personas entiendan que una cosa es un consumo experimental, ocasional de una sustancia y otra muy diferente es el consumo recreativo, reiterado que conduce a la adicción. Hay que seguir explicando que la adicción es una cosa y que el consumo ocasional o esporádico es otra, que no quiere decir que no sea importante, quiere decir que es distinto y que para enfrentarlo hay que tratarlo como distinto.

Por eso insisto en felicitar al Ayuntamiento de Valencia en este esfuerzo que hace continuamente de intentar que vaya calando cada vez más un tema tan serio como este y en un momento tan complicado como el actual donde la falta de miedo hace que haya una distancia mayor de la sociedad con el fenómeno de las drogas. Nos hemos acostumbrado a esto de las drogas, ya no salen muchos en los medios de comunicación que se mueran ni que atraquen por culpa de las drogas. Todo el mundo espera que a sus hijos no les toque y ahí se ha acabado la historia y la droga sigue siendo un tema muy importante para cualquier sociedad, desde la realidad social que le corresponda, de una sociedad evolucionada, de una sociedad con un desarrollo que le lleva a utilizar las drogas de una manera distinta a la que la utilizan países de un crecimiento casi de inicio a la supervivencia.

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) tiene en Perú un programa para niños de educación en valores a través del cine que en España ha funcionado extraordinariamente y en aquí en Valencia también se hace desde hace muchos años (Cine y Educación en Valores). El resultado en Perú ha sido impresionante, muchos de esos niños no habían visto nunca cine ni habían estado en ninguna sala de cine, eso es una realidad social de un país que tiene unas circunstancias que hacen que el tratamiento que hagan a un fenómeno como el de las drogas no tenga absolutamente nada que ver con el que tenemos en España, y esas distancias hay que contemplarlas para no equivocarnos y para que eso no nos lleve a una situación en la que la confusión que siempre es muy mala compañera de viaje distorsione esas cuestiones. La realidad hay que contemplarla, la percepción social hay que intentar llevarla a la realidad.

Nosotros creemos que ese cambio, que esa evolución tan enorme que ha tenido el fenómeno nos ha llevado de la sustancia a la persona. La FAD tiene un histórico de treinta años en los que hemos hablado de sustancias como la heroína o la

cocaína, hablábamos de sus efectos y de los riesgos de su consumo. El fenómeno ha evolucionado, han aparecido otras razones y factores de consumo, nuevas sustancias que se utilizan desde lo lúdico, sustancias a las que es muy difícil de enfrentarse, como pueden ser las drogas de síntesis y las sustancias a las que les modifican su composición y ya no son drogas ilegales, te las facilitan a través de Internet y además no se puede hacer frente. Los cambios son continuos por lo que enfrentarse a estos problemas es complejísimo.

Nosotros creemos que la clave está en las personas, eduquemos y preparemos a las personas para manejar la realidad a la que se van a enfrentar y no que sea la realidad la que les maneje a ellos. Si somos capaces de tener criterio, opinión, capacidad de análisis para decir esto si, o esto no, habremos ganado una enormidad en el enfrentamiento a esto y a otras muchas conductas de riesgo que vienen como consecuencia de lo que se llama la educación, lo que pasa es que el recurso de la educación es un recurso que está siempre ahí para todo y parece la pomada del tigre.

La prohibición o la represión, las medidas represivas que son fundamentales han tenido un coste muy alto. Después ha estado el tema asistencial que era para las personas que habían caído ya en un nivel de problema serio y en tercer lugar aparecía la prevención que siempre ha sido el patito feo de la película porque son medidas a medio y largo plazo y nosotros somos la sociedad de la inmediatez, cuando hay un problema siempre queremos que venga alguien que en ese momento lo arregle y los grandes problemas en muchas ocasiones no se arreglan nunca.

Por lo tanto, la prevención es la acción más importante de futuro porque incide en el punto fundamental que tenemos que trabajar para poder evitar que continúe el tema como está, por eso, la FAD tiene una de sus grandes líneas de trabajo en la educación en valores desde la edad cero.

El segundo elemento que estamos manejando en la FAD de forma absolutamente decidida, hemos creado el **Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud**, vamos a forzar todo lo posible el trabajo sobre adolescentes y jóvenes. En un campo de prevención en el que hemos abierto dos vías que me parecen enormemente importantes, prevenir no es sólo evitar los factores de riesgo, no es sólo limitar conductas que puedan ser peligrosas, es promover aquellas que te separan por sí mismas del problema.

En la última investigación que hemos hecho salía meridiano que los jóvenes sin proyecto vital son infinitamente más vulnerables a los consumos, tenemos que ser conscientes de que hay factores que si no los levantamos cuando uno está sentado en un banco todo el día sin tener nada que hacer se le complica la vida casi siempre. Yo recuerdo un ministro de un país de Latinoamérica con el que hicimos un convenio y el dijo: “estamos trabajando con los chicos de la calle que les violan, que les pegan y abusan de ellos y ahora resulta que vienen

las drogas y se hacen adictos” y yo dije: “oiga es que no le parece que con lo que tenían, lo de las drogas es casi lo de menos”. Dónde vamos si no tiene una ninguna posibilidad vital de luchar por algo, de ilusión o de vida, cómo podemos ser analistas del comportamiento de alguien al que no le damos la posibilidad de comportarse adecuadamente.

Enhorabuena al Ayuntamiento de Valencia, muchas gracias a todos ustedes por su asistencia a esta XXII Jornada, por su trabajo, por su interés por formarse, porque entre todos seguiremos informando y realizando tareas de prevención.

Muchas gracias a todos, buenos días.

Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Babín Vich

Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Gobierno de España.

En este acto inaugural simplemente quiero por un lado felicitar a la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia y especialmente al Dr. Francisco Bueno Cañigral y a todo su equipo por estas jornadas, no por lo que son en sí, sino por lo que suponen de inmenso esfuerzo de continuidad y de trabajo a lo largo de tantos años. Yo creo que no hay ningún otro ejemplo en la geografía del estado de un municipio que haya sido capaz de mantener tan alta la bandera de la lucha contra el problema de las drogodependencias desde una perspectiva de salud pública en un municipio español, por tanto, mi mayor enhorabuena a Dr. Francisco Bueno y a todo el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valencia por lo que significa de impulso a estas políticas.

Para mí es muy incentivador el poder estar en una mesa inaugural como esta, donde desde las distintas instancias, desde la sociedad civil, desde una fundación con tanta trayectoria como es la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), desde la Universidad de Valencia, desde la perspectiva municipal y la autonómica y de lo que yo pueda aportar desde la perspectiva estatal, seguimos luchando por algo que se resume en un concepto claro de salud pública, que es la mejora de la salud de la población entendida como tal, entendida en su conjunto.

Finalmente, felicitar a todos por ser capaces de mantener esta trayectoria y este impulso, por el programa que se ha concebido que yo creo que es francamente interesante y felicitar a todos los ponentes por sus aportaciones que seguro que van a ser todas muy interesantes.

Muchas gracias.



Sofia Clar Gimeno

Ilma. Sra. D^a. Sofía Clar Gimeno

Directora General de Asistencia Sanitaria
Consellería de Sanitat. Generalitat Valenciana

Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Babín Vich, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Ilmo. Sr. Dr. D. José Manuel Almerich Silla, Delegado del Rector de la Universitat de València para la Docencia en Centros Asistenciales.

Ilmo. Sr. D. Ignacio Calderón Balanzategui, Director General de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción).

Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral, Jefe de Servicio del Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Valencia.

Dra. Dña. Sofía Tomás Dols, Directora Asistencial de mi equipo de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y líder y experta en drogas de la Comunidad Valenciana.

Señoras y señores, muy buenos días a todos.

Es para mí una gran satisfacción inaugurar la **XXII Jornada sobre Drogodependencias** organizada por el Plan Municipal de Drogodependencias (PMD) del Ayuntamiento de Valencia. En primer lugar quiero felicitar de parte del Conseller de Sanitat, a la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia, a la Comisión Organizadora de este evento y a los Ponentes que participan hoy, estoy segura de que van a cumplir las expectativas formativas de todos ustedes esta mañana.

Como todos saben, la percepción que forma parte del título de la Jornada de hoy es el proceso que ocurre cuando un evento es captado por los sentidos del ser humano y es procesado por el cerebro donde se integra con anteriores experiencias para darle un significado completo, es decir, la percepción no es algo que se encuentra en la construcción mental de las personas porque está mediatizado por los factores socioculturales y psicológicos, de hecho, un mismo acontecimiento puede ser percibido de formas muy dispares por colectivos

sometidos a un ambiente cultural determinado pero también los hechos se perciben de forma diferente según las experiencias singulares de cada uno y de ahí la gran complejidad que tiene cuando trabajamos en percepciones en el mundo de la drogadicción.

Un ejemplo de ello lo vemos reflejado en los estudios que hacemos sobre la percepción de peligrosidad diferente que tienen los hijos en función del entorno en donde viven a la hora de saber si es peligroso el tabaco, el alcohol y el cannabis.

La Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanitat, lleva en este momento todo el tema relacionado con la drogadicción, antes había una Dirección General de Drogodependencias, cuya Directora era Sofía Tomás y ahora hemos integrado al anterior equipo y trabajamos de forma muy conjunta y muy intensa en el abordaje de las adicciones.

La prevención, como bien ha comentado el Director General de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción es muy importante, en la Generalitat Valenciana dedicamos dos millones de euros este año 2014 al tema de la prevención en drogas, dos millones de euros que se han mantenido intactos con respecto al año pasado, no ha habido ningún tipo de ajuste porque entendemos que la prevención es fundamental y vamos a trabajar duro y además destinamos ese dinero para poder colaborar en todas las medidas que se desarrollen en todo el ámbito de la Comunidad Valenciana en la prevención de las drogas. Prevenir y vigilar considero que es lo más importante.

Muchas gracias a todos.

MESA REDONDA

“PERCEPCIÓN SOCIAL VERSUS PERCEPCIÓN PROFESIONAL: EL CAMBIO DE VALORES FRENTE A LOS CONSUMOS DE HOY EN DÍA”

MODERA: Dr. D. Rafael Aleixandre Benavent

Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Unidad de Información e Investigación Social y Sanitaria-UISYS.
Universitat de València-CSIC.

“MIRADA SOBRE LAS ADICCIONES DESDE EL ÁMBITO PROFESIONAL”

D. Santi Agost Felip

Trabajador Social. Centro de Día “Lluís Alcanyís”. Ajuntament de Vila-real.

“PERCEPCIONES PARALELAS”

D. Ricardo Pérez Gerada

Médico. Plan Municipal de Drogodependencias (PMD)
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-
Valencia). Concejalía de Sanidad. Ayuntamiento de Valencia.

“VALORES EMERGENTES EN LA SOCIEDAD RED, HACIA UNA CULTURA DE INSTANTANEIDAD”

D. Ismael Quintanilla Pardo

Doctor en Psicología. Profesor de Psicología Social.
Universitat de València.



Rafael Alexandre, Santi Agost, Ricardo Pérez, Ismael Quintanilla

MESA REDONDA:

“PERCEPCIÓN SOCIAL VERSUS PERCEPCIÓN PROFESIONAL: EL CAMBIO DE VALORES FRENTE A LOS CONSUMOS DE HOY EN DÍA”

MODERA: Dr. D. Rafael Aleixandre Benavent

Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Unidad de Información e Investigación Social y Sanitaria-UISYS.
Universitat de València-CSIC.

Buenos días y bienvenidos a la XXII Jornada sobre Drogodependencias.

Esta primera Mesa Redonda tiene un título ciertamente sugestivo, **“Percepción social versus percepción profesional: el cambio de valores frente a los consumos de hoy en día”**. De entrada hace pensar que la opinión de la sociedad en general sobre las adicciones, va por un lado y la realidad diaria a la que se enfrentan los diversos profesionales que trabajan directa o indirectamente con adictos, es otra, y que en ocasiones es diametralmente opuesta.

Muchos autores señalan que los consumos de alcohol, marihuana, drogas de diseño y cocaína por parte de los estudiantes universitarios han aumentado, sobre todo vinculado al ocio, ya que muchos jóvenes que la diversión tiene que estar unida al consumo de drogas, que en las relaciones interpersonales las adicciones son una conducta asumida como normal. Muchos piensan que las drogas en general son malas, pero estos comportamientos están haciendo que al mismo tiempo disminuya la percepción de riesgo de consumirlas.

La constatación de las graves deficiencias de nuestro sistema educativo, la permisibilidad social, el relativismo, la presión de los medios de comunicación en una sociedad fundamentalmente consumista y hedonista, han hecho que los valores frente a los consumos de droga se vayan modificando casi año a año. Así las imágenes de las drogas, de los consumos y de los consumidores; la peligrosidad de las drogas, su status legal, los discursos favorecedores de la legalización de los consumos, etc., están en permanente evolución, siendo por

tanto muy diferente las percepciones que tienen sobre estos temas los diferentes grupos sociales de nuestro país.

Las conductas de riesgo son peligrosas para algunos, pero para muchos son incentivadoras y creativas, ya que asumir riesgos en general está bien visto en esta sociedad, tanto en épocas de bonanza económica como de crisis. No se valoran que esas conductas de riesgo que llevan a las adicciones, producen problemas sanitarios, económicos, escolares, familiares, legales, etc.

Sobre todos estos aspectos van a disertar los ponentes que van a intervenir a continuación:

D. Santi Agost Felip, Trabajador Social. Centro de Día “Lluís Alcanyís”. Ajuntament de Vila-real, que nos hablará de: “Mirada sobre las adicciones desde el ámbito profesional”.

D. Ricardo Pérez Gerada, Médico. Plan Municipal de Drogodependencias (PMD) y Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia) de la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia, que expondrá: “Percepciones paralelas”.

D. Ismael Quintanilla Pardo, Doctor en Psicología. Profesor de Psicología Social de la Universitat de València, que nos hablará de: “Valores emergentes en la sociedad red, hacia una cultura de instantaneidad”.

Seguro que todas las intervenciones resultan muy interesantes, aportan diferentes puntos de vista, para que ante tan atractivo título de la Mesa Redonda, genere después un animado debate.

Muchas gracias a los Ponentes y a todos vosotros por vuestra asistencia.

“MIRADA SOBRE LAS ADICCIONES DESDE EL ÁMBITO PROFESIONAL”

D. Santi Agost Felip

Cabo 1º. Grupo Información. Guardia Civil. Comandancia Valencia
Trabajador Social. Centro de Día “Lluís Alcanyís”.



Santi Agost Felip

Desde los Centros de Día (CD), Unidades de Conductas Adictivas (UCAs), Comunidades Terapéuticas (CT), Unidades de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA), y demás recursos de atención y prevención a drogodependencias vemos una parte del fenómeno de las drogodependencias, la que nos llega a los recursos. Así que tenemos ese punto de vista, diríamos que es un punto de vista en primera línea, o a ras de suelo.

Es una parte, no es todo, pero es un punto de vista muy interesante. Es la parte en la que el consumidor se acerca a nuestros recursos para pedir ayuda, después de todo un proceso, y de mucho sufrimiento.

Nosotros vemos solo esa parte, y como profesionales nos preparamos para poder interpretarla. Pero sabemos algo también de todo lo demás, de lo que se cuece ahí fuera, ya que ellos, nuestros usuarios, también son nuestros informadores, de algún modo. Me refiero a que están en los lugares de consumo y nos cuentan sus historias, es información sesgada, no contrastada, y subjetiva, pero por ellos podemos saber algo de como está la situación en la calle. Y las cosas no van muy bien, ya explicaré porqué.

Lo que pretendo en esta exposición es transmitir la necesidad que hay actualmente de atención a las drogodependencias. ¿Y por que quiero incidir en esto? Porque desde mi punto de vista, es muy llamativa la falta de sensibilidad social que hay en estos momentos en relación a las adicciones.

Se percibe en el ambiente, en la calle se habla poco o nada del tema. Y no podemos decir que la culpa la tienen los medios de comunicación.

En la prensa, no podemos decir que haya una falta de interés, Lo he podido comprobar. Haciendo una búsqueda en Internet me he podido encontrar con lo siguiente, lo muestro a modo de ejemplo, en los tres primeros días de este mes, el periódico "El País" publicó 6 noticias relacionadas con las drogas, las tres últimas son del domingo 3 de noviembre:

1ª Historia de un drogodependiente clásico de Valencia, del Barrio del Carmen. Cuenta su vida de hace 25 años: atracos, cárcel.

2ª Bebé muerto en Barcelona, padres drogodependientes y negligentes.

3ª Invernadero de marihuana desmantelado por la policía con 2400 plantas.

Otras: Proyecto de legalización de la marihuana en Uruguay

En televisión también abundan los programas que abordan la temática, y con mucho éxito, por cierto: Callejeros, Comando actualidad, Policías acción, Hermano mayor, etc., por citar algunos de los más destacados.

Así que no podemos echarle la culpa a los medios de comunicación de esta des-sensibilización.

Y ¿que ha pasado con la opinión de la ciudadanía? pienso que se han normalizado los consumos, es decir: da la impresión de que "todo el mundo" consume, y ese consumo es tolerable para gran parte de la población.

Por supuesto, pensamos que una clave es el cambio del perfil del consumidor, que está muy lejos de ser el clásico toxicómano, consumidor de heroína por vía intravenosa que atendimos en los 90.

En el Centro de Día “Lluís Alcanyís” hemos detectado ese cambio de perfil del usuario.

Ahora hagamos un poco de historia:

El problema de las drogas fue en el estado español uno de los más preocupantes para la población en los años 80 y 90. Como muestra un botón, según la encuesta del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) de septiembre de 1994, para el 26% de los españoles las drogodependencias era uno de los tres problemas más importantes del país, de echo era el segundo problema que más preocupaba, solo por detrás del paro (también hubo una crisis económica) y por delante de otros problemas tan graves como el terrorismo o la corrupción.

Las drogas entraron en España hace mucho tiempo, pero fue en los 70 y 80 cuando se extendieron, afectando a todas las clases sociales y a todos los territorios.

Como sabemos hubo muchísima alarma social, las drogas provocaban miedo e inseguridad:

- Muertes por sobredosis,
- La imposibilidad de curación de los drogadictos (como se les nombraba entonces),
- Muchos heroinómanos principalmente, necesitaban sus dosis diarias y se hicieron delincuentes, robaron en sus casas, en su barrio y en sus ciudades.
- Familias destrozadas,
- Prisiones llenas de toxicómanos, etc.
- SIDA

En marzo de 1991 el Periódico de Cataluña dedica una página a la muerte de “el Torete”: *“Pudo morir de otra manera, pero murió de forma estúpida. Ángel Fernández Franco “El Torete” robó su primer coche cuando tenía 10 años mal cumplidos. A partir de entonces tuvo a la policía pisándole los talones, lo detuvieron, lo encarcelaron, lo pusieron en libertad, lo volvieron a detener. Entró en un círculo infernal que le convirtió en un perro callejero. Entre permiso y permiso tuvo tiempo de rodar alguna película, hasta que el SIDA le venció el pasado 25 de febrero de 1991, con 31 años.”*

Todos los días estaba en prensa y generó esa alarma social tan fuerte.

Así fue como muchos Ayuntamientos, la Generalitat Valenciana y el tercer sector (ONG) crearon los Centros de Atención a Drogodependencias, Centros de Día, Comunidades Terapéuticas y otros recursos de atención y prevención.

Teníamos un problema, y teníamos que resolverlo, entre todos. Así, en 1992, se creó por el **Centro de Día “Lluís Alcanyís”** donde yo trabajo, y muchos otros.

Con su creación el Ayuntamiento de Vila-real, como tantos otros, trataba de dar respuesta a esta problemática.

Mucho ha llovido desde entonces y como dije, hay una falta de sensibilidad social en estos momentos. No lo digo yo, lo dice el CIS. Si en 1994 las drogas eran uno de los tres principales problemas para el 26% de la población, en la última encuesta del CIS (Octubre 2013) es para solo el 0,2%. Cuando se le pregunta a los encuestados ¿Que problema le afecta a usted directamente?, el de las drogas también es el 0,2% (son los mismos).

Sin embargo el problema no está resuelto. Hubo otro boom en los 90. Domingo Comas lo explica en el estudio para el PND *“El proceso de incorporación de las drogas, sus representaciones y respuestas sociales en España”* (y también lo hemos podido apreciar en nuestras estadísticas) él dice: *en conjunto se puede sostener que la segunda mitad de los años 90 muestra, en todo el mundo desarrollado y no sólo en España, la emergencia de una segunda epidemia de drogas, tan intensa como la primera de los años 70, pero despojada de la alarma social que generó la primera, gracias a un control institucional y, hasta ahora, a menores índices de delincuencia”*. (Domingo Comas).

Alfonso Ramírez de Arellano, Vicepresidente de la Fundación Atenea, escribió un artículo en El País, el 28 de enero de este año, con el título: *“Las drogodependencias ya no interesan”*. En este artículo hace una defensa del sistema de atención y prevención de las drogodependencias, manifestando que es un buen sistema, una buena red de centros y recursos, y denuncia que ya se están sufriendo recortes.

Aquí mismo hemos visto como desaparecía algún recurso, o como se veían excluidos de los conciertos con la GVA. Tenemos una buena red, pero fácil de dismantelar, y esto puede suponer una tentación si no se atendiera en primer término a criterios de necesidad sociosanitaria para su mantenimiento.

Pienso que el motivo principal de esta falta de interés es la invisibilización del problema. Es decir, los problemas derivados del consumo de drogas no han desaparecido, han cambiado y se han invisibilizado. En 2011, en el País Valencià la demanda atendida en las UCA es la siguiente: Alcohol (34%), cocaína (22%), tabaco (16%), heroína (11%), cannabis (12%) y ludopatía (4%)

Yo diría que de todos estos consumos, los únicos que generan algo de alarma social o rechazo son los de heroína o crack (0,43%), y ya no son lo que eran: pocos consumen por vía parenteral, muchos están en PMM, hay menos riesgo de sobredosis y de SIDA. Como vemos, ha habido un cambio muy importante en los perfiles de consumidor y en sus hábitos.

Pero como dice Comas esa invisibilización y esa insensibilización no se corresponde con la realidad, sino con la escasa alarma social de los nuevos consumos.

En los Centros de atención de las drogodependencias vimos como descendía la demanda por parte del heroinómano y emergió con fuerza el perfil de cocainómano.

En mi opinión algunas de las causas de esa invisibilización pueden ser:

- El éxito de los programas de mantenimiento con metadona, implantación de metadona al PV, grandes beneficios para los drogodependientes, para la salud pública y seguridad ciudadana.
- El cambio de la oferta de drogas (en el mercado), por lo tanto de las drogas consumidas y de las formas de consumo, como ya hemos visto.
- Más consumo de cannabis como droga barata, accesible, aceptada socialmente, es una droga que encaja perfectamente en el momento de crisis socioeconómica que sufrimos.
- Podríamos decir que las drogas responden a cada momento sociocultural de la historia: heroína (los 70, 80 y primeros 90), cocaína (los 90 y 2000 pelotazo) cannabis (la crisis)
- Como dice Paola Mazzoli: Cada sociedad dispone de los estimulantes y de las drogas que se merece, que necesita y que es capaz de asimilar.
- Cambio del tipo de delitos (menos robos, pero más delitos contra la salud pública) y endurecimiento del código penal, parece que nos molesta tenerlo a la vista (este problema y el fracaso que supone), y lo apartamos, llevándolos a las cárceles:
 - España es el número uno en Europa occidental en presos en cárceles 153 reclusos por cada 100.000 habitantes. En mi opinión es un síntoma del fracaso de la sociedad.
 - Dobra la media europea y se sitúa por delante de países como Francia, Italia, Reino Unido y Alemania
 - España, pese a ser uno de los países con menor delincuencia, se encuentra entre los primeros de Europa por delitos contra la salud pública, por delante de Francia, Italia, Alemania, Bulgaria o Reino Unido.
 - El colectivo de presos con adicciones es el más numeroso. Se calcula que el 80% de los internos consumían drogas antes de ingresar en prisión.
 - Por cierto, la Fundación Atenea pone el acento en la falta de programas efectivos para tratar a presos adictos a las drogas, ya que sólo el 20% recibe tratamiento para la desintoxicación.

De esta invisibilización viene la des-sensibilización de la que vengo hablando. Pero no me gustaría terminar sin decir que tal vez, parte del “merito” de la falta de alarma social sea de la red asistencial que entre todos hemos creado. Como dije el gran miedo a las drogas era el desconocimiento que se tenía de ellas y de como tratar las adicciones, así como la falta de recursos.

Actualmente, gracias a los programas preventivos, a la red de centros y servicios de atención a las drogodependencias y a los éxitos con miles de personas que han pasado por ellos, el ciudadano ya no tiene esa sensación de desamparo y de desesperación. Al menos sabe donde acudir, que el recurso es cercano y que va a ser atendido por profesionales.



Ricardo Pérez Gerada

“PERCEPCIONES PARALELAS”

D. Ricardo Pérez Gerada

Médico. Plan Municipal de Drogodependencias (PMD)
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).
Concejala de Sanidad. Ajuntament de València.

Los profesionales de las Unidades de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA) percibimos las conductas adictivas como un problema de salud pública. Nuestra percepción se sitúa en paralelo a la de aquellos que quieren que consumamos productos que tienen capacidad de crear adicción, es decir, dependencia.

Los técnicos, lógicamente, trabajamos desde la profesionalidad y la honestidad, desmarcándonos de las fuertes presiones que el entorno mercantilista ejerce sobre la toma de decisiones de los ciudadanos haciendo valer su gran poder económico. Una de nuestras funciones es favorecer el cumplimiento del mandato constitucional que en su artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud de la población, una de las máximas de nuestra actividad preventiva. Otro de nuestros objetivos es que se respete la libertad individual, muy lejos de la imagen censora que muchas veces se nos quiere otorgar, más bien al contrario, queremos con nuestra actividad favorecer una sociedad de ciudadanos libres sin las ataduras de las adicciones ni las manipulaciones empresariales y con capacidad de libre elección.

Esta Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) pertenece al Ayuntamiento de Valencia y tiene como marco de actuación la ciudad de Valencia con sus 15 pedanías a sus habitantes, contemplando sus diferencias sociales, de género y de edad, las normas legales, la cultura, etc., es decir, a la persona desde lo físico, lo psíquico y lo social.

Desde el Área de Prevención Comunitaria de esta UPCCA hemos teorizado sobre nuestra actividad diaria y lo hemos plasmado en un “Guión de Trabajo” compuesto por 2 líneas de actuación, la de la mercadotecnia y la de los profesionales. En cada

una de ellas hay 4 áreas de trabajo secuenciadas: Información, Sensibilización Grupal, Personalización, Normalización. Lógicamente, los contenidos de cada una de estas áreas son diferentes, dependiendo si corresponden a la línea de actuación del mercado o de los profesionales, siendo uno de los principales retos el eliminar el "desfase temporal" que existe en las aplicaciones de los contenidos. Cuando los profesionales iniciamos las actividades de sensibilización, ya existe un problema, un consumo generalizado del producto con todas sus consecuencias adictivas, a nivel individual y social.

Mercadotecnia:

1. Información: Hay un producto.
2. Sensibilización Grupal: Ese producto, "identifica al grupo", le pertenece.
3. Personalización. YO lo quiero. Quiero ser como ellos.
4. Normalización: Aceptación social del producto

Profesionales:

1. Información: Hay un problema.
2. Sensibilización Grupal:
 - A: Daños a terceros: -Víctimas de violencia de género /2007)
-Síndrome Alcohólico Fetal (2013)
-Ciberbullying
-Etc.
 - B: Diversión = / = Intoxicación.
3. Personalización. Percepción del problema.
4. Normalización: Cambio de actitud. Aceptación de las normas.

Nuestro desafío actual es provocar un cambio en el lenguaje que empleamos en Prevención. Hemos estado situados en la racionalidad solamente, a partir de ahora debemos además empezar a Emocionar. Esto es importante porque todos sabemos que el lenguaje conforma pensamientos y los pensamientos cambios de actitud y con ello se puede producir un cambio en la conducta. Un ejemplo claro de ello lo tenemos en la prevención del Tabaquismo: El estudio de Doll y Hill (1954) ya relacionó al tabaquismo como causa prematura de muerte en los fumadores, pero fue a partir de los trabajos de Hirayama (1981) cuando se inicia ese gran cambio en la actitud hacia el tabaquismo al describirlo como causa de muerte en fumadores pasivos, pasando de la permisividad al activismo de los fumadores involuntarios que reivindicaron un aire libre de humo de tabaco, para todos. Con esta información, la de provocar daño a terceros, los fumadores aunque no se plantean dejar de fumar, si se plantean en gran medida (el 65% de ellos) aceptar una norma reguladora de su hábito orientada a respetar la salud de los ciudadanos fumadores y no fumadores. En esa línea orientamos la campaña de sensibilización sobre el Síndrome Alcohólico Fetal con el eslogan "*Tu eres su única protección*".

SAF
SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL

ES LA PRIMERA CAUSA PREVENIBLE DE RETARDO MENTAL EN EL MUNDO OCCIDENTAL.
NO TIENE CURA, SE EVITA NO BEBIENDO ALCOHOL DURANTE EL EMBARAZO.

TÚ ERES SU ÚNICA PROTECCIÓN

15 de Noviembre,
Día Mundial SIN Alcohol

Síndrome Alcohólico Fetal
(Trastorno del Espectro Alcohólico Fetal - TEAF)

El alcohol es la primera causa de retraso mental en los bebés que **¡se puede prevenir!** También es la tercera causa prevenible de causa prevenible de malformaciones. Otros trastornos: hiperactividad, problemas de lenguaje, dificultades escolares, de convivencia, etc...

SI NO bebes alcohol durante el embarazo puedes evitar todo esto. En realidad, no hay ninguna cantidad segura de alcohol que se pueda beber. Incluso las cervezas conocidas como "SIN" tienen alcohol. Si te apetece **mejor 0,0** (estas de verdad no tienen rastro de alcohol).

"TÚ ERES SU ÚNICA PROTECCIÓN"

Ahora que ya lo sabes, ayúdanos a que más gente lo sepa. Habla de esto con tus amistades y con tu familia. Gracias a tu insistencia de protección, entre todos podremos prevenir este síndrome.

MÁS INFORMACIÓN SI PIENSAS QUEDARTE EMBARAZADA

Mejor no bebas alcohol desde este momento. (Recomienda que siempre pases "borrachas" una 0,0). Además, disculpa todas las bebidas sin alcohol que son beneficiosas durante el embarazo.

SI YA ESTÁS EMBARAZADA O CREES QUE PUEDES ESTARLO

Trabaja para evitar el estrés de ser mamá, y durante el embarazo respaldar a tu bebé. No te identifiques la lactancia materna, te será útil que tengas un apoyo a tu desarrollo más allá de la lactancia. Habla a tu médico y a tu médico de si has estado bebiendo alcohol, para tenerlo en cuenta todo el embarazo y después de él. Es muy importante y ayuda a tu bebé.

SI TIENES PROBLEMAS CON EL ALCOHOL

Ya sabes que lo mejor es no beber durante el embarazo. Digale al bebé cuando lo es imposible. Pide que te ayude durante una semana en la Red de Atención a las Mujeres.

Red de Atención a las Mujeres
 AJCA de San Mateo 963784920
 AJCA de Guillem de Castro 963770070
 AJCA de San Campar 963770070
 AJCA de San Isidro 963770070
 AJCA de Padre Pardo 963770070

Siguiendo el “**Guión de Trabajo Mercadotecnia / Profesionales**” vemos que el entorno mercantilista nos publicita un producto que nos quiere vender, para ello generalmente se manipula la realidad, adaptándola a sus necesidades.

Ejemplo de ello lo tenemos en la campaña de Philip Morris (1995) en la prensa nacional donde decía que el agua con cloro tenía un riesgo significativo de producir cáncer y el encabezamiento de la noticia era:

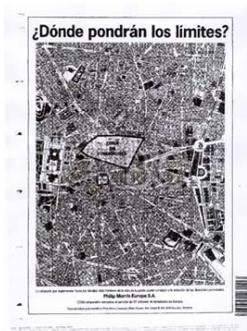
“La vida no puede estar exenta de riesgos. Pero usted puede decidir cuales son los más importantes”.

O que las galletas tenían también un riesgo significativo de producir cáncer y su encabezamiento era:

“¿Es que todo es malo para nosotros? ¿O estamos sacando las cosas de quicio?”.

Un tercer anuncio de la misma compañía de tabacos consideraba un ataque a la libertad la posibilidad de crear espacios libres de humos y publicitaba este mensaje:

“Zona de Fumadores: ¿Dónde pondrán los límites?”.



Los profesionales denunciamos que hay anuncios publicitarios que no identifican adecuadamente el producto anunciado utilizando colores y logos no propios del mismo o que se sitúa en espacios donde la ley no lo permite. El Decreto Legislativo 1/2003 del Consell de la Generalitat de la Comunitat Valenciana dice que a menos de 200 metros lineales de centros escolares, sociales o sanitarios no se pueden publicitar bebidas alcohólicas. La justicia actúa en defensa del ciudadano.

En estos momentos una de las prioridades que deberíamos tener los técnicos en prevención es saber transmitir el problema que supone el consumo de drogas legales, es decir, el alcohol, tabaco y en un segundo nivel los hipnosedantes; a estas les sigue esa droga ilegal cuyo consumo está “consentido”, muchas veces por lagunas de actuación. Un ejemplo lo vemos con el “club de fumadores de cannabis”: en ellos el consumo de cannabis no es ilegal ya que se realiza en un lugar privado y no en la vía pública, pero la venta o compra de cannabis, una sustancia psicoactiva ilegal, puede ser sancionada administrativamente y en ocasiones penalmente, por un delito de tráfico de estupefacientes.



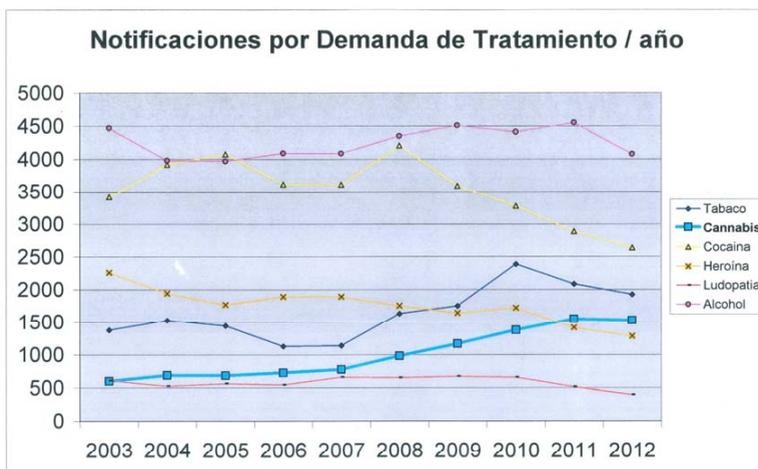
La “gran laguna” de la ley, con respecto al cannabis, es el binomio “consumo/ilegal”: Si su redacción fuera única y exclusivamente “consumo” se podrían evitar muchas de las paradojas que los ciudadanos observan

alrededor del mundo del cannabis: venta de semillas, cultivo o tráfico de cannabis. Este binomio se plasmó en un momento político determinado y con unas concentraciones de THC en las plantas de hasta 30 veces inferior a las

que se pueden encontrar en el momento actual, es decir, se legisló sobre un producto actualmente “inexistente”. Hay al menos dos circunstancias por lo que se tendría que reflexionar sobre la posibilidad de revisar las normas que lo regulan, al igual que se está intentando hacer con el alcohol:

- Su nivel de peligrosidad es muy superior al cannabis de la época hippie, de los años 70.
- El espíritu de la ley era no penalizar al consumidor en un momento en que existían pocos recursos terapéuticos y la solución no era el ingreso en la cárcel por consumir una droga ilegal.

Hemos de tener en cuenta esto si queremos prevenir las consecuencias negativas que provoca en los consumidores: aumento de conductores y peatones fallecidos en accidente de tráfico a los que se detecta consumo de cannabis, aumento del número de casos diagnosticados de psicosis cannábica, mayor demanda de tratamiento por dependencia cannábica, año tras año, en los centros especializados, etc.



Fuente: Generalitat Valenciana

La proporción de consumidores de drogas en los últimos 12 meses (%.), según la Encuestas EDADES 2011-2012 (Publicada el 22/01/2013), en población de 15 a 64 años de edad, de la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad es:

- El 76,6% consume Alcohol
- El 41,2% consume Tabaco
- El 11,4% consume Hipnosedantes
- El 9,6% consume Cannabis
- El 2,3% consume Cocaína
- El 0,7% consume Éxtasis

Este estudio estadístico nos sirve para poder decir, en contra del “mito popular”, que **no todo el mundo consume cannabis**, el 90,4% de la población de 15 a 64 años no lo ha consumido en últimos 12 meses, según esta encuesta. **Tampoco** lo ha consumido el **73,6% de los jóvenes entre 14 y 18 años en los últimos 12 meses** según la última encuesta ESTUDES del 2010 de la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) del Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España.

La mercadotecnia sensibiliza al grupo diana con sus técnicas de publicidad. Recoge la realidad de la calle y la adapta a sus necesidades y lo proyecta sobre este, vendiéndole el producto como una “seña de identidad grupal” que le sirve para diferenciarse de los demás.

Los profesionales del Área de Prevención Comunitaria del Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Valencia (PMD) desde 2007 hemos ido introduciendo en nuestras “**Campañas de Sensibilización**” los conceptos siguientes:

1. “**Daño a terceros**”: El problema del consumo de drogas no es individual y menos aun un vicio. Las adicciones no solamente generan problemas a los consumidores sino que son un grave problema de Salud Pública. De sus consecuencias son víctimas inocentes parte del grupo de las mujeres maltratadas, del grupo de los muertos en accidentes de tráfico, de los agredidos en la calle cuando se sale de noche, el grupo de jóvenes con relaciones sexuales no deseadas, con embarazos no voluntarios o enfermedades de transmisión sexual, el grupo de bebés con síndrome alcohólico fetal, el grupo de los que han sufrido robos para comprar drogas, etc.

2. **Romper la Igualdad DIVERSIÓN = INTOXICACIÓN**

El consumidor y una gran parte de la sociedad suele aceptar como verdaderos muchos de los “mitos que hablan de las bondades de los productos con capacidad de crear peligrosas dependencias”, lo que les permite “*justificarse racionalmente*” con frases hechas como: “*me gusta el sabor y...*”, “*a mi me sirve para...*”, “*yo controlo*”, “*no pasa nada, sé lo que hago...*” A pesar que desde los inicios de su uso se produzcan cambios en su personalidad, se realicen conductas encaminadas a realizar usos repetitivos del producto, lo que comporta que se emplee una gran parte de su tiempo en ello, lo que le puede llevar a aislarse del entorno que le era propio hasta ese momento. Es lo que se llama “clínica psicosocial”: cambio de hábitos, de horarios, de amistades, relacionándose solo con entornos de consumo. Se pierde capacidad de elección y se ve forzado a eliminar muchas de las cosas con las que disfrutaba o pasaba el tiempo. Sus conversaciones son monotemáticas, hablando siempre sobre el producto que consume: “*he pillado...*” “*tengo algo nuevo...*” Su vida social se limita a acudir a aquellos lugares donde puede hacer uso continuado del mismo y no en base a sus antiguas preferencias.

El profesional tiene que decir que “**SÍ PASA ALGO**” en contraposición al “**no pasa nada**” utilizado por los consumidores y los entornos donde se realizan conductas con capacidad de crear adicción. Hay “**abuso**” incluso cuando solo se usa: con el tabaco desde el primer cigarrillo se hace un abuso. Solo con un vaso de alcohol en algunas circunstancias ya se está cometiendo un abuso, por ejemplo, cuando se están tomando sedantes o durante el embarazo, etc. Esto produce efectos adversos que pueden llevar a un deterioro psíquico, físico y/o social, es decir, la antítesis de la definición de salud de la OMS.

Tenemos que romper con esas falsas verdades, con esos mitos y actuar acorde con las normas legales que democráticamente nos hemos otorgado por el bien de la ciudadanía. Así tenemos que decir, por ejemplo que: El cultivo de cannabis para uso propio puede comportar una sanción administrativa y dependiendo de las circunstancias incluso penal. Solo aquellos que tengan la autorización para el cultivo de la Agencia Española del Medicamento están dentro de la legalidad. Ni los ayuntamientos, ni otras instituciones públicas pueden autorizar este tipo de plantaciones.

Por otra parte, vemos que el mercado utiliza la mercadotecnia para lograr que se vea como un hecho normal el consumo de sus productos, para ello utiliza mecanismos como:

1. **El Patrocinio.** Tiene que ser vista como una inversión empresarial y no como un acto benefactor. Las empresas buscan a través del patrocinio que su producto se haga omnipresente en multitud de eventos sociales, con ello consiguen su fin objetivo principal que es aumentar sus ganancias por el aumento de sus ventas.
2. **El “Autocontrol” de la industria.** Básicamente es una “impostura”. El “Código de Autocontrol” le es útil para adquirir ante la sociedad y ante las instituciones una imagen de “responsabilidad social” y es utilizado en ocasiones para intentar atenuar la “presión” que pueda ejercer la aprobación de una nueva norma legal reguladora del mercado, además de transmitir a la sociedad la imagen de que los problemas que generan sus productos se deben al mal uso que de ellos hacen los propios usuarios. Por lo tanto la “pelota” ya no está en su tejado sino sobre el del consumidor.
3. **La participación en “actividades preventivas”.** En muchas ocasiones las instituciones desarrollan escasas actividades preventivas. El mercado aprovechando esa circunstancia, aporta su capital y se ofrece para desarrollar acciones con campañas muy puntuales (una noche en una ciudad, etc.) con mucha cobertura mediática y sobre sus grupos dianas (potenciales clientes). Es como dejar que “el zorro cuide de las gallinas”. Sus campañas son cuanto menos poco atractivas y nada claras. Comentario aparte merecen las acciones preventivas en el medio escolar donde se viene a decir, por ejemplo, **Ahora no tenéis edad para beber, pero cuando lo**

hagas "Bebe (imperativo) con moderación". Según la RAC beber con moderación es beber...pero sin exceso, independientemente de su estado físico, psíquico o social, y sin nombrar que la principal consecuencia de su consumo repetido es la adicción.



En esta campaña realizada por la FEBE (Federación Española de Bebidas Espirituosas) y la Dirección General de Tráfico la imagen del "taxista", solo, cogido al volante y sin cinturón de seguridad al igual que el resto de pasajeros. Paradójicamente los que no conducen están en la parte posterior del "vehículo", la chica que

está sentada sola podría ir al lado del conductor y la pareja que esta abrazada sitúa la botella de alcohol en una posición fállica (en publicidad ninguna imagen está de sobra o es casual). Esta imagen hace que no sea nada atrayente el ser "conductor alternativo".

Podría haberse realizado con una imagen más positiva: Volver a casa tras "Divertirse SIN Intoxicarse", como la imagen figurada que presentamos.

En mi opinión, la responsabilidad de las Instituciones y de los profesionales es evitar el desarrollo de esas "acciones preventivas" por parte de la industria debiéndose ocupar esos espacios de actuación a través de actividades auspiciadas por el Plan Nacional de Drogas en el Área Familiar, Escolar, Ocio y Tiempo Libre y Comunitaria. Solo después de estas actuaciones, si son correctas y están bien estructuradas, la sociedad aceptará con normalidad todos los mecanismos legales de regulación del mercado, como ha sucedido con la Ley Antitabaco donde el 65% de los fumadores



aceptaba una Ley de Regulación del Tabaquismo antes de su publicación y así se reducirán el número de adictos y sus consecuencias

Como **conclusión** podemos decir que uno de los fines principales de nuestra actividad preventiva es evitar el “bombardeo” manipulador del mercado y que la información que llegue al ciudadano sea lo más veraz posible para favorecer la creación de Entorno de Libertad donde las conductas adictivas puedan dejar de ser un factor de riesgo para la sociedad.



Ismael Quintanilla Pardo

“VALORES EMERGENTES EN LA SOCIEDAD RED, HACIA UNA CULTURA DE INSTANTANEIDAD”

D. Ismael Quintanilla Pardo

Doctor en Psicología. Profesor de Psicología Social.
Universitat de València.

1. El consumidor en la era de la complejidad y la incertidumbre.

Estamos transitando hacia una nueva sociedad. Una sociedad de consumidores caracterizada por un cambio considerable del sistema de creencias, los valores, las costumbres y los estilos de vida. En la que se desenvuelve un ser humano que adquiere buena parte de su identidad personal a través del consumo, proyectando muchas de sus emociones sin comprender del todo su significado y alcance. A lo que se añade el impacto de la crisis financiera, sus consecuencias inmediatas y su incierto final. Una situación de gran inseguridad y un panorama de extrema agitación, complejidad e incertidumbre en el contexto de una cultura de lo instantáneo.

Ante el encargo de los organizadores de la **XXII Jornada sobre Drogodependencias** del Servicio de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia, para que escribiera un resumen de la ponencia que desarrollé el 14 de noviembre de 2013, me he decidido por realizar un breve ensayo más a menos adaptado a lo que allí argumenté. Me he ceñido al análisis de los valores derivados de lo que algunos autores denominan como cultura de la instantaneidad en el contexto de la sociedad red. El lector apenas encontrará referencias a las drogadicciones. Me ha parecido que a ese respecto mis conocimientos son limitados y que otros ponentes, cuyos escritos también se encuentran en esta monografía, aportan experiencias y conocimientos de mayor interés. En ese sentido, lo que aquí se escribe se debe entender como un complemento que pretende ayudar a comprender las nuevas formas del consumo. Debo advertir, además, que algunas de las ideas y argumentos que aparecen en este escrito provienen de

trabajos anteriores y, en particular, del libro que estoy acabando de escribir y que espero ver publicado prontamente.

Nuestro esquema de valores está experimentando una importante transformación que afecta considerablemente nuestra manera de ser y de estar en el mundo y, sobretudo, nuestra manera de compra y de consumir. Estamos experimentando los primeros pasos de un proceso de transición caracterizado por grandes cambios tecnológicos y económicos que se acompañan de espectaculares transformaciones sociales y psicológicas.

En la sociedad decimonónica española predominaron valores y estilos de vida esencialmente agrícolas y materiales. Las espectaculares transformaciones del siglo veinte dieron paso a otras maneras diferentes de pensar, otros intereses y otros valores. La evolución de las ciudades, las viviendas, el ocio y el trabajo, mediatizados todos ellos por invenciones tales como el coche, la radio y la televisión, tuvieron notables efectos sobre la actividad económica y, en especial, sobre el consumo. Un acrecentamiento urbanístico adaptado al coche y los centros comerciales han rediseñado la anatomía de las ciudades, dando lugar a un modelo socioeconómico basado en el consumo. Este proceso, por el que los cambios en los valores se manifiestan en nuevas o diferentes formas y tendencias del consumo, sigue activo y, ahora, se hace patente. Las nuevas estructuras sociales son relativas, caóticas y complejas. Los cambios se han hecho a pasos agigantados, enormes, rápidos y acelerados. La red se ha hecho omnipresente y a cada momento es más activa y sofisticada. El tiempo se acelera y el espacio se contrae. Todo es rápido y efímero, instantáneo.

El consumidor ha adquirido, durante el proceso que acabo de describir, un papel esencial y dominante. La creatividad, la sensibilidad a la salud, los problemas medioambientales, el desarrollo personal y las preocupaciones por el sentido de la vida, se expresan, en muy buena medida, a través del consumo. No se persigue la posesión del producto sino la manifestación de su consumo. No se trata de satisfacer una necesidad, ni siquiera saciar un deseo (Ariely, 2008), va bastante más lejos. El consumo se ha convertido en un medio de comunicación social y una declaración ideológica. Es decir, nuestras conductas sociales asociadas con el consumo son resultado de elecciones ideológicas acordes con los valores de cada cual, fuertemente influidos por el esquema de valores predominante. Hoy el dinero es un mediador entre las creencias del consumidor y lo que consume. Apenas tiene importancia sino como la expresión de lo que creen las personas y de lo que son, de lo que logran a través de lo que compran y de lo que consumen. Se trata del capitalismo consciente. Hoy, ahora, renunciar a un deseo puede significar para muchas personas una represión de las emociones y una limitación de la libertad. Y todo esto está ocurriendo en el contexto de lo que algunos autores denominan la cultura de la instantaneidad.

2. Hacia la cultura de la instantaneidad.

Nuestra cultura pese a las apariencias es oral y mostrativa. La tecnología lo hace todo posible y cuando no, queda la magia o la predicción astrológica. En la televisión, la radio y los periódicos aparecen más especialistas y testigos de lo excepcional y lo mágico que de la ciencia o del conocimiento tecnológico. La gente, en general, conoce mucho mejor las características psicológicas de su signo astrológico y sus incompatibilidades que cualquier ley de la física, la biología o la psicología. Hoy parece más común el deseo de creer en lo imposible que buscar posibles soluciones a lo que no se puede entender. Las investigaciones sobre el “boca a oreja” (divulgado con la ambigua expresión del “boca a boca”) y las teorías psicológicas del rumor muestran que muchas de las leyendas urbanas sirven para que las personas puedan descargar sus tensiones.

Muchos de los medios de comunicación de nuestra época se mueven en el espacio de lo excepcional combinando la ambigüedad de los hechos con la imposibilidad de su demostración o falsación, maniobrando con holgura entre el escepticismo, la ignorancia y la incertidumbre. Ingredientes que recuerdan lo acontecido hacia finales de la década de los años treinta, cuando Orson Welles dramatizó en directo la obra de H. G. Wells *La guerra de los mundos*, narrando la caída de meteoritos que se transformaban en naves marcianas que utilizaban rayos de calor y gases venenosos. Aunque Welles explicó, durante la emisión del programa en numerosas ocasiones que se trataba de una dramatización, muchos radioescuchas pensaron que era real y que el país estaba siendo invadido por extraterrestres. Ese día, el 30 de octubre de 1938, se pudo constatar el tremendo poder social, persuasivo e hipnótico de los medios de comunicación.

Con similar intención y siguiendo el mismo esquema utilizado por Orson Wells en nuestros días es posible encontrar en la red, numerosos documentales sobre las más insólitas cosas. Por ejemplo, algunos documentales pretenden demostrar que hay vida en Marte y que existe un programa espacial entre rusos y estadounidenses para trasladar, antes de que se produzca la debacle ecológica inminente, una parte de humanidad a este planeta. En otros documentales se afirma que el hombre nunca llegó a la Luna, que lo que vimos fue un montaje cinematográfico producido por la NASA y dirigido por Stanley Kubrick.

Hacia finales de los setenta el canal de televisión británico Anglia Televisión emitió una serie de reportajes científicos con el nombre genérico de *Science Report*. En abril de 1977, correspondiendo con *Día de los bufones de abril*, similar al “Día de los inocentes” en España. El equipo de producción emitió un episodio con la intención de hacer una broma, similar a la de Orson Wells treinta y nueve años más tarde.

En este documental se afirmaba que los científicos habían concluido que la Tierra no podría mantener la vida tal y como la conocemos como consecuencia

de la contaminación ambiental y sus efectos devastadores. El doctor Carl Gerstein (probablemente un personaje ficticio) afirmaba que solo existían tres alternativas: 1) una drástica reducción de la población, 2) la construcción de colosales refugios subterráneos para albergar una selección de la población civil que pudiera esperar hasta que clima se estabilizara y, 3) *la Alternativa 3* que era huir hacia el planeta Marte para repoblarlo, utilizando una base en la Luna. Hacia el final del reportaje se mostraba el contenido de un vídeo secreto, y que había costado mucho conseguir, en el que el aparecía un aterrizaje sobre la superficie de Marte en 1962. Se puede escuchar las voces de rusos y estadounidenses celebrando el logro, mientras algo indeterminado se mueve bajo el suelo de Marte.

El atractivo de lo inverosímil y del rumor ha ido sustituyendo la cultura de la argumentación de los hechos. No se puede generalizar pero cada vez afecta a un mayor número de personas; el fraude, el engaño o el desconocimiento de los fondos de inversión o de las participaciones preferentes, son un buen ejemplo. En nuestros días, es frecuente mostrar las cosas sin ninguna necesidad de demostrar con argumentos las afirmaciones que las acompañan. La sociedad virtual y mostrativa está sentando las bases de una cultura oral planetaria: autopistas de información, multimedia, entretenimiento y juegos en equipos formados por personas residentes en lugares muy alejados entre sí, Internet, correo electrónico, televisión a la carta, multivisión.

Se concretan en un hecho: la creciente disminución de la cultura escrita. Requieren un reto: su reedificación en un nuevo contexto tecnológico y social. El de la instantaneidad. Denominación utilizada por Miguel Siguán para referirse a un aspecto caracterizador de nuestra cultura que vive un momento: "*Que ya no será... perturbación del pasado, sino un presente que se apoya y se agota en sí mismo, el reino de la pura instantaneidad*" (Siguán, 1987, 32).

La cultura oral ha desbordado sus límites extendiéndose indefinida y continuamente. El teléfono, la radio y la televisión han sido el prelude de una nueva cultura. Cuya culminación es la conexión entre ordenadores: la Internet. Interlocutores de todo el mundo intercomunicados en tiempo real tienen acceso entre sí y a la información almacenada en cualquier lugar del mundo; configurando la aldea global. Es cierto que los mensajes de la red son escritos y no orales. Pero muy pronto será posible hablar con o a través de la máquina. Esa nueva forma de intercomunicación, no obstante, se aleja en gran manera de la cultura escrita, de la cultura del libro del que es, en cierta forma, heredera pero muy distinta.

En las sociedades de lengua escrita el saber se expresa y se preserva en libros. Sus rasgos definitorios son la acumulación, la distinción y el progreso. Efectivamente el saber se acumula y se aumenta continuamente. Aún a disposición de todos, no todos lo pueden abarcar completamente. En consecuencia, unos leen y saben de algún tema y otros de otras cosas. Los expertos son fruto de este proceso.

Las decisiones se amparan en la autoridad que reside en las instituciones y éstas se apoyan en su saber y conocimientos argumentados y formulados por escrito. En la cultura del libro el saber además de aumentar progresa. Es decir, en cada presente se sabe más pero también mejor que en el pasado. Tal y como indica Siguán (1997) la vivencia fundamental de estas sociedades es la historicidad.

Las sociedades de libros viven, generalmente, orientadas hacia su futuro. La Ilustración fue resultado de una sociedad que consagró el triunfo del libro. Si símbolo fue la Enciclopedia, su futuro el progreso. Sin embargo, nuestra cultura de los libros está acabando. Emerge una nueva que toma el relevo y que se orienta al instante, al momento. No entiende ni de futuros ni de pasados. Su signo distintivo es una permanente obsolescencia. Así lo anuncia el aforismo periodístico que afirma que no hay nada más antiguo que el periódico de ayer. La información atrasada ya no sirve cuenta el instante y el momento en el que resulta operativa.

El mundo esta cambiando y, también, nuestra percepción del mismo. Hace muy pocos años se aireó el pensamiento único y se anunció el final de la historia (Fukuyama, 1992). Hoy, contraviniendo aquellas afirmaciones, es casi imposible determinar dónde estamos y, mucho menos, saber hacia dónde nos dirigimos. Sólo podemos intuir que los cambios no van a cesar: las innovaciones tecnológicas seguirán fascinando, los valores y las costumbres de las personas seguirán alterándose y la información seguirá aumentando. Es muy posible que nuestra sociedad esté perdiendo su pasado sin que apenas advierta su futuro.

Expresiones tales como, por ejemplo, “el cambio del cambio” representan con bastante exactitud las observaciones, las percepciones, los conceptos y las categorías mentales de nuestro tiempo. Una sociedad en la que la flexibilidad se opone a la rigidez, la incertidumbre a la certeza y la complejidad a lo lineal y previsible. No es de extrañar que algunos pensadores de la modernidad, como Zygmunt Bauman (1999, 2007), utilicen la metáfora de la liquidez para comprender la naturaleza de la sociedad actual. Mihály Csikszentmihalyi (1996) y Gilles Lipovetsky (2004, 2007), advierten que en este contexto los pensamientos, las ideas, las creencias y los conocimientos deben fluir adaptándose paradójica, contradictoria y efímeramente, casi al instante, a lo que acontece y a lo que los mismos seres humanos van proyectando y construyendo; si bien el poder y la capacidad de influencia no se reparta por igual a todos ellos.

Hoy el futuro se expresa casi instantáneamente, no ocurrió así en el pasado. Hoy el presente llega a ser pasado en cuestión de días, incluso de horas. ¿Cómo situarse en la lógica del cambio acelerado que estamos experimentando?, ¿qué significado tiene para las personas?

Los cambios sociales, económicos y tecnológicos de nuestra época son cambios acelerados. Sin que uno acabe su ciclo ya comienza hacer su aparición

el siguiente. En consecuencia, es casi imprevisible averiguar ya no sólo lo que pasará sino, incluso, lo que está pasando. Algunos autores de la consultoría de empresas (Peters, 2001) sostienen que adaptarse y aprender a afrontarlo ya no es suficiente. Afirman que ahora hay que situarse más allá y abandonar las normas y convenciones que nos han traído a este punto. Hoy, porfían, hay que erradicar la palabra cambio para sustituirla por las de abandono o revolución. ¿Qué está pasando para que gente aparentemente sensata afirme tales cosas?, ¿podemos cambiar las personas tan aceleradamente?, ¿harán falta abandonos y revoluciones en nuestros sistemas educativos?, ¿qué ocurrirá con nuestros hábitos y costumbres?, ¿tendremos tiempo para consolidarlas?, ¿qué normas legales deberán regularlas?, ¿llegarán a tiempo o cuando se implanten serán ya anticuadas?

Las personas no podemos cambiar tan rápidamente. La educación es un proceso lento, continuo y planificado. Es cierto que las experiencias siguen cursos imprevisibles pero los seres humanos nos desarrollamos siguiendo un proyecto social, más o menos, planificado. No podemos aprender a leer a los seis meses, ni competir en la sección de atletismo de una Olimpiada a los doce, ni aprender integrales sin antes conocer las bases esenciales de la aritmética. Sin embargo, si aprendemos muy rápidamente se obtienen grandes ventajas sobre los demás. Sabemos que si alguien lo hace antes de que lo haría la mayor parte de la gente, de manera convencional, obtiene una notable ventaja competitiva. Por ello, algunas escuelas estadounidenses, en muchos casos, apremiadas por los padres, utilizan la estimulación precoz como método para el aprendizaje temprano de la lectura de sus hijos. Así pues, para competir hay que aprender y hacerlo muy rápidamente: si fuera posible, más rápidamente que los demás. Es decir, estar al instante preparado para lo que de imprevisible depare ese mismo instante.

Las tecnologías de la información hacen factible que acumulemos y dispongamos de una cantidad fenomenal de datos, que los relacionemos entre sí, que los compartamos con los demás y estos con nosotros y que todo se pueda hacer al instante y simultáneamente. Estas redes de intercambio son posibles cuando las personas disponen de los instrumentos necesarios y la educación adecuada para su manejo. Por otra parte, la red existe para la consecución de ciertas metas u objetivos. Datos, informaciones y contactos constituyen, o pueden constituir, los elementos que precipiten la toma de decisiones: sea la elaboración de un nuevo producto, el acceso a la información sobre el CD del grupo preferido, la compra de la entrada para un espectáculo o la reserva de habitaciones para un hotel.

A menudo se confunde la sociedad de la información con la del conocimiento y son cosas diferentes. Ni la red, ni los datos e informaciones que en ella circulan son conocimiento sino su antesala. El conocimiento es información a la que se añade el aprendizaje activo. Es ingenio que transforma los datos en pautas a seguir y, de igual modo, son habilidades, por lo general aprendidas en interacción con el entorno social, por las que la información, y los datos, se interiorizan para elaborar estrategias. El ordenador, su facilidad de manejo, la red y los datos que en ella circulan son condición necesaria pero no suficiente. Para construir conocimientos es imprescindible el pensamiento, sin él no hay ni pautas a seguir ni estrategias para desarrollar. Pero sobre todo hacen falta personas que así se orienten y que perciban el conocimiento como un valor y el ingenio como una habilidad encomiable y que, sobre todo, no confundan la cantidad de información con el conocimiento. Con todo, esta equivocación es un hecho repetitivo en nuestro contexto social más próximo.

Efectivamente, la televisión y las llamadas tecnologías de la comunicación siguen un proceso de socialización que empieza a muy temprana edad y que es enormemente eficaz. Sin embargo, la ciencia y el conocimiento no siguen las mismas pautas, su socialización se produce en la escuela y se soslaya, cuando no se elimina, en la vida cotidiana. Hay, en consecuencia, un desequilibrio y puede que bastante tensión en la adquisición de conocimientos. Algunos autores (Mayos y Brey, 2011) advierten que, de no cambiar de perspectiva generando una conciencia crítica de especie, más que hacia una sociedad del pensamiento, tal como deberíamos hacer, nos estamos acercando peligrosamente a una sociedad de la ignorancia.

Precisamente el ciudadano del siglo XXI —el de las sociedades, se dice, desarrolladas— no se caracteriza por ser proclive al conocimiento y muchas son las dificultades que encuentran la mayor parte de nuestros sistemas educativos y de formación no reglada. Entre otras razones porque la nuestra es, más que nada, una sociedad de la información y no del conocimiento. Además, ha elevado a rango de valor primordial el ocio pasivo o la improcedencia del esfuerzo.

Conviene que no se confunda el esfuerzo como valor individual orientado al interés y la búsqueda de conocimientos con el que se nos impone o demanda a la hora de trabajar. Evidentemente, aquí me estoy refiriendo al primero. Lo que intento plantear es que nuestra sociedad no parecer capaz de generar ciudadanos dispuestos a aprender o a desarrollar sus facultades intelectuales, más bien ocurre todo lo contrario. Aun presionados por el trabajo y gran cantidad de diversas actividades (como la compra, el cuidado personal o la salud) estamos, cada día, más dispuestos hacia la pasividad y el deseo de estar inactivos. Ver la televisión mientras soñamos con disfrutar de unas vacaciones en una playa soleada gozando de una bebida refrescante. La televisión, ¡he aquí la cuestión!

La revolución de los multimedia ha transformado al homo sapiens. Ofrece posibilidades incalculables y, sin embargo, sólo parece incidir en una: conseguir índices de audiencia significativos a costa de la pasividad, el relajamiento y la ausencia de pensamientos negativos o el entretenimiento, dirán algunos, de los televidentes. ¡Relájese, coja su mando a distancia, siéntese en su mejor sillón, no haga esfuerzos innecesarios y disfrute con el espectáculo! No hace falta que piense, simplemente mire y goce de un momento de tranquilidad. ¿Un momento?, más bien muchas horas al día y bastantes más los fines de semana.

El homo videns (Sartori, 1997) es cada vez más evidente, la imagen ha destronado a la palabra. Esto en nuestros adultos, ¿qué decir de nuestros niños y jóvenes? No cabe duda de que a través de la televisión también se aprende. Yo mismo desconozco los nombres de la familia de los Simsons y la mayor parte de los niños españoles (y muchos jóvenes y algunos adultos) serían capaces de enunciarlos de corrido añadiendo, además, algunos de sus rasgos de personalidad. ¿Pero que se aprende en la televisión?, ¿qué tipo de programas se emiten?, ¿es, acaso, como sus propios directivos y periodistas afirman, mero entretenimiento? No, la televisión no se hace, hoy por hoy, para aprender, su principal finalidad es sorprender con la imagen para mantener los índices de audiencia. ¿Y qué ocurre cuando un niño asiste a clase después de ver dos horas de televisión?, ¿qué deben hacer los maestros y profesores para conseguir atraer su atención?

El filósofo francés Robert Dufour (2001) afirma que desde la infancia la televisión está generalizando la confusión entre lo real y lo imaginario. La televisión está ocupando el papel educador de los padres. Ahora los hijos son, literalmente, los hijos de la tele. Hablar, entre padres e hijos, implica transmitir nombres, relatos, normas, saberes, gestos, habilidades sociales y creencias. Hablar es transmitir palabras para que en el otro se gesten imágenes. Así cuando alguien me habla yo veo lo que me quiere decir. Sin embargo, los hijos de la tele inician su vida viendo la televisión, engendrando imágenes del mundo tal cual en ella aparece, antes de aprender a hablar y de hacerlo con sus padres. Por otra parte, algunos otros autores aluden a la era del simulacro. Lo que vemos y percibimos en la televisión casi nunca es real, está sujeto a la propia pantalla y sus características materiales y no lo está, casi nunca, a la reflexión.

La televisión es imagen y sonido. La primacía de la imagen, de lo visible, sobre lo inteligible lleva parejo un ver sin comprender que se contrapone al pensamiento abstracto. Obviamente, la televisión no es un instrumento para el aprendizaje –bien entendido, es, sencillamente, un electrodoméstico más para el entretenimiento– y, sin embargo, su presencia se ha hecho tan ubicua que está induciendo y transformando, contundentemente, nuestros procesos de aprendizaje; o, mejor expuesto, está desplazando la cultura escrita y la lectura reduciendo, drásticamente, los saberes que transmiten.

Según Giovanni Sartori, el homo videns, opuesto, en características y rasgos psicológicos, al homo sapiens está sujeto a la influencia decisiva de la televisión. El saber, los conocimientos y el interés en su adquisición, pasan –y no pasan– a través de los canales de la comunicación de masas dando lugar al video-niño y la video-política transformando la televisión en un poder político y, lo que es más sobresaliente para lo que aquí vamos argumentando, la potencial conversión del ciudadano en un sordo –intelectual, se entiende– de por vida a los estímulos de la lectura, la reflexión y el pensamiento abstracto.

La argumentación, base esencial del racionalismo y la Ilustración, está desapareciendo para ser sustituida por la polémica sistemática, la sorpresa, la risa enlatada, la vida de los futbolistas –el estado de la rodilla de un jugador de fútbol ocupa más tiempo en un telediario que la publicación de un libro de Javier Marías, por ejemplo, y si es del Real Madrid o del Barcelona muchísimo más ya que se trata siempre invariablemente del ¡partido del siglo!, ¿de qué siglo? Lo que se media es la espectacularidad, lo inaudito, la videncia, horóscopos y supercherías, incluso, la vida de los demás por estar la nuestra sujeta, en buena parte, a la excepcionalidad de los que aparecen en la pantalla, reflejo de lo que nos gustaría hacer y que, también, en parte, nos identifica con aquellos

¿Está apareciendo una nueva forma de pensar?, ¿un postpensamiento está dando lugar a una nueva cultura audio-visual?

Es más que posible, es muy probable.

La cada vez menor importancia de la sabiduría escrita que se va sustituyendo por el poder de la información enlatada y la emergencia de una cultura virtual y mostrativa. Lo que requiere asumir que caminamos hacia una nueva cultura basada en lo efímero y lo instantáneo. Deberíamos tomar buena nota de ello. Porque las personas del siglo XXI están sujetas al cambio continuado, tienen ante sí el reto estratégico de transformar la información en conocimiento y está emergiendo un nuevo ciudadano–consumidor con expectativas y conductas diferentes. El esquema de valores que ha ido posibilitando esta sociedad líquida, paradójica, instantánea, mostrativa y virtual se relaciona íntima y estrechamente con la transición de una cultura de ciudadanos productores, distintiva del periodo industrial –y luego postindustrial–, a una de consumidores que, de una u otra forma, se inicia con la postmodernidad y los seres humanos que en ella se desenvuelven según la lógica del mercado o, mejor dicho, de los mercados.

El mercado es el lugar en el que los vendedores ofrecen sus mercancías a cambio del dinero que aportan los compradores. Hay, por tanto, un precio que es lo que se paga, una oferta y una demanda. Existen numerosas clases de mercados. Las antiguas lonjas lo eran; aún subsisten en algunos puertos en donde los pescadores venden sus capturas al mejor precio posible a ciudadanos, detallistas y restauradores. Las lonjas de hoy, las bolsas, son también mercados en los que se compran y venden acciones y otros valores.

En algunas plazas públicas se contratan jornaleros para trabajar en las tareas del campo, también son mercados. Hay mercados para la cultura, el ocio, el deporte, la educación y un sin fin de actividades humanas para satisfacer fines de muy diversa naturaleza. En todos ellos también hay una oferta, una demanda y un precio. Existen mercados clandestinos de drogas, armas, prostitución y hasta de órganos vitales. También aquí hay un precio a pagar para satisfacer las demandas. Lo fundamental y común a todos estos ejemplos es que siempre intervienen personas, seres humanos con actitudes, pensamientos, necesidades y deseos de gran diversidad y amplitud.

Tales operaciones son el fundamento del tráfico que alimenta la maquinaria económica. Este movimiento de productos y servicios se puede hacer a escala nacional pero cuando se realiza entre países es internacional y su totalidad representa el mercado mundial o, como ahora se dice, global. La aldea global es en su origen el resultado del interés de aumentar el espacio del mercado inherente a una determinada empresa, producto o servicio (Beck, 2008). Acompañado, desde luego, de los medios que lo hacen posible: transporte, legislación, técnicas y tecnologías. También es consecuencia de un modelo económico basado en el crecimiento continuado, sin límites ni limitaciones.

En este mercado el trabajo se divide y cada cual se especializa en alguna actividad productiva. Las empresas producen y venden, los ciudadanos trabajan y compran y el dinero que se obtiene se utiliza para comprar los productos o servicios que otros fabrican u ofrecen. De tal modo que el mercado se modifica según las decisiones que las personas y empresas toman al respecto. Las variaciones en los precios y las existencias, en forma de excedentes o demandas insatisfechas, influyen sobre las posteriores decisiones. En consecuencia, los precios, las actividades de las empresas y las ofertas de trabajo son el resultado de las conductas de los agentes económicos y no deben estar bajo la influencia de una voluntad superior. Hay que dejarlo que se comporte libremente, sin injerencia alguna.

Esta descripción, inspirada en buena medida en el libro de José Luís Sampedro *El mercado y la globalización* (2002), se corresponde con el denominado mercado perfecto de la competencia. Desde este modelo económico se afirma que la información es accesible a todo el mundo y nadie puede influir de manera individual sobre el precio de las mercancías. El ciudadano es el rey, ya que puede elegir libremente lo que más le convenga al mejor precio posible. Evidentemente, él sabe mejor que nadie lo que más le conviene.

3. El homo consumens.

Tras lo expuesto, es fácil advertir como, arropada por la fuerte influencia del liberalismo extremo, la sociedad de productores se ha transformado en una sociedad de consumidores. En la que, según Gilles Lipovetsky (2007), aparece el turboconsumidor. Una nueva forma de consumo exagerado basado

en la creencia de que la felicidad se alcanza satisfaciendo todos los deseos individuales. Bajo estas circunstancias el consumo y el trabajo han adquirido un nuevo significado (Quintanilla, 2013). Irremediablemente unidos y sin que el primero sea el resultado del segundo; por el contrario, el consumo es lo fundamental para ser feliz y el salario el medio que lo hace posible. Poco importará en lo que se trabaje, lo verdaderamente determinante es el dinero a ganar.

En la postmodernidad el consumo tiene un papel central en la forma como se construye el mundo económico, social y laboral. Los consumidores compran no sólo el producto sino también, o incluso, por el contrario, el significado simbólico de los productos. Lo que es consecuencia, en parte, de la separación de los productos de sus funciones originales. Es decir, se desvincula el significante del significado y el producto de la necesidad. De hecho, el consumidor construye un concepto de sí mismo del que no necesita ser consistente reflejando imágenes fragmentadas; es decir, la función de un producto puede ser diferente según distintas personas. Esa es la razón de que su necesidad no se pueda objetivar.

Por otra parte, el significado simbólico de los productos no está fijado sino libremente flotando y fluyendo. Cada individuo puede adscribir significados culturales diferentes a un producto dependiendo del grado en que se comparten en la imaginación colectiva. La decoración corporal y la ropa, de uso individual específico, como medio de autodefinition, se basa en la aceptación de ciertos códigos de comprensión socialmente compartidos. Al unísono que se produce un incesante esfuerzo por ser diferentes (por ejemplo los grupos de alto estatus) teniendo que cambiar continuamente los propios patrones de consumo del mismo modo que los estratos inferiores los varían para copiar modelos de nivel superior.

Los filósofos de la postmodernidad han vinculado el fallo o descomposición de la relación entre el significante y el significado a la esquizofrenia. Han sugerido que un elemento de la condición postmoderna es una patología de la identidad personal que se manifiesta en una dependencia en experiencias cargadas de afecto inmediato. Una mayor fuente de estas experiencias es el centro comercial donde los consumidores pueden interpretar sus fantasías. Se ha sugerido además que los grandes centros comerciales cerrados constituyen uno de los elementos centrales de la sociedad donde, cada día en mayor medida, se pasa más tiempo que en el trabajo o en casa. Se ha propuesto, incluso, el gran centro comercial como un espacio seguro y sagrado separado del mundo exterior y que cumple la función que la iglesia tuviera otrora (Alba Rico, 1995).

Mediante el proceso que se acaba de describir el *homo economicus* adquirió una nueva escala reconvertido en el *homo consumens*. Este planteamiento procede de Eric Fromm y se encuentra en su ensayo *Conciencia y sociedad industrial* (1966). Fromm describe al *homo consumens* como un lactante eterno consagrado a la posesión y el consumo; solitario, ansioso y aburrido. Un *homo sapiens* modificado, sonámbulo y sometido. Un nuevo individuo, afirma

Fromm, doblegado a las exigencias de las naciones técnicamente avanzadas. Sociedades que transitan hacia una burocracia industrial que niega la vida y traiciona un humanismo social en el que las personas prevalezcan sobre las cosas, la vida sobre la propiedad y el trabajo sobre el capital.

Según Fromm, la personalidad se ha convertido en un bien de mercado. Es decir, las personas se definen por lo que tienen, centrándose en el consumo, en obtener y en poseer. El "yo tengo" se convierte en el "ello me tiene", convirtiendo a las personas en sujetos manejados por las posesiones. También se ha referido a ello, más recientemente, Gilles Lipovetsky (2007) con la denominación de *homo consumericus* y *homo consumens*. Puede parecer exagerado, quizás cueste admitirlo, pero el ciudadano de nuestra época es un hombre consumidor. Ya que las personas adquieren la mayor parte de su papel como ciudadanos, consigo mismo y ante los demás, a través de una compleja estructura de relaciones sociales, culturales y económicas cuya máxima expresión es el mercado. Su principio medular proclama una sociedad libre, de libre iniciativa y de libre mercado. Pero la sociedad del libre mercado más que libertad es mercado. Puesto que las leyes y regularidades económicas del segundo condicionan y determinan una buena parte de la primera.

En España hemos entrado en la sociedad de consumo apresuradamente, sin seguir las pautas por las que se adquieren y desarrollan las habilidades para distinguir entre productos o servicios (Quintanilla, 2002). Comenzamos a atisbar su papel como indicadores sociales y a vislumbrar algunos criterios de comparación. Sin embargo, como está ocurriendo por toda la Unión Europea, la novedad de productos es colosal, sus precios más accesibles y sus funciones son cada día más susceptibles de usos muy variados, diferentes y con un mayor peso de utilidad subjetiva. Por cuanto los productos se diseñan y elaboran considerando segmentos de consumidores más pequeños y fragmentados. Nada extraño, entonces, la cada vez mayor frecuencia de conductas impulsivas. No ha habido tiempo, cada día hay menos tiempo, para construir defensas psicológicas ante tantas y tan variadas posibilidades de compra. Se trata de productos muy variados, de precios accesibles y de gran utilidad; por ejemplo, el teléfono móvil. Estos productos suelen tener un uso potencialmente generalizado, son susceptibles de ser comprados por la mayor parte de la gente en sus numerosas versiones y usos. De modo que cualquier ventaja competitiva o atributo mínimamente diferencial puede provocar conductas impulsivas de compra. De tal suerte que cuando los consumidores no pueden desembolsar su precio y sienten una gran atracción por el producto, se pueden originar desequilibrios en los presupuestos personales y familiares. Apareciendo situaciones desconocidas y sin que se tengan las habilidades para afrontar los riesgos económicos y psicológicos que conllevan. Conforme se adquiere experiencia se establecen nuevas habilidades, mecanismos de acción y reacción que permiten al consumidor manejar mejor la situación estimular en la que viven.

Por otra parte, los mecanismos de financiación relajan la carga económica de modo que se puede adquirir aquello que se desea con relativa facilidad. Aunque, eso sí, surgen nuevos hábitos y actitudes ante el riesgo económico y las deudas financieras. En las sociedades industrializadas es cada día más frecuente que las personas asuman riesgos financieros importantes cayendo en deudas de gran cuantía, debido principalmente a la relajación de los sistemas de riesgo personal ante el consumo. El resultado es una sociedad en la que el consumo es un elemento cultural de extrema relevancia y en la que el esquema de valores se encuentra muy mediatizado por aquél.

El caso más cercano y evidente son los Estados Unidos de Norteamérica donde el riesgo económico y las deudas contraídas por los consumidores se ha convertido en un tema clave e, incluso, obsesivo de su esquema cultural. Manuales, guías, grupos de ayuda y organizaciones especiales están a la orden del día. Su finalidad es ayudar al consumidor a manejar sus presupuestos económicos, ahorrar, y prever eventos o gastos futuros. Es de prever que a pesar de las diferencias culturales que nos separan los elementos más generales asociados al materialismo y su relación con las crisis económicas también se hayan producido en España.

4. Hacia un nuevo esquema de valores en la sociedad red.

Efectivamente, no estamos experimentando únicamente una crisis de valores sino una crisis económica producto de un determinado esquema de valores (Quintanilla, 2014). Las reestructuraciones socioeconómicas que se han producido y que se están produciendo han dado lugar a nuevas ideas y concepciones representadas sintéticamente por la cultura de la instantaneidad, espacio en el que, influido por el esquema de valores de la postmodernidad, se está generando el tránsito de una sociedad de productores a otra de consumidores. Es decir, el espacio económico y social en el que nos desenvolvemos los ciudadanos de este siglo XXI se encuentra fuertemente influido y determinado por el consumo. Un cambio o una transición caracterizada por:

1. *La instrumentalidad*. Resumida en la creencia de que el para qué es mucho más importante que el porqué se hace una determinada cosa o se ejercita una conducta social específica. Es decir, lo fundamental son los resultados que se obtienen.
2. *El individualismo*. Basado en la creencia de que todo lo que se hace pasa por la mirada subjetiva e individual de cada cual y que, en consecuencia, es lógico y natural que los demás apenas cuenten y que también lo sea imponerse sobre ellos para obtener los resultados previstos.
3. *La inmediatez*. Sobre la que se han glosado algunas ideas en este escrito y que consiste en la creencia de que los resultados de las acciones han de ser casi inmediatos, al igual que la satisfacción de los deseos.

4. *La sensualidad*. Creencia que se manifiesta en la idea de que las conductas sociales, sobre todo las relacionadas con el consumo, han de traer consigo un placer inmediato, fácil y sin esfuerzo. Lo que, en frecuentes ocasiones, se extrapola al resto de las conductas sociales: educativas, laborales, familiares, de entretenimiento y culturales

Por otra parte, este emergente esquema de valores, simplificado al límite en aras al espacio disponible para este artículo, es la causa y también la consecuencia de los procesos psicosociales que explican los cambios y transiciones socioeconómicas que estamos experimentando en el contexto de la sociedad red (o, también, de la instantaneidad, del conocimiento, de lo efímero, de la ignorancia o de la mundialización):

1. La red y su circunstancia.

La revolución informática y la sofisticación de Internet y la consecuente expansión de los medios de comunicación orientados a la inmediatez y la mundialización.

2. La bipolarización.

Gran dificultad para asumir y elaborar la información que circula por la red. Diferencias entre información y conocimiento. Bipolarización entre "nuevos analfabetos" y "favorecidos", entre "excluidos" e "integrados".

3. Un mundo de pantallas.

La emergencia de un mundo de pantallas que nos informan, nos entretienen y nos comunican con los demás. Lo que muestra la pantalla lo decide el regidor del programa.

4. La aceleración del tiempo y la contracción del espacio.

La constante aparición de nuevos medios de comunicación y transporte, cada vez más rápidos, resultado de procesos cognitivos y sociales basados en la aceleración del tiempo (instantaneidad) y contracción del espacio (globalización). El tiempo lo es todo.

5. El miedo a la indiferencia.

Nuevo esquema de valores, estilos de vida y pensamientos: acentuación del Ego, hiper-individualismo.

6. El capitalismo consciente

Renunciar a un deseo se interpreta como una represión de las emociones y una limitación de la libertad.

7. Los nuevos ciudadanos.

Nuevos ciudadanos, cada vez más escépticos, caprichosos, selectivos, exigentes y desleales. Buscan emociones y satisfacer sus impulsos, deseos y caprichos, aunque algunos están tomando conciencia de que las cosas están cambiando y están optando por un alterconsumo opuesto al turboconsumo que, en muy buena medida, además de esquilmar el planeta, podría ser una de las causas de la actual crisis financiera.

El panorama que se vislumbra es muy poco alentador: una sociedad de consumidores sin trabajo, en el paro o con trabajo precario. No podemos saber lo que durará, pero podemos estar bastante seguros que traerá consigo un nuevo cambio de valores. Los especialistas en salud deberemos estar muy atentos ante la posible avalancha de problemas psicosociales y sanitarios.

Por otra parte, convendría tener bien presente que la crisis financiera (ahora económica y mundial) es, en buena medida, resultado de un sistema económico incapaz de mantener lo que prometió. Ahora el discurso de los expertos financieros muestra sus contradicciones: afirman que hemos gastado demasiado y que tenemos que apretar nuestros cinturones, este es el único sistema para salir de la crisis. La paradoja es evidente, nos dijeron y nos creímos que la felicidad se obtenía satisfaciendo nuestros deseos, para ello hacia falta el dinero que se conseguía mediante el trabajo. Ahora ni hay dinero ni trabajo. ¿Cómo ser felices en el panorama que se vislumbra?

El ser humano es biología pero también es aprendizaje y cultura. Lo que aprendemos depende de lo que nos enseñan. Cada vez tiene que ver menos con la educación reglada y la universidad y más con la televisión y los valores que van infestando la realidad social. La sociedad industrial posibilitó la aparición del homo consumens, bajo un reparto de la riqueza ficticio, pues fue mucho más una deuda repartida que los beneficios de una economía productiva. Ahora, cuando las personas han de vivir sin trabajo, en paro o con trabajo precario la sociedad del bienestar se desmantela. La acumulación de dinero de unos pocos y la creciente disminución de la clase media está llevando el sistema hacia su colapso o a un retroceso social inevitable que puede acabar con el mundo tal y como lo conocemos.

Tendremos que poner mucha atención a lo que pasa y resistirnos a la “perversa alucinación colectiva” injertada en la oscura noria del poder que “asume la fatalidad de la violencia, de la hegemonía de la enemistad y el odio”, afirma el filósofo español Emilio Lledó, quien prosigue refiriéndose al terrorismo de la infelicidad: “Los expertos en teoría política, intelectuales trasnochados, emperadores de la miseria y la crueldad, con su corte de lacayos infrahumanos, intentan hacernos creer que, efectivamente, en un mundo de alimañas no hay otro remedio que alimañarse”. ¿Iremos a peor?, le pregunta el periodista Juan Cruz, ¿Cuál es la esperanza?: “No, espero que no vayamos a peor, la educación es la esperanza”.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba Rico, S. (1995).** Las reglas del caos. Apuntes para una antropología del mercado. Barcelona: Anagrama
- Ariely, D. (2008).** Las trampas del deseo. Cómo controlar los impulsos irracionales que nos llevan al error. Barcelona: Ariel.
- Bauman, Z. (1999).** Modernidad líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Bauman, Z. (2007).** Vida de consumo. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Beck, Ulrich (2008).** ¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Ediciones Paidós Ibérica
- Csikszentmihalyi, M. (1996). Fluir. Una psicología de la felicidad. Barcelona: Kairós.
- Dufour, D.R. (2001).** La fábrica del niño postmoderno. Le Monde Diplomatique, 73, 24-25.
- Frankl, V. (2005, edición original de 1946).** El hombre en busca de sentido. Barcelona: Herder.
- Fromm, E. (1966).** Conciencia y sociedad industrial. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI
- Fukuyama, F. (1992).** El fin de la historia y el último hombre. Barcelona: Editorial Planeta.
- Galbraith, J. K. (1992a).** La cultura de la satisfacción. Barcelona: Ariel
- Latouche, S. y Harpagès, D. (2010).** La hora del decrecimiento. Madrid: Octaedro.
- Lipovetsky, G. (2004).** El imperio de lo efímero. Barcelona: Anagrama.
- Lipovetsky, G. (2007).** La felicidad paradójica. Barcelona: Anagrama.
- Lledó, E. (2013).** Entrevista en El País semanal, 3 de febrero de 2013.
- Mayos, G. y Brey, A. (Eds.) (2011).** La sociedad de la ignorancia. Barcelona: Península
- Peters, T. (2001).** Nuevas organizaciones en tiempos de caos. Bilbao: Deusto.
- Quintanilla, I. (2002).** Psicología del consumidor. Madrid: Prentice-Hall.
- Quintanilla, I. (2013).** Psicología social del trabajo. Madrid: Pirámide.
- Quintanilla, I. (2014, en preparación).** Una sociedad de consumidores sin trabajo en el paro o con trabajo precario (Título provisional). Madrid: Pirámide.
- Sagan, C. (1997).** El mundo y sus demonios. Barcelona: Planeta
- Sampedro, J. L. (2002).** El mercado y la globalización. Barcelona: Destino.
- Sartori, G. (1997).** Homo videns. La sociedad teledirigida. Madrid: Taurus.

Sen, A. (1997). Bienestar, justicia y mercado. Barcelona: Paidós.

Siguán, M. (1997). ¿Está llegando a su fin la cultura del libro? El Ciervo, 572, 30-32.

Simmel, G. (1977). Filosofía del dinero. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Correspondencia:

Ismael Quintanilla Pardo

Departamento de Psicología Social

Facultad de Psicología

Universidad de Valencia

Avenida Blasco Ibáñez, 21

46010-Valencia

Ismael.Quintanilla@uv.es

Ismael.Quintanilla@mac.com

MESA REDONDA

“RESPONSABILIDAD SOCIAL VERSUS RESPONSABILIDAD PERSONAL: ¿POR QUÉ NO SIEMPRE SE CUMPLE LA NORMATIVA?”

MODERA: Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral

Jefe de Servicio. Plan Municipal de Drogodependencias.
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).
Concejalía de Sanidad. Ajuntament de València

“AGENTES SOCIALIZADORES Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES”

D. Federico L. Petricca Sabbatini

Psicólogo. Colaborador habitual del Plan Municipal de Drogodependencias (PMD).
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).
Concejalía de Sanidad. Ayuntamiento de Valencia.

“IMAGEN Y LA IDENTIDAD EN LOS MEDIOS SOCIALES. RIESGOS Y RETOS”

Dra. Dña. Charo Sádaba Chalezquer

*Licenciada en Periodismo y Doctora en Comunicación.
Facultad de Comunicación. Universidad de Navarra.*



MESA REDONDA:

“RESPONSABILIDAD SOCIAL VERSUS RESPONSABILIDAD PERSONAL: ¿POR QUÉ NO SIEMPRE SE CUMPLE LA NORMATIVA?”

MODERA: Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral

Jefe de Servicio. Plan Municipal de Drogodependencias.

Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).

Concejalía de Sanidad. Ajuntament de València

Todos los actos humanos tienen en mayor o menor grado sus consecuencias, que pueden ser positivas, negativas o neutras.

Ante los actos, alguien tiene que responder. El que está obligado a responder de algo o por alguien, se le llama **responsable** (Del latín *responsum*, supino de *respondere*, responder). Dicho de una persona que pone cuidado y atención en lo que hace o decide. En Derecho, el responsable civilmente es aquel responsable que, sin estar sometido a responsabilidad penal, es parte de una causa a los efectos de restituir, reparar o indemnizar de un modo directo o subsidiario por las consecuencias de un delito.

La **responsabilidad** es la cualidad de responsable. Deuda. Obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal. Cargo u obligación moral que resulta para alguien del posible yerro en cosa o asunto determinado. En Derecho, la responsabilidad es la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Esta lectura del Diccionario de la Lengua Española (DRAE), considero que es muy oportuna como inicio de la presentación de la segunda Mesa Redonda “**Responsabilidad social versus responsabilidad personal: ¿Porqué no siempre se cumple la normativa?**”, de la XXII Jornada sobre Drogodependencias. Porque en teoría a todas las personas nos educan para que seamos responsables, para que vivamos con realismo, para que cumplamos las normas, para que ejerzamos nuestra libertad respetando la libertad de los demás, etc. Esto es la teoría, porque en la práctica la sociedad ha tenido, tiene

y tendrá una construcción inarmónica, desigual y arbitraria, con un desarrollo inhumano, por lo que muchos autores culpan al capitalismo que ha desarrollado una potente cultura del consumismo y del hedonismo, ante los cuales el desarrollo armónico de la responsabilidad social y la responsabilidad personal no tienen cabida. Falta cumplimiento de las normas éticas y sobra relativismo moral en la sociedad.

Emmanuel Kant (1724-1804) afirmaba que *“Actúa de tal modo que el principio de tu acción se transforme en una ley universal”*. Hans Jonas (1903-1993) propone un nuevo imperativo *“Actúa de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica”*, o expresándolo de un modo negativo *“No pongas el peligro la continuidad indefinida de la humanidad en la Tierra”*.

Es conveniente recordar hoy el **Principio de Responsabilidad de Hans Jonas**, basado en el rescate de la ética de la responsabilidad y orientado hacia la ciencia moderna y los avances tecnológicos, que esclavizan al hombre y pueden llegar a destruir el mundo.

La responsabilidad del ser humano consigo mismo es indisociable de la que debe tenerse en relación a todos los demás. Se trata de una solidaridad que lo conecta a todos los hombres y a la naturaleza que lo rodea. Por tanto, resulta innegable que la deducción final de esa reflexión busque atender también lo universal.

El ser humano requiere contestar con su propio ser a una noción más amplia y radical de la responsabilidad que es la referente a la naturaleza humana y extrahumana, ya que la tecnología moderna permite acciones transformadoras en un espectro que va desde el genoma humano hasta el plan cósmico.

Sin la constante aplicación de normas éticas en las conductas de las personas, es imposible la asunción de responsabilidades personales y responsabilidades sociales; por lo que es fácilmente entendible que las normas no se cumplen, que se legisla en exceso, que es imposible atenerse a las normativas de todos los niveles legislativos, desde la Unión Europea hasta las Entidades Locales.

Además, para muchos padres es muy cómodo no exigir ninguna responsabilidad a sus hijos; es muy fácil por tanto evadir las responsabilidades paternas. Hay padres que no ejercen, ni ejercerán nunca. Hay otros muchos padres que con gran esfuerzo y a veces contracorriente exigen responsabilidades a sus hijos. Podemos no exigir responsabilidades pero no podemos evadir las consecuencias que nos acarrearán individual y socialmente.

Por lo que progresivamente se han ido desarrollando actividades preventivas dirigidas a los niños, a adolescentes, a jóvenes y a adultos; específicas para cada etapa vital. Aunque es durante la adolescencia donde las personas experimentan los cambios psicológicos y sociales más importantes, materializados éstos en la búsqueda de la identidad personal y la autonomía, de una mayor intimidad con los amigos, en el alejamiento del vínculo parental, en el desarrollo de la

sexualidad y el desarrollo cognitivo. Además existen factores protectores y factores de riesgo, que hacen que esta etapa de la vida sea muy vulnerable y sometida a cambios conductuales muy importantes.

Para fortalecer los factores de protección, pero sobre todo, para reducir los factores de riesgo, han ido surgiendo diferentes programas cuyo objetivo general era el mismo en todos, mejorar el desarrollo personal y social de los adolescentes. Por lo que se centraban en incrementar en los sujetos el razonamiento moral, las atribuciones, el autoconcepto, la auto-percepción de eficacia, y la comprensión del mundo y de los demás.

De todos ellos, el «**Programa de Responsabilidad Personal y Social**» (**Don Hellison 1978, 1985, 1995**), es uno de los más consistentes y fue diseñado con el objetivo de que los adolescentes y jóvenes de riesgo vivieran experiencias de éxito que favorecieran el desarrollo de sus capacidades personales y sociales, y su responsabilidad social tanto en el deporte, como en la vida. A lo largo de los años ha demostrado su utilidad en el ámbito aplicado, sosteniendo la necesidad de enseñar a través del deporte comportamientos y valores que mejoren la vida de los estudiantes.

Este Programa está estructurado en niveles:

Partiendo de un Nivel 0 que se caracteriza por las conductas irresponsables, la falta de autocontrol, la falta de respeto a los compañeros y al profesor, la falta de metas a medio y largo plazo, y el desinterés por su futuro. Para aprender los comportamientos relacionados con los valores del programa, los adolescentes tendrán que ir superando de modo progresivo los siguientes niveles:

- Nivel 1: El respeto por los derechos y sentimientos de los demás. Se concreta en conductas tales como respetar a los demás, escuchar al profesor y a los compañeros, no interrumpir, etc.
- Nivel 2: La participación. En este nivel, los estudiantes ya tienen que aprender a participar en las actividades de clase, aunque aún bajo la supervisión del profesor. Implica la adopción de conductas como participar en las actividades propuestas, respetar los turnos o cumplir las reglas del día.
- Nivel 3: La autogestión. Se insiste en actividades en las que los adolescentes tienen que aprender a asumir responsabilidades y a gestionar su tiempo. Se pone de manifiesto en comportamientos como planificar el aprendizaje, ponerse metas a corto y largo plazo, evaluar sus resultados, y planificar su futuro a medio y largo plazo.
- Nivel 4: La ayuda. Los estudiantes deben aprender a cuidar a otros, hacer proyectos de servicios, cuidar el material y atender las necesidades de sus compañeros.
- Nivel 5: Fuera del gimnasio. Han de aplicar en otros contextos lo que se ha aprendido en el programa.

Los profesionales que lo han llevado a la práctica consideran que el Programa de Responsabilidad Personal y Social, es un buen programa, aunque falto todavía de amplias evaluaciones comparativas entre grupos de adolescentes.

Pero existen otras etapas vitales más duraderas en el tiempo. Así la vida adulta abarca muchos años, con importantes y muy trascendentes acontecimientos personales. Por lo que los adultos deben ser ejemplo continuo y referencia obligada para sus pares y sobre todo para los de menor edad, a fin de conseguir responsabilidad personal y social.

Estos aspectos deberían recordársenos permanentemente, ya que ha habido hitos históricos muy relevantes que han significado una importante llamada de atención a toda la sociedad. Así, en Valencia en el año 1998 con las celebraciones de “Valencia Tercer Milenio” en el marco de la UNESCO, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y para conmemorar el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, fue proclamada la **“Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos” (DRDH) o “Declaración de Valencia 1998”**.

La DRDH consta de: Introducción, Preámbulo, 12 Capítulos y 41 Artículos. Está considerada como un código de conducta para las personas, gobiernos, instituciones, empresas, partidos políticos, organizaciones, etc. en todas las partes del mundo. Así en su Preámbulo podemos leer: “Subrayando que la asunción de las obligaciones y responsabilidades implícitas en los derechos humanos y libertades fundamentales recae en todos los miembros de la comunidad mundial, incluyendo los Estados, las organizaciones internacionales, las regionales y subregionales, así como las intergubernamentales, los sectores privado y público, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de ciudadanos, otros representantes de la sociedad civil así como todos los miembros individuales de la familia humana”.

Las palabras que más se repiten son:

Responsabilidad: Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Deberes: Tener obligación de corresponder a alguien en lo moral; Cumplir obligaciones nacidas de respeto, gratitud u otros motivos.

Obligación: Imposición o exigencia moral que debe regir la voluntad libre. Vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de hacer algo, establecido por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos.

En el párrafo 7 del Artículo 2, se establece la relación entre derechos, deberes y responsabilidades. *“Como titulares de los derechos humanos y libertades fundamentales, todas las personas, pueblos y comunidades, en ejercicio de sus derechos y libertades, tienen la obligación y la responsabilidad de respetar los de los demás y la obligación de tratar de promover y observar tales derechos y libertades”*.

Declaraciones que se recuerdan cada cierto tiempo, pero que no se cumplen en toda su extensión y en todos los países.

Además de Declaraciones, necesitamos **Normas**, que vinculen a los productores, a las empresas, que generen una gobernanza ética de las organizaciones, con un enfoque holístico y con actuaciones independientes. Ya que la **Responsabilidad Social Individual** es la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales y está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad. Es por tanto un contenido muy amplio que nos obliga a todos en todas las vertientes de nuestra vida.

Tenemos la **ISO 26000 de Responsabilidad Social**, que es una Norma Internacional ISO (Organización Internacional de Estandarización con sede en Ginebra, que es una red de organismos nacionales de normalización de 163 países). Está diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, tanto en los sectores público como privado, en los países desarrollados y en desarrollo, así como en las economías en transición. La norma les ayudará en su esfuerzo por operar de la manera socialmente responsable que la sociedad exige cada vez más.

Basándonos en la definición de la norma ISO 26000, la responsabilidad social individual (RSI) o personal es la responsabilidad que tiene una persona ante los impactos que sus acciones y decisiones tienen en su entorno (social, laboral, económico y ambiental). Considerando las 7 materias fundamentales de la norma ISO 26000, pudiéramos relacionar la responsabilidad social individual con: Derechos humanos. Prácticas laborales. Medio ambiente. Prácticas justas de negocios. Como consumidor. Con la comunidad y la sociedad.

La Responsabilidad Social Individual (RSI) no es un concepto lejano a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), al contrario, es el elemento que le debe dar combustible y que hace que la RSE tenga sentido. Por lo tanto, la RSI debe ser el pilar de la RSE, porque si no es así, no existirán organizaciones responsables si la sociedad no lo valora. La RSI es sinónimo de transparencia, escucha activa y mejora continua personal.

Para que todo esto se lleve a la práctica cotidiana es imprescindible la responsabilidad individual y la participación de todos los agentes públicos y privados que he venido exponiendo, ya que estamos ante una grave encrucijada social, no solo con una larga crisis económica, sino con un cambio de era, una cambio de ciclo; donde los paradigmas de hace cinco años, no nos sirven hoy; y los paradigmas de hoy, no nos servirán mañana. Esta sociedad necesita cambios estructurales importantes, además de gobernanza ética para ocuparse del bien común en beneficio de todos y sobre todo una regeneración primero individual y luego social para lograr el mayor grado de cumplimiento de las normas y

que la responsabilidad social sea un conjunto armónico de responsabilidades individuales.

No culpemos a los demás, seamos responsables, respetuosos y libres; pues como afirmaba Facundo Cabral **“Culpar a los demás es no aceptar la responsabilidad de nuestra vida, es distraerse de ella”**.

Para profundizar sobre estos contenidos desde diferentes ángulos tenemos en esta Mesa Redonda a dos excelentes profesionales:

D. Federico L. Petricca Sabbatini. Nacido en Argentina pero afincado en España hace más de veinte años. Psicólogo. Especialista en Intervención Social y Comunitaria. Colaborador habitual del Plan Municipal de Drogodependencias (PMD) de la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia. Con amplia experiencia de trabajo con alumnos, padres y profesores en más de sesenta centros educativos. En los últimos quince años ha trabajado como docente en los programas “Escuela de Padres”, “Avatares de Ser Adolescente Hoy”, Educando para Convivir: Talleres de Integración, Convivencia y Resolución de Conflictos en el Ámbito Educativo”. Forma parte del Departamento de Orientación del Centro Educativo “Escuela 2” de La Cañada (Paterna).

Dra. Dña. Charo Sádaba Chalezquer. Licenciada en Periodismo y Doctora en Comunicación. Profesora y Vicedecana de Posgrado y Relaciones Externas de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Profesora Visitante de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Piura (Perú). Amplió sus estudios en la School of Communication de la Boston University. En los últimos diez años ha trabajado en proyectos de investigación sobre comunicación, niños, jóvenes y nuevas tecnologías. Ha publicado numerosos artículos y libros sobre el tema y pronunciado conferencias para padres, docentes y menores. Es coautora de los informes “La generación Interactiva en España (2009)” y “Redes Sociales (2011)”, que se basan en la investigación realizada entre más de 13.000 niños y adolescentes españoles. Desde el año 2008 es Directora de Investigación del Foro Generaciones Interactivas. Además es Experta Independiente del programa Safer Internet de la Comisión Europea desde el año 2009.

REFERENCIAS:

Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos (DRDH). (1998). [https://dhpedia.wikispaces.com/file/view/Declaraci%C3%B3n+de+responsabilidades+y+deberes+humanos+\(con+introducci%C3%B3n+y+otros\).pdf](https://dhpedia.wikispaces.com/file/view/Declaraci%C3%B3n+de+responsabilidades+y+deberes+humanos+(con+introducci%C3%B3n+y+otros).pdf)

Diccionario de la lengua española. (2001). Real Academia Española. 22 Edición. <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>

Escartí, A., Gutiérrez, M., Pascual, C., Marín, D., Martínez, C., Chacón, Y. (2006). Enseñando responsabilidad personal y social a un grupo de adolescentes de riesgo: un estudio «observacional» Revista de Educación, 341. Septiembre-diciembre 2006, pp. 373-396.

Hellison, D. (1978). *Beyond balls and bats: Alienated (and other) youth in the gym.* Washington DC, AAHPER.

Hellison, D.; Walsh, D. (2002). «Responsibility-based youth programs evaluation: Investigating the investigations», en *Quest*, 54, pp. 292-307.

ISO 26000 (2010). Guía sobre responsabilidad social. <http://www.iso.org/iso/home/standards/iso26000.htm>
http://www.iese.edu/en/files/catedralacaixa_vol11_final_tcm4-72287.pdf

Jonas, H. (1995). *El Principio de Responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica.* Barcelona: Herder; 1995. 400 pp.

Siqueira, J.E. (2009). El principio Responsabilidad de Hans Jonas. *Revista Bioethikos.* Centro Universitário São Camilo – 2009 ; 3 (2):171-193.



Federico L. Petricca Sabbatini

“AGENTES SOCIALIZADORES Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES”

D. Federico L. Petricca Sabbatini

Psicólogo. Colaborador habitual del Plan Municipal de Drogodependencias (PMD).
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).
Concejalía de Sanidad. Ayuntamiento de Valencia.

Si te encontraras con un ser mágico que te ofreciera la posibilidad de pedir un deseo concreto, cualquier deseo, sea el que sea, a excepción –claro está– del deseo de pedir muchos deseos, ¿qué deseo pedirías?...

Todo indica que la mayoría de las personas de nuestro entorno social se decanta por deseos que generan bienestar individual o familiar. Pero muy pocas utilizan esta maravillosa oportunidad para solucionar malestares o problemáticas de tipo social, que trasciendan lo individual/familiar.

De hecho, durante la exposición de esta ponencia en las Jornadas, sobre un auditorio de profesionales y estudiantes universitarios de unas trescientas personas, sólo reconocieron haber pedido un deseo más allá del bienestar individual y familiar apenas una decena de personas.

Y es en el marco de estas circunstancias de **abulia e indiferencia** frente a lo social, en el marco de una sociedad que promueve el **hedonismo individual**, el bienestar basado en la capacidad de **compra de bienes de consumo**, es en este contexto en el que el y la adolescente deben enfrentarse a decisiones sobre el consumo de drogas.

Cuando se plantean las causalidades como bio-psico-sociales las mayores responsabilidades quedan del lado del propio individuo. Pero planteadas como **lo socio-psico-bio**, tocará asumir la responsabilidad de cuestionar aspectos del funcionamiento de “lo social” como aspectos de mayor incidencia en las actitudes negativas de consumo. Evidentemente, no se trata de un juego de palabras, se trata de tomar posición al respecto.

Y en este contexto social nos encontramos al **adolescente**, en una etapa maravillosa de la vida, plena de crecimiento social, psicológico y físico; pero

vulnerable, frágil, atravesado por una decena de desafíos vitales, atormentado por complejos.

Adolescente que crece, que define aspectos fundamentales de su personalidad y que construye actitudes en un contexto social de exaltación del consumismo hedonista como modelo superior y único viable de desarrollo social.

Contexto social poco facilitador de un crecimiento saludable, poco contenedor, más bien antipedagógico para un ser que enfrenta esos años en los que el cuerpo experimenta el mayor **cambio físico** en menos tiempo de toda su vida, salvando los primeros tres años de vida. Y con una gran diferencia respecto a esos tres primeros años: el adolescente ahora sí es consciente de sus cambios, y de todas las exigencias sociales de belleza, tanto sobre su cuerpo desnudo, como sobre su apariencia vestido. Es un cuerpo físico que crece lleno de complejos bajo el rigor de exigencias sociales tiránicas: peso, elegancia, musculatura, tamaños, pelos... Y una persona que debe cuidar su imagen, aparentando, y llegando incluso a representar estéticas que expresan un tipo de identidad: pijo, choni, emo, gótico, heavy, rockero, rapero, latino, macarra...

Y además de lo físico, el adolescente encara los **desafíos psicológicos**, enfrentarse a definir quién es, su identidad, y el necesario duelo de tomar distancia de los padres. ¿Quién soy? ¿Valgo? ¿Sirvo? ¿Qué gustos me definen? ¿Quién seré en el futuro? Etc.

Está claro que ser padre/madre es maravilloso pero bien difícil, complejo, lleno de momentos de dudas, sin recetas. Pero ser hijo/a adolescente no es menos difícil. Y allí se construye, se cría, en medio de dificultades de comunicación, de vaivenes de la autoridad, de contradicciones, de analfabetismos emocionales; en un **clima familiar** que muchas veces tiene más de campo de batalla y desencuentros que de dinámica facilitadora del crecimiento.

Más todos los avatares de **hacer amigos/as** y grupos de pertenencia. ¿Cómo hacer amigos/as? ¿Cómo resolver los conflictos? ¿Qué rol asumir? ¿Cómo desarrollar habilidades sociales que faciliten estas relaciones cuando todos los espacios educativos, formales e informales, sólo se ocupan de otros ámbitos de crecimiento (fundamentalmente académico o físico)?

Y todas las vicisitudes del **desarrollo afectivo-sexual**, desde la identidad sexual, con la correspondiente asunción de actitudes de masculinidad o de femineidad –y todas sus consecuencias-, hasta la orientación sexual: gustar, ligar, la atracción sexual homosexual, heterosexual, bisexual, o la “no sexualidad” (adolescentes que aún no sienten interés sexual por otros adolescentes), las ansiedades de cómo proceder al tener pareja, de hacer el amor, las fantasías, la masturbación, el uso del condón, etc.

Por si fuera poco el/la adolescente enfrenta la exigencia de **los estudios** cotidianos, aparentemente “su única obligación”, y muchas veces marcados por

la desmotivación, la sensación de que no sirven para mucho, de obligación, el aburrimiento, y toda la incertidumbre de lo vocacional.

En medio de todos estos desafíos, presiones, tensiones, debe posicionarse ante las drogas, ante ese cigarrillo, cubata, porro, etc.

Consumir drogas es una irresponsabilidad y/o la posibilidad de sentirse mayor, más guay, rebelde, con identidad propia contra las prohibiciones familiares y sociales, compartiendo y siendo parte de su grupo de pares, demostrando la valentía de asumir riesgos, camuflando complejos y debilidades, en síntesis, reafirmandose y buscando incrementar sensaciones individuales de placer.

Este es el/la adolescente que debe posicionarse ante el consumo de drogas con los **Desafíos de Ser Adolescente Hoy:**

1. Cuerpo Nuevo:

¿Cómo manejar un cuerpo nuevo, “desproporcionado” tanto por el cambio repentino, como porque ha crecido quizás más que la mente?

¿Cómo controlar dudas, complejos, y hasta obsesiones por la apariencia física?

¿Cómo compaginar “modelo anoréxico” con salud?

¿Y con comida rápida/basura, vida sedentaria?

¿Y “modelo cachas” con ser sensible?

2. Cambios Psicológicos:

¿Soy un niño/a o un adulto?

¿Miro hacia mis padres o hacia fuera de casa?

¿Cómo compaginar ambos espacios?

¿Cómo manejar borbotones de sentimientos?

¿Qué pasa con los cambios radicales de humor?

¿Cómo se logra evitar verlo y sentirlo todo de manera extremista, en blanco o negro, todo o nada?

3. Relación con Padre / Madre:

¿Cómo comportarse si ya no soy niño, pero tampoco soy adulto?

¿Cómo ubicarse en la “distancia” justa, saludable, respecto a los padres?

¿Cómo construir “autonomía” desde relaciones de sobreprotección y desde “moda” de “no hacerse cargo de nada”?

¿Cuál es la punto justo entre “pegoteo/invasión de intimidades” e “ir por libre”?

¿Hay que ser rebelde?

¿Esto qué significa?

¿Cómo hacer para entenderse y escucharse?

¿Y cómo contribuir a una comunicación con respeto mutuo, con empatía, constructiva, evitando machaques, invasiones y permisividad?

¿Cómo pasar de la reivindicación de un espacio propio a hacerme cargo de dicho espacio, con todas sus consecuencias? El paso entusiasmo, pero... ¿y el miedo que da... y el esfuerzo que implica...?

4. Los Estudios:

¿Empollón/a o chulo/a?

¿De memoria o creativo?

¿Público, concertado?

¿Universidad, Formación Profesional?

¿Cómo conciliar el sistema educativo actual con las necesidades de crecer como persona y con las necesidades de la vida práctica?

5. Ser Chico y Ser Chica:

¿Qué significa ser "masculino" y qué ser "femenina"?

¿Qué hacer con esa "necesidad" de demostrar que se es "masculino" o que se es "femenina"?

¿"Macho" y "chulo"... sensible y aplicado...?

¿"Barbie" y "tontona/pasiva"... desprejuiciada y emprendedora...?

¿Crecer juntos o chicos versus chicas?

6. Nuevas Experiencias:

¿Drogas?

¿Gamberrismo?

¿Sexualidad "libre" pese al analfabetismo emocional?

Viajar.

Aprender a ser "piratilla informático".

Pequeños trabajos para ganar un dinero.

Hacer música.

Deportes.

Estudiar idiomas.

Fotografía.

Bricolaje.

Participar en una ONG.

Escribir.

Hacer artesanías.

Cuidar animales.

Etc.

7. Enfrentamiento de Conflictos:

¿Cómo se reacciona ante los conflictos con padres, con los "amiguetes", con los "chulos", con las "chulas", con el "noviete", con la novieta", con los profesores, con grupos "hostiles", con las presiones sociales contradictorias, incluso con uno mismo?

8. Grupos - Amistades:

¿Con quiénes me junto?

¿Soy líder o uno más?

¿"Pago precios" para que me acepten?

¿Me ponen etiquetas?

¿Tengo acosos?

¿Cómo se compagina presión de grupos y personalidad propia?

¿Cómo reacciono cuando me proponen las drogas, el alcohol, como código de "compartir", de "diversión", de "ligue"?

¿Cómo se logra ser asertivo?: Relacionarse con los demás siendo "uno mismo".

9. Sexualidad:

Ebullición hormonal.

Curiosidad, emociones, pasiones, dudas, complejos, presión de estereotipos, rechazos, desprecios, descubrimientos, etc.

La comunicación, el compartir, el encuentro: ¿Cómo conciliar "analfabetismo emocional" con ebullición hormonal, y "modas"?

¿Primera vez... sí... no...?

¿Cómo se conjugan sexo, amor, placer, miedos, apariencias, presiones, libertad...?

Condón, anticonceptivos: ética, religión, dificultades psicológicas...

10. Lo Social:

¿Qué postura tomar ante temas sociales, políticos, religiosos...?

¿Con qué grupos me identifico?

¿Me comprometo con algo, con nada? ¿Y cómo lo hago?

11. El Futuro:

¿Estudio o trabajo?

¿Estudio lo que me gusta o lo que dé dinero?

¿Vivo en casa de mis padres?

¿Qué hago?

¿A qué me dedicaré en el futuro?

Queda claro que ser adolescente está muy lejos de ser la "edad del pavo". Es una edad de grandes definiciones personales, una edad muy significativa, y una edad de gran vulnerabilidad.

La experiencia de trece años de desarrollo de talleres participativos con casi 18.000 adolescentes de 12 a 18 años en unos 60 centros educativos de Valencia (Programa "Avatares de Ser Adolescente Hoy", Plan Municipal de Drogodependencias, Concejalía de Sanidad y Consumo, Ayuntamiento de Valencia) demuestra, entre otras cosas, que los adolescentes de hoy están contruidos con una **total indiferencia frente a los temas sociales**. No están ni a favor ni en contra de cuestionar la realidad social que los recibe. Simplemente

no piensan en ello. Los medios de comunicación, más el sistema educativo, más las dinámicas familiares, más sus dinámicas sociales han generado un lifting en sus cerebros, extirpando sus conciencias críticas sobre los temas sociales.

Viven la realidad como única, natural, normal. Y esto incluye el consumo social de tabaco, de alcohol, y la actual moda de consumo de porros.

Queda clara, entonces, la primacía jerárquica de la actual realidad social como principal propiciadora del consumo, consumo de mercancías varias en general, y de drogas en particular.

Hasta aquí, por lo tanto, en la línea de realizar un análisis que realmente identifique los actuales agentes socializadores de los adolescentes respecto al consumo de drogas, y que permita una construcción real de alternativas, hemos puesto sobre la mesa dos aspectos:

- 1) **La influencia negativa de “lo social”, de nuestra sociedad consumista, antipedagógica, en el desarrollo de los adolescentes.**
- 2) **La vulnerabilidad de los adolescentes, fundamentada en todos los desafíos que implica esta etapa evolutiva tan compleja.**

Corresponde ahora completar este análisis describiendo el **lugar que ocupan las drogas en la realidad actual**, y sobre todo en la realidad de los adolescentes. “Drogas” que en su amplia definición, salvando importantes diferencias, incluye desde el consumo de tabaco y alcohol, hasta el de porros, cocaína, pastillas...

- Dentro del imaginario social actual, las drogas circulan socialmente como algo “guay” y “qué guay soy al consumirlas”. La alternativa pedagógica sería el dejar al descubierto otra realidad: **las drogas como “mercancía”** que ofrece nuestro sistema económico, consumista, y por lo tanto **“al consumirlas soy un borrego más”**, borrego que se engancha a un engranaje económico que hace ricos a unos pocos.
- Otro estereotipo negativo: consumir drogas significa **hacerse mayor, ser atrevido, arriesgado, valiente**. Incluso plantarse con asertividad y no consumirla puede fácilmente ser etiquetado como acto de cobardía. Habrá entonces que incidir en el aspecto “aborregamiento” que en realidad significa consumirlas, y al mismo tiempo habilitar otros mecanismos y costumbres para expresar madurez, ser atrevido, valiente.
- El consumo de drogas, como mínimo de alcohol, parece tener que ver con la alegría, la fiesta, el **encuentro social festivo**... El mundo adulto cuenta en sus casas con una zona de productos alcohólicos para agasajar a sus amigos/as. No hay fiesta sin alcohol. Incluso en muchas fiestas se ofrece a los niños/as el “champí”, bebida dulce con sabor a sidra/champagne pero sin alcohol. Ni hablar del prestigio que otorga “saber beber”, tanto en la dimensión de “aguantar”, como en la de conocer de bebidas alcohólicas, y especialmente ser un buen conocedor y catador de vinos.

Habrá que plantearse si es posible una fiesta de amigos/as sin alcohol. ¿Se trata de colocar el listón en educar en el consumo responsable?... ¿Habrá que cuestionar costumbres arraigadas en el mundo adulto que actúan como modelo negativo para adolescentes que quieren ser mayores?...

- ¿Es posible no sentir la obligación de **“entonarse” para ligar?**
Habrá que priorizar socialmente tanto la educación de las habilidades sociales, de la autoestima, del alfabetismo emocional como actualmente priorizamos las asignaturas instrumentales de la escuela –mates y lengua-. Queremos personas competentes -no competitivas- en todas las facetas del desarrollo de la personalidad. Incluso quizás haya que priorizar aquellas que más están relacionadas con la convivencia, con el progreso social de la humanidad.
- El consumo de drogas se presenta como **transgresor y reafirmador de identidad.**

La alternativa será abrir otros caminos a la necesaria expresión de la transgresión y de la reafirmación de la identidad.

- El consumo de ciertas drogas se ve reforzado por su **legalidad / ilegalidad.** Cierta legalidad del consumo de tabaco y de alcohol. Ilegalidad del consumo de otras drogas. Está claro que el debate sobre la procedencia o no de legalizar con ciertos límites las diferentes drogas es un debate complejo. Pero como mínimo habrá que ser consecuentes con el discurso sanitario, y evitar cualquier concesión al mundo económico, sea empresarial, sea del propio estado. Y en esta línea, no puede existir publicidad explícita o encubierta que promueva el consumo de drogas, de ninguna droga.

Habrá que cuestionarse también qué pasa con los estereotipos de consumo de drogas que circulan en películas y series televisivas, juegos digitales, videoclips... Dictaminar leyes que protejan desde el mundo de la publicidad.

- El consumo de drogas se ve apoyado también por **estereotipos** que circulan como máximas indiscutibles.

Uno de ellos es que **la marihuana es menos perjudicial que el tabaco.** Tres décadas de información sobre los efectos nocivos de los cientos de sustancias químicas que se encuentran en el tabaco impulsan el consumo de la marihuana, planta “natural”, bonita, “que cualquiera pueda plantar en su casa”, y que el mundo de la medicina recomienda terapéuticamente.

Evidentemente habrá que desmitificar estas percepciones. El tabaco también es, en origen, una planta natural, preciosa. Los rosales tienen espinas, y el consumo de ciertas setas del bosque, pueden ocasionar la muerte. La naturaleza es maravillosa pero no exenta de grandes peligros.

Otro es el **uso médico de la marihuana.** Pero el uso terapéutico de la marihuana es como analgésico específico para situaciones asociadas a enfermedades que producen intenso dolor, como por ejemplo cáncer. A

nadie se le ocurriría extirparse el apéndice, practicarse un aborto o tomar antiinflamatorios porque a veces se recomienda en el mundo médico.

Y en último caso, nada tiene de natural aspirar humo. Nadie aprovecha el incendio de una casa para hincharse a aspirar el humo.

Además, se trata del uso terapéutico de uno de los integrantes químicos de la marihuana, uso que nada tiene que ver con fumar marihuanas transformadas genéticamente para mejorar los fines comerciales.

- **Bob Marley.** Es curioso, dentro de los mitos que promueven el consumo de drogas, y concretamente de marihuana, está el fenómeno Bob Marley. Todos los adolescentes conocen su música, y varios saben que es un reconocido cantante jamaicano de reggae. Miles de bienes de consumo coquetean con su imagen o ciertos colores fundidos con el dibujo de la hoja de marihuana. Es una estética “guay”.

Pero está demostrado que muy pocos adolescentes -¿y adultos?- saben que Bob Marley era un músico comprometido socialmente. Que sufrió un atentado en el cual fue herido de bala por su compromiso social con el funcionamiento de la democracia en Jamaica. Que las canciones de varias de sus letras –en inglés- promueven un mundo mejor, de igualdad. Que su religión, el “rastafarismo”, propugna un mundo en igualdad de condiciones para negros y blancos, y que habilita a los negros a luchar por dicha igualdad si esta no ocurre. Que plantea un mundo más espiritual y menos consumista.

- El consumo de tabaco, de alcohol, y sobre todo de **marihuana como moda.**

Hay autores que refieren que cada momento social tiene la moda de la droga que mejor le encaja. Si el boom inmobiliario estuvo asociado al consumo de cocaína, la actual crisis y depresión social estaría vinculada al consumo de marihuana, droga que se asocia a intentar adormecerse y olvidarse de los problemas. Pero droga también que genera pasividad y no involucrarse en la realidad social.

- En esta última línea, es curioso como las drogas son vivenciadas muchas veces en ciertos ambientes progresistas, reivindicativos, como grito de libertad, de rebeldía contra un sistema que justamente se nutre de su consumo, y se beneficia de que se **perjudique el cerebro de quienes tienen actitudes cuestionadoras.**
- La falta de proyección social y el vacío de proyectos personales. Sociólogos y psicólogos coinciden en lo negativo que resulta para una persona no proyectarse socialmente ni contar con proyectos personales que le ilusionen y motiven hacia el futuro.

Todos sabemos que ante momentos de bajón, que ante la necesidad de encarar retos y dificultades, de tomar decisiones difíciles, son motor de acción el estar motivados con proyectos, sea individuales, familiares o sociales.

Qué pasa cuando estas proyecciones no existen, cuando las únicas proyecciones hacia el futuro están ligadas a contar con capacidad de compra de bienes de consumo. Proyecto difícil de concretar, y encima condenado a la frustración de no poder comprar todo eso o incluso muy poco de lo que nos gustaría tener.

Si el adolescente -y también el adulto, pero el adolescente encima con todas sus vulnerabilidades- siente que es irrelevante para su realidad social, no vislumbra la realización de proyectos vocacionales personales, no se plantea proyectos familiares... queda totalmente expuesto a los consumos hedonistas que promueve el mercado.

Habrà, entonces, que revertir esta situación armando preventivamente de proyecciones hacia el futuro a los protagonistas del momento actual de la historia.

CONCRETANDO.

Los **agentes socializadores** que inciden en el consumo de drogas por parte de los adolescentes corresponden a distintos niveles y jerarquías. Incidir con responsabilidad sobre ellos es atenderlos como tal. Entonces:

- ¿Puede la sociedad actual cuestionarse el funcionamiento consumista de su economía y de sus dinámicas sociales?
- ¿Puede promover modelos de “ser mayor”, de “valentía”, de “transgresión”, de “necesidad de afirmación”, que vayan más allá del consumo de drogas?
- ¿Puede cuestionar costumbres sociales vinculadas al mundo de la fiesta y el encuentro social, lo cual generaría tanto resistencia social -resistencia al cambio-, como perjuicios económicos a centros de poder?
- ¿Puede comprometerse en generar seres humanos más fuertes socio-emocionalmente? ¿Seres humanos con autoestimas, autonomías, habilidades sociales, alfabetismos emocionales e identidades más saludables?
- ¿Puede arriesgarse a comprometer a sus jóvenes en la construcción activa de una sociedad mejor?
- ¿Puede promover un modo de vida más ecológico, en el que el cuidado de la naturaleza y del propio cuerpo humano son prioridad sobre los intereses económicos?

Familias: ¿Puede generar dinámicas educativas de calidad, activas y significativas, en las que los padres/madres puedan analizar, buscar pautas y dinámicas de crianza más saludables?

Adolescentes: ¿Puede generar dinámicas educativas de calidad, activas y significativas, en las que los adolescentes puedan trabajar **cotidianamente** diversos aspectos de su crecimiento?

Son retos difíciles, algunos se están atendiendo, al menos en cierta medida, otros no solo se están desatendiendo sino que se promueven en sentido contrario.

La búsqueda de alternativas más saludables está en nuestras manos, y las consecuencias de nuestras realidades será el mundo al que empujemos a nuestros hijos/as.



Charo Sádaba Chalezquer

“IMAGEN Y LA IDENTIDAD EN LOS MEDIOS SOCIALES. RIESGOS Y RETOS”

Dra. Dña. Charo Sádaba Chalezquer

Licenciada en Periodismo y Doctora en Comunicación.

Facultad de Comunicación. Universidad de Navarra.

Identidad: ¿Un work in progress?

Son evidentes los retos a los que se enfrenta el hombre contemporáneo a la hora de descubrir quién es, cuál es su identidad. Esta duda que siempre ha acompañado al ser humano tiene en este tercer milenio algunos elementos novedosos que la hacen especialmente relevante.

La llegada y la generalización de la tecnología, el desarrollo de Internet, de los dispositivos móviles de acceso a la red y, de modo más particular, de las redes sociales y del universo 2.0, hacen precisa una reflexión sólida sobre el papel que la tecnología está jugando en la definición de la identidad, así como la correcta identificación de las oportunidades que ofrece y de los riesgos que plantea. La meta, sin embargo, no ha cambiado: el hombre actual quiere ser feliz, quiere sentirse pleno, realizado, aspira a que su vida tenga sentido.

Esta búsqueda del sentido de la vida tiene mucho que ver con la identidad. Y en los últimos años puede apreciarse cómo en la mentalidad contemporánea la identidad parece estar en vilo y haber adquirido cierto carácter mudable que, si no se entiende correctamente, puede conducir a la insatisfacción vital.

Hace unos años había acuerdo entre los estudiosos del desarrollo evolutivo, de la educación, en que la mayor parte de los elementos propios de la identidad que sustenta una personalidad estarían formados antes de alcanzar los 20 años. La educación recibida en el seno familiar, la posterior formación en el colegio, en la universidad, los primeros amigos, la forma de establecer relaciones, de comunicarse, de afrontar el mundo, estaban marcados de modo claro por las vivencias y el aprendizaje de los primeros años de vida. De acuerdo con esta concepción, aproximadamente un ochenta por ciento de quién fuera la persona

estaba ya determinado para esa edad, mientras que el veinte por ciento restante estaría influido por las experiencias vividas en la vida ya adulta.

Esta idea, sin embargo, está cambiando en las dos últimas décadas. La sociedad líquida propugnada por Bauman entiende que la identidad es una búsqueda, una tarea y una responsabilidad de toda la vida. El sujeto se construye continuamente a sí mismo. Las identidades, dice el sociólogo polaco, son como una costra volcánica que se endurece, se vuelve a fundir y cambia de forma de modo constante.

Las consecuencias de esta realidad él mismo ya las apunta: la fragilidad y el desgarró. Por eso señala que solo una identidad flexible y versátil será capaz de hacer frente a los cambios sucesivos a los que habrá de enfrentarse un sujeto a lo largo de toda la vida.

Efectivamente, y sin necesariamente compartir el principio de Bauman de la identidad como algo siempre en cambio, siempre variable, en construcción, es cierto que los cambios sociales y culturales que han afectado a la sociedad contemporánea, y de los que la tecnología ha sido protagonista en muchos casos, han modificado el aspecto permanente y cambiante de la personalidad, de la propia identidad. Si bien siguen siendo claves los primeros años de vida en la formación del núcleo de una identidad, el ritmo de cambio, la mayor exposición a nuevas situaciones de distinto calado, hacen patente que efectivamente el porcentaje de impacto que estas experiencias de la vida adulta tienen en quiénes somos, en cómo nos entendemos a nosotros mismos, supera con creces ese veinte por ciento.

No se trata en este texto de augurar cual será el reparto final en este nuevo escenario: cuánto deberemos a cómo hemos sido educados, a nuestra familia, a nuestros primeros años, y cuanto a las decisiones que tomamos cada día en un entorno donde el cambio se ha instalado como permanente, pero lo que sí parece claro es que el valor de esos elementos permanentes será más vital que nunca para asegurar la solidez de la propia personalidad.

Esta idea del carácter mudable de la identidad, más allá de sus fundamentos filosóficos o sociológicos, ha encontrado un magnífico ejemplo en el escenario interactivo. La velocidad de la tecnología, el carácter evidentemente transitorio de la mayor parte de las cosas que pasan en Internet, hace patente que nos enfrentamos a una realidad que se alimenta continuamente de cosas nuevas, de nuevos estímulos, imágenes, fotografías, vídeos, oportunidades, ideas, que pueden hacer sentir emociones igualmente pasajeras, sobre las que construir la vida.

En este contexto es pertinente la aportación de Schudson y Fink (2012), que se refieren a la emergencia de la clickocracia: un término que describe el fenómeno por el cual los usuarios de Internet, habitualmente a través de las redes sociales, convierten en popular, en viral, en importante un evento, un hecho en un momento determinado. Sin embargo, postula la investigación, no hay posibilidad

alguna de predecir que esta pauta pueda ser replicada en el futuro: lo que hoy ha suscitado el interés de los internautas puede pasar absolutamente desapercibido mañana. La respuesta, el motivo por el que las cosas se comparten y se hacen virales, no se debe por tanto a una convicción personal, sino más bien a un elemento pasajero, a un estado de ánimo, puramente emocional, a un deseo por participar de algo global y grande.

El fenómeno de la moda, como vemos, ya no solo se aplica a las cosas, a los objetos que nos rodean. La moda también se convierte en un estilo de vida que se adapta continuamente a los nuevos contextos. De esta manera parecemos habernos convertido una suerte de nómadas de la identidad, buscadores empedernidos de una realidad propia que buscamos continuamente fuera de nosotros, olvidando que el elemento más importante, el máspreciado, está en nuestro interior. Descubrirlo requiere tiempo, paciencia, silencio, tres elementos que casan mal con una tecnología que ofrece instantaneidad, rapidez e información infinita.

En la era de la información, en la sociedad del conocimiento, no podemos olvidar que por su propia naturaleza en los medios sociales es el aspecto emocional el que prima de un modo más evidente. La irreflexión a la que a veces conduce la mediación de una pantalla, la rapidez que impide pensar y decidir de acuerdo con una serie de valores o convicciones previos, convierte esta sociedad de la información en una comunidad eminentemente emocional. El principal riesgo está en no ser consciente de ello.

El obrar sigue al ser. Y el ser, ¿a quién sigue?

Si de acuerdo con el principio aristotélico, el obrar sigue al ser la identidad, la propia personalidad, debería ser la guía de acción ideal. Saber quiénes queremos ser, cómo queremos ser, o a dónde nos gustaría llegar, es parte importante para acertar con el camino. Si queremos ser personas juiciosas, o responsables, intentaremos que nuestras obras sean actos prudentes y acciones libres de las que pueda predicar mi responsabilidad.

Sin embargo, en este mundo rápido y cambiante parece a veces que el ser sigue al obrar: que el ser humano contemporáneo será el fruto de un montón de decisiones más o menos reflexivas, más o menos intempestivas. Nos enfrentamos a un cambio de paradigma: de un punto de partida claro que contempla un objetivo, una meta de llegada que marca el camino, a un punto de partida que solo tiene claro que hay que disfrutar del camino, que no sabe cuál es el destino o si éste siquiera existe.

La interacción con la tecnología nos reclama continuamente acciones. En un minuto en Internet de media se publican 6 nuevos artículos en la Wikipedia; se producen 20 robos de identidad; se cargan 3000 nuevas fotografías; se envían 100.000 tuits; 277.000 personas hacen login en Facebook, se descargan 47.000 aplicaciones para smartphones, se realizan 2 millones de búsquedas en Google

y se envían 204 millones de correos electrónicos. A diferencia de los medios tradicionales como la televisión donde el usuario está frente a la pantalla con los brazos cruzados (couch potato es el modo de referirse a la audiencia televisiva en EEUU) y el contenido se emite sin necesidad de su intervención, su atención y su acción, en el mundo tecnológico su actividad es el motor que hace girar la rueda.

Durante los primeros años de desarrollo de Internet se calificó a este medio de frío, de poco emotivo. Internet no parecía capaz de transmitir emociones. Y eso sigue siendo cierto de alguna manera: Internet no deja de ser un conjunto de cables, satélites, hubs, servidores, ordenadores, que no tienen sentimientos. El punto de inflexión lo supuso la llegada generalizada de las redes sociales que permitieron la interacción ya no con una ingente cantidad de contenidos, sino entre las personas. La naturaleza de los medios interactivos exige la participación siempre activa del usuario, su implicación. El psicólogo Mihaly Csikszentmihalyi habla de la teoría del flujo: de la capacidad que tiene un escenario tecnológico de atraer nuestra atención y nuestros sentidos hasta el punto de que nos abstraemos de la realidad concreta que nos rodea para estar sumidos totalmente en la vida en la pantalla. Esto no es muy distinto a la capacidad que tienen un buen libro, una buena película, una buena conversación con un amigo, de lograr la misma consecuencia. No es por tanto a priori un elemento negativo.

Sin embargo, si se tiene en cuenta que muchas de nuestras interacciones a través de los medios sociales tienen como objeto cuestiones banales y no siempre relevantes para nuestra vida, aderezadas por otras cuestiones como la imposibilidad de lograr una respuesta de una persona en un momento determinado, es fácil que esta situación termine con frecuencia en generar avidez y hastío.

Avidez por consumir cosas nuevas, por ver nuevos vídeos, nuevos comentarios, por comprobar si tengo nuevos seguidores, o si un amigo ha respondido a mi mensaje, o a mi solicitud de amistad. Hastío al comprobar que la novedad no es eterna, que lo que acabo de descubrir tiene una capacidad cada vez menor de darme una satisfacción, que al final navego sin sentido buscando algo que suscite en mí una sonrisa, un poco de interés.

Jóvenes y tecnología: un binomio de moda

Varios son los motivos que pueden ayudar a entender la especial relación entre los más jóvenes y la tecnología. Los trabajos realizados por Bringué y Sádaba en los últimos años en España se suman a otros muchos realizados en Europa que conformar un marco interesante para atender y conocer mejor esta cuestión.

La primera cuestión que hay que tener en cuenta es el modo y la finalidad con la que unos y otros -adultos y menores- han adoptado la tecnología. Para aquellos lo habitual ha sido que ésta haya entrado en su vida cotidiana primero en el ámbito laboral. La última década del siglo XX supuso la incorporación generalizada del ordenador a la empresa, y también el Internet y el correo electrónico como

vías primordiales de comunicación. Para los más jóvenes por el contrario, la tecnología entra en sus vidas como un elemento de juego y entretenimiento: una consola, una conexión a Internet para jugar o hablar con los amigos, un mp3 para escuchar música, etc. La diferencia marca la aparición o no de una barrera que, periódicamente, indica la necesidad de desconectar: mientras que los adultos precisan en algún momento olvidarse de la tecnología que remite a un entorno laboral, a los problemas y dificultades que éste conlleva, los jóvenes no tienen ninguna necesidad de distanciarse de un elemento que para ellos supone actividades siempre placenteras: entretenimiento y socialización.

Más allá de esta cuestión inicial que puede explicar porqué los menores conviven con especial familiaridad y alegría con las distintas pantallas tecnológicas, hay una serie de elementos, ya intrínsecos a su uso, que pueden ayudar a entender esta relación. Para ello, seguiremos en parte las notas propuestas por Izco (2007) en su estudio sobre los medios de comunicación y los adolescentes.

En primer lugar, las TIC son, por su propia naturaleza, medios **interactivos**. Esta interactividad que implica la posibilidad de responder y participar en el proceso comunicativo, es esencial para entender el éxito de la tecnología. Para los jóvenes, la posibilidad de que la comunicación no sea un proceso lineal y unidireccional sino que admita, de partida, la contrarreplica, es especialmente atractiva, sobre todo si tenemos en cuenta el rechazo generacional al mensaje impuesto y sin posibilidad de contestación.

En segundo término, las TIC son herramientas que permiten y facilitan la **socialización**. Si pensamos que los jóvenes, especialmente los adolescentes, se encuentran en un periodo vital donde el grupo de iguales es especialmente importante para su desarrollo personal, no es difícil entender que la tecnología les proporciona un modo sencillo, ágil y fácil de satisfacer una necesidad que les es propia en razón de su edad. El envío de sms, el uso intensivo de las redes sociales, manifiestan que el principal uso que hacen de la tecnología es social.

Junto con esto, se puede apuntar también que las TIC facilitan el propio **entretenimiento**, otra necesidad básica para un joven. Un ocio, además, autoadministrado en el modo y la forma requeridos en cada momento: escuchar una canción, ver un vídeo en youtube, chatear con un amigo, etc.

El escenario tecnológico facilita a los jóvenes, por otro lado, el acceso a una ingente cantidad de información sin más intermediario que Google. En una edad donde las dudas sobre uno mismo o sobre el mundo surgen de modo habitual, la red ofrece un consultorio a medida, discreto y amplio, donde mitigar la curiosidad sin tener que manifestar ante nadie, un padre o una madre, un profesor, la propia ignorancia.

Además, los medios interactivos permiten la creación de espacios de **intimidad privados** altamente apreciados por los jóvenes. Ámbitos donde puedan dar rienda suelta a su creatividad, o a su desazón vital, sin estar expuestos a

miradas ajenas. Las redes sociales, especialmente algunas como Tuenti, se han beneficiado particularmente de esta necesidad latente en los menores de intercambiar con sus amigos ideas, provocaciones o sentimientos, lejos de la mirada de los adultos responsables.

Las TIC son, por otra parte **medios personales** que se ajustan a las preferencias y condiciones de cada usuario, y manifiestan su propia personalidad: puedo adaptar mi perfil en Facebook, tengo mi propio móvil, mi cuenta de correo electrónico, o mi avatar en un juego en red. Frente a un escenario de medios familiares, la generalización de las tecnologías de la información y de la comunicación ha propiciado la aparición de los *self-media*.

Por último, no se puede perder de vista el atractivo que tiene para los jóvenes el **gap tecnológico** que implica su uso asiduo de la tecnología: son conscientes de que saben más que los adultos a su cargo sobre cómo funcionan los dispositivos, lo que supone una gratificación que no se puede menospreciar.

Riesgos y oportunidades

Está claro que las redes sociales son una manifestación contemporánea de una necesidad universal: somos seres sociales, estamos abocados al otro, a los demás. Como se ha visto, éste aspecto social en el caso de los adolescentes se concreta en la necesidad de estar en contacto con el grupo de iguales, de amigos. Hoy la tecnología responde a esta realidad ofreciendo un modo de estar siempre on, siempre conectado a los otros. El propio sentido común, sin embargo, nos hace pensar que la virtud está en el justo medio: si bien las redes sociales pueden ayudarnos a mantener unas necesarias relaciones con amigos y familiares, el exceso y el abuso de esta tecnología puede implicar consecuencias no deseadas. Y cuando quien puede estar haciendo un mal uso de estas tecnologías son los más jóvenes, el asunto adquiere una relevancia de primer orden.

La presencia de los adolescentes en las redes sociales hace tiempo que dejó de ser noticia: ya en el año 2009 un 70% de los menores españoles entre 10 y 14 años afirmaba tener al menos un perfil en una red social. Hoy podemos decir sin temor a equivocarnos que lo raro es encontrar un adolescente que no tenga una cuenta en Facebook, Twitter o Instagram. Sin embargo, la «normalización» del uso no ha supuesto la desaparición de los riesgos ni tampoco que se estén aprovechando las oportunidades que las redes plantean para los más jóvenes.

Son varios los riesgos en el uso de estas plataformas. Por una parte, el peligro que encierra que un menor divulgue información de carácter personal sin tener el criterio necesario para saber qué y cuándo debe colgar en su perfil. Esto suscita dudas sobre la capacidad de los proveedores de estos servicios de hacer efectivo el derecho a la protección de la intimidad de los menores, aunque en los últimos meses se están dando pasos concretos en este sentido alentados también por las administraciones públicas. Pero más allá de las

consideraciones legales, el uso que se hace de las redes sociales plantea una cierta disolución, banalización incluso, del propio concepto de intimidad como algo positivo y necesario para la formación de la personalidad que merece toda nuestra atención.

Otro de los riesgos está asociado a la posibilidad de que los menores establezcan contacto con desconocidos o con personas que se escondan tras una identidad falsa: el afán de popularidad, que se mide por el número de amigos que tienes asociados a tu perfil puede llevar a un adolescente poco reflexivo a aceptar solicitudes de amistad de personas que no conoce y que pueden ser peligrosas.

El tipo de conductas que algunos grupos de menores están llevando a cabo en las redes sociales, como la proliferación de imágenes de carácter sexual como objeto de intercambio social (*sexting*), o el acoso a terceros (*ciberbullying*), son también motivo de preocupación razonable para los padres y para los educadores en general.

La respuesta idónea a estos posibles riesgos pasa necesariamente porque los padres conozcan las redes sociales, y puedan hablar con naturalidad de ellas a sus hijos. Con la misma naturalidad, al menos, con la que hablan de otras realidades que afectan a su vida: tiempos y espacios de ocio, grupos de amigos, planes de fin de semana, etc. Solo desde una posición activa de los padres se pueden plantear con éxito acciones concretas como limitar la edad de acceso a estas plataformas a los menores de 14 años (edad establecida por la legislación vigente), o establecer pautas de uso razonable que impliquen establecer horarios de modo que se respeten otras actividades como el estudio, la vida familiar o el deporte.

Y, más interesante todavía, los padres pueden hacer conscientes a los menores de las grandes oportunidades que las redes ponen a su alcance. Fenómenos como la primavera árabe o las movilizaciones sociales en muchos países occidentales, han puesto de manifiesto en los últimos meses el poder de los usuarios de estos medios. Para los adolescentes, sin embargo, esta realidad está escondida tras un uso excesivamente endogámico de las redes: social y lúdico, centrado en organizar sus vidas y las de sus amigos en el corto plazo. Animar a los menores a asomarse a estos fenómenos sociales y culturales es lanzarles a la participación en la vida social activa, a identificar grupos a los que quieren seguir, a pensar qué quieren y qué pueden aportar ellos para hacer un mundo mejor y una sociedad más justa. Enfrentarse a temas de calado social también puede servir para hacerles conscientes de su responsabilidad y de la necesidad de formarse bien para tener algo valioso que decir. De esta manera las redes se pueden convertir en una ocasión de mejora personal.

Los menores de hoy tienen el conocimiento tecnológico para participar en estas ágoras digitales, pero carecen de la motivación y de la visión a largo plazo necesaria para hacerlo: su vida, en razón de su edad y de su estadio formativo,

tiene un fuerte carácter presentista y de gratificación inmediata. No obstante, sabemos que el idealismo prende de manera especial entre los más jóvenes. Las redes sociales nos ofrecen la oportunidad de abrirles un escenario donde esos ideales se pueden perseguir, hacer realidad, concretar en grupos o a los que se puede seguir, iniciativas que se pueden tuitear, retuitear, vídeos que se pueden marcar con un «me gusta».

Se trata en definitiva de hacerles conscientes de que su presencia en las redes sociales no puede discurrir de espaldas a su vida real, a sus creencias y convicciones, a sus sueños.

BIBLIOGRAFÍA

BRINGUÉ, X., SÁDABA, C. & TOLSÁ, J. (2011). La generación Interactiva en Iberoamérica. Niños y Adolescentes ante las pantallas. Foro Generaciones Interactivas, Madrid.

SÁDABA, C. & BRINGUÉ, X. (2011). Redes Sociales. Manual de supervivencia para padres. Barcelona: Viceversa.

BRINGUÉ, X. & SÁDABA, C. (2010). Menores y redes sociales. Foro Generaciones Interactivas, Madrid.

BRINGUÉ, X. & SÁDABA, C., (2009). La Generación Interactiva en España. Niños y Adolescentes ante las Pantallas. Barcelona, Colección Fundación Telefónica, Ariel.

BRINGUÉ, X. & SÁDABA, C. (coord). (2008). La Generación Interactiva en Iberoamérica: Niños y Adolescentes ante las Pantallas. Barcelona: Colección Fundación Telefónica, Editorial Ariel.

GARITAONANDIA, C. & GARMENDIA, M. (2007). Cómo Usan Internet los Jóvenes: Hábitos, Riegos y Control Parental. LSE, London: EU Kids Online.

HASEBRINK, U., LIVINGSTONE, S. & HADDON, L. (2008). Comparing children's online opportunities and risks across Europe: Cross-national comparisons for EU Kids Online. London: EU Kids Online.

LENHART, A. et al (2008). Teens, Video Games, and Civics. Washington DC: Pew Internet & American Life Project.

LENHART, A., MADDEN, M. & HITLINN, P. (2005). Teens and Technology: Youth are Leading the Transition to a Fully Wired and Mobile Nation. Washington DC: Pew Internet & American Life Project.

LIVINGSTONE, S. & HADDON, L. (2009). EU Kids Online: Final Report. LSE, London: EU Kids Online. (EC Safer Internet Plus Programme Deliverable D6.5).

LIVINGSTONE, S. (2003). Children's Use of the Internet: Reflections on the Emerging Research Agenda. *New Media & Society* 5(2), 147-166.

PRENSKY, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants. On the Horizon. NCB University Press 9(5).

RED.ES (2005). Infancia y Adolescencia en la Sociedad de la Información: Análisis de la Relación con las TIC en el Hogar. Madrid: Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

SHIELDS, M. K. y BEHRMAN, R. E. (2000). “Children and computer technology: analysis and recommendations”, en The Future of Children. Children and Computer Technology, vol 10(2), fall-winter 2000:5).

VICKERY, G. (2002). OECD Information Technology Outlook.



CONFERENCIA CLAUSURA:

PRESENTACIÓN: Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral

Jefe de Servicio. Plan Municipal de Drogodependencias.
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).
Concejalía de Sanidad. Ajuntament de València

“LOS MENORES ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES”

Ilmo. Sr. D. Pablo Ángel Ponce Martínez

Fiscal de Menores.
Audiencia Provincial de Valencia.

CONFERENCIA CLAUSURA

PRESENTACIÓN: Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral

Jefe de Servicio. Plan Municipal de Drogodependencias.
Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).
Concejalía de Sanidad. Ajuntament de València

Significa para mi una gran satisfacción poder presentar al Ilmo. Sr. D. Pablo Ángel Ponce Martínez, que es Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza, Secretario Judicial en excedencia, Fiscal desde hace veinte años, desde el año 2001 adscrito a Menores de la Fiscalía de Valencia y desde el año 2006 adscrito también a Delitos Económicos y Contra la Corrupción.

No lo conocía personalmente hasta hoy, pero si que le he leído con gran interés muchas de sus manifestaciones pronunciadas en conferencias y entrevistas, recogidas con posterioridad por los medios de comunicación. Cuando se hacen declaraciones es importante, lo que se dice y como se dice; pero es más importante la claridad de lo que se dice. En este sentido reconozco que el Sr. Fiscal tiene una gran cualidad, que habla y se le entiende perfectamente. El mensaje está claro, no hay que hacer esfuerzos interpretativos para entender lo que dice. Les voy a leer algunas de sus declaraciones, con su autorización y para ver si vosotros las habéis entendido como yo. Me permito esta licencia.

“Soy partidario de prohibir el uso de móviles con Internet a menores de 14 años”.

“Respecto al uso de las nuevas tecnologías, los padres hemos fracasado porque a nosotros no nos han enseñado cómo usar el teléfono móvil o el ordenador. No los transmitimos porque no sabemos, porque nos han educado diciéndonos –no te acerques a desconocidos, no tomes aquello-, pero la manera que tienen los menores de relacionarse ha cambiado, ahora son las redes sociales y no hemos podido transmitir a nuestros hijos la correcta utilización del móvil y de Internet y sobre todo concienciarles de que es un peligro para ellos”.

“Lo pero es Internet en el teléfono, todo lo que sube a Internet deja de tener privacidad y los menores eso ni se lo pueden imaginar. Si un menor manda un video o una foto, deja de controlarla, es como colgarla en medio de la plaza. Luego es imposible recuperarla, ¿Dónde vas a Google, a EE.UU. a reclamarla?”.

Sr. Fiscal, muchas gracias por participar en esta XXII Jornada sobre Drogodependencias, tiene usted la palabra.



Pablo Ángel Ponce Martínez

“LOS MENORES ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES”.

Ilmo. Sr. D. Pablo Ángel Ponce Martínez

Fiscal de Menores.

Audiencia Provincial de Valencia.

Los menores frente a la utilización de móviles con acceso a Internet o utilizando ordenadores con acceso a la red se pueden convertir tanto en víctimas como en autores de diferentes tipos penales frente a los que la actuación preventiva adquiere una gran relevancia. La prevención debe partir necesariamente de la familia y del colegio, debiendo las instituciones públicas realizar actuaciones concretas de prevención del uso de los dispositivos móviles por parte de los menores y especialmente en los menores de 14 años.

No se debe desconocer que el derecho penal no es un instrumento eficaz de prevención por cuanto siempre reacciona cuando ya se ha producido el hecho delictivo y por consiguiente su respuesta siempre es a posteriori.

La actuación de los adultos en la educación a los menores en el uso de las nuevas tecnologías ha llegado demasiado tarde, habiendo fallado en el tema de la educación y en la prevención de las conductas dado que la adicción de los menores a tales instrumentos ha corrido paralela al desarrollo y difusión de los mismos, mucho más que entre los adultos.

Además ha proporcionado a los menores una forma de comunicarse desconocida para los padres y profesores dado que la utilización de las redes sociales se ha extendido entre los menores con una gran rapidez. En la actualización del uso irresponsable de los dispositivos permite a un menor estar permanentemente comunicado con sus amigos sin salir de su casa.

El uso de los llamados teléfonos inteligentes ha llevado además que un menor ni siquiera este controlado parentalmente cuando accede a internet, dado que puede conectarse a la red en cualquier lugar.

Respecto la **Responsabilidad Penal de un Menor** es necesario destacar la que la **Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LORPM)**, distingue en su artículo 3 entre menores de 14 años y mayores de dicha edad y menores de 18 años, dado que los menores de 14 años son irresponsables penalmente, queriendo el legislador que su responsabilidad se ejerza en el ámbito educativo y familiar, lo cual ha llevado a la idea de que existe una cierta irresponsabilidad de los mismos frente a las acciones que cometen y que las mismas carecen de una respuesta sancionadora adecuada.

Los mayores de 14 años son plenamente responsables ante las conductas tipificadas en el código penal y por consiguiente pueden ser acusados, llevados ante un tribunal y condenados por sus actos, estando sometidos al código penal de los adultos salvo en la imposición de las penas, dado que la respuesta punitiva se tiene que acomodar al catálogo de medidas establecido en la LORPM.

La utilización de smartphones o tabletas con acceso a Internet permite que se desarrollen determinadas conductas absolutamente peligrosas para los menores y que los conviertan con facilidad en víctimas de delitos de índole sexual o de acoso por parte tanto de adultos como de otros menores. Si antes la relación con el exterior podía cortarse con relativa facilidad cuando un menor se encontraba en su domicilio o incluso en el exterior adoptando determinadas precauciones, en la actualidad dichos dispositivos no sólo ha modificado la manera de relacionarse entre los menores, sino que los ha convertido en más vulnerables ante conductas que siempre han existido.

El derecho penal ha ido siempre por detrás y ha ido tipificando y sancionando aquellos comportamientos que quedaban al margen del derecho penal porque no existían dichas tecnologías. Además, antes que su introducción en el código penal conviene destacar que la terminología utilizada proviene del mundo anglosajón porque el desarrollo tecnológico es mayor en países como Estados Unidos o Gran Bretaña.

Sin ánimo de ser exhaustivo se pueden englobar las siguientes conductas:

GROOMING.

En el lenguaje de la calle bajo dicha denominación anglosajona se comprenden aquellas conductas que desarrolla un adulto para contactar con un menor a través de las nuevas tecnologías con la finalidad de obtener datos que permitan posteriormente su utilización para conseguir de dicho menor encuentros sexuales o imágenes pornográficas. Se trata de una de las conductas que más frecuentemente utilizan los depredadores sexuales, que amparados en el anonimato y aprovechando la inocencia propia de la edad consiguen satisfacer sus desviados deseos sexuales y que lejos de ser algo anormal sea convertido en una conducta que desarrolla con frecuencia, residiendo el mayor peligro para un menor porque normalmente este tipo de comportamientos cuando el

adulto pretende obtener un encuentro sexual no es infrecuente que haya visto a la la víctima por su cercanía o por ser vecinos.

La Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**, incluyó un tipo penal en el artículo 183 bis) dentro de los delitos contra la libertad sexual para sancionar la conducta del que a través de **Internet**, teléfono o otra tecnología de la información y comunicación **contacte** con un menor de trece años y le **proponga** realizar actos de contenido sexual y siempre que se acompañe tal propuesta de actos materiales encaminados al acercamiento...

Tal conducta, denominada en inglés *grooming*, refleja el desconocimiento y peligro que se presenta para un menor que en una red social otra persona, de la que desconoce más datos y que se suele presentar como un amigo o compañero termina por proponerle contactos sexuales.

No se sanciona cualquier contacto, tiene que ser por los medios tecnológicos dichos y el acercamiento tiene que ser de contenido sexual.

Presenta mayor gravedad si se utiliza con intimidación coacción o engaño.

SEXTING

Dentro de las conductas que los menores desarrollan especialmente es la utilización de los smartphones para difundir videos o imágenes de contenido sexual. Ocurre que normalmente la difusión comienza porque el sujeto afectado las manda a otra persona voluntariamente, pero desconoce o le falta la educación necesaria para saber que dichas imágenes pueden ser enviadas a otras personas lo que ocasiona al final una vejación para la persona que las envía. En la actualidad dicha conducta es impune, salvo que se trate difusión de imágenes de menores con escenas de contenido sexual, artículo 189.1.

Dicho comportamiento se ha generalizado con especial virulencia entre los menores por el uso del servicio de whasaap o más recientemente line, los cuales de forma prácticamente gratuita se instalan en los dispositivos móviles y con gran facilidad permiten la difusión de videos o fotografías eróticas. Dicho comportamiento se produce especialmente en la franja de menores de 12 a 16 años.

Existe un anteproyecto para sancionar la difusión de imágenes íntimas, aunque la inicial distribución haya sido con el consentimiento de la persona afectada, donde se incluyen a los adultos.

Se sanciona por el código penal la difusión de datos obtenidos ilegalmente bien por la persona que accede directamente a ellos, bien por otro que conociendo su ilicitud los difunde (artículo 197, 1, 2 y 3), pero quedan al margen los supuestos en los que es la persona afectada por las imágenes íntimas las que los sube a la red. En el caso de menores, cuyo comportamiento si que se encuentra amparado por el código penal los problemas se plantean porque si están por debajo de 14 años los autores de la difusión la justicia penal no puede actuar y porque

cuando puede actuar las imágenes íntimas se han distribuido y las han visto tal cantidad de personas del círculo del menor que el daño para éste es irreparable. La difusión de dichas imágenes en el ámbito escolar tiene que tener una respuesta adecuada por parte del Centro Directivo. La sentencia de la Audiencia Nacional de lo Contencioso Administrativo de fecha 26 de septiembre de 2013, amparando al Director de un Centro Docente que accede al contenido del móvil de un menor de 12 años enseñando un video sexual a una compañera. Prima la Ley Orgánica de Educación de 1985 de 3 de julio, artículo 6 frente a la intimidad de los datos. Ningún derecho es absoluto, y debe primar el desarrollo integral de los menores frente al derecho a la intimidad cuando se produce una conducta que agrede al menor.

CIBER ACOSO-BULLYNG

Otra conducta especialmente reprochable y que los menores suelen cometer con asiduidad es la utilización de los smartphones para grabar peleas, golpes o actos vejatorios de una persona y difundirlos con rapidez con la intención de humillar a la víctima delante de sus compañeros de clase o grupo de amigos. Suele ser frecuente que exista un concierto previo entre el menor que graba la pelea y el que provoca la misma o realiza el acto vejatorio hacia su víctima. Esta clase de comportamientos se realizan con el propósito de que la humillación sea vista por el más amplio grupo de personas posibles por lo que su difusión suele ser rápida provocando la angustia y frustración de la víctima menor que ve como el grupo de iguales se burla o lo ridiculiza.

Dicha conducta es especialmente reprochable dentro de lo que se denomina acoso escolar o bullying, que supone una acción consciente y dirigida por un menor, matón tendente a humillar a otra y darle una mayor difusión entre los iguales para provocar la humillación en la víctima, que suele ser una persona especialmente vulnerable.

No cuenta con una tipificación penal expresa y hay que acudir al artículo 173 del Código Penal.

La acción preventiva tiene que venir desde el centro escolar, que es el responsable de garantizar los derechos de los alumnos y la convivencia pacífica en el centro. El principal problema que cuenta la víctima es que la acción se minimice desde el entorno escolar y que no se produzca una respuesta educativa rápida.

La denuncia se impone en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, en su artículo 13 establece la obligación de denunciar la situación de riesgo ante las autoridades sin perjuicio de prestarle la asistencia inmediata que precise dicho menor.

USURPACION – UTILIZACION DE CONTRASEÑAS AJENAS.

La usurpación de personalidad para navegar en a web, haciéndose pasar por otra persona tiene una difícil solución puesto que no esta expresamente tipificado como delito y requiere que con esa atribución de personalidad se veje

o humille a dicha persona entre sus amistades, lo que supone un conocimiento de la persona que se quiere agraviar.

Un aspecto de dichas conductas a través de Internet es el robo de contraseñas para utilizarlas y acceder a los datos de mensajería o de redes sociales para ver su contenido. Los menores suelen dar con frecuencia sus contraseñas, no suelen ser cuidadosos con su intimidad. Carecen de la educación e información necesaria para comprender lo peligrosos que supone que su compañero conozca la contraseña que utiliza en la mensajería dado que puede acceder a la red haciéndose pasar por él , lo que suele ser utilizado para amenazar y coaccionar a otras personas.

El artículo 197 del Código Penal si que tipifica una serie de conductas que atentan contra nuestra intimidad como son el robo de contraseñas, cuentas de correo ajenas, mensajería, redes sociales, sistemas informáticos:

- 1.- El que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de sus papeles, cartas, mensajes de correo electrónico o cualesquiera otros documentos o efectos personales o intercepte sus telecomunicaciones o utilice artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido o de la imagen, o de cualquier otra señal de comunicación, será castigado con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses.
- 2.- Las mismas penas se impondrán al que, sin estar autorizado, se apodere, utilice o modifique, en perjuicio de tercero, datos reservados de carácter personal o familiar de otro que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado. Iguales penas se impondrán a quien, sin estar autorizado, acceda por cualquier medio a los mismos y a quien los altere o utilice en perjuicio del titular de los datos o de un tercero.
- 3.- El que por cualquier medio o procedimiento y vulnerando las medidas de seguridad establecidas para impedirlo, acceda sin autorización a datos o programas informáticos contenidos en un sistema informático o en parte del mismo o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, será castigado con pena de prisión de seis meses a dos años.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES. RESPONSABILIDAD DE LOS CENTROS DOCENTES.

Para los mayores de 14 años la LORPM establece una responsabilidad solidaria de los padres por los daños y perjuicios causados por sus hijos la cual se exige en el proceso penal salvo renuncia o reserva de la acción civil por el perjudicado.

Lo trascendental es que el menor en el momento de la comisión del hecho delictivo tenga entre 14 y 18 años cumplidos, aunque durante la tramitación del expediente rebase dicha edad.

La responsabilidad que instaura la LORPM es de carácter marcadamente objetiva y responde a la necesidad de asegurar la reparación del daño causado al perjudicado, dado que de otra forma sería imposible su satisfacción dado que la amplia mayoría de menores infractores son insolventes y por otro lado la necesidad de que los padres se comprometan activamente en la educación de su hijo. Por ello el juez puede sólo y muy excepcionalmente moderar dicha responsabilidad, nunca eximir por completo a los padres.

Para los hechos cometidos por menores de 14 años la responsabilidad civil se enmarca dentro del artículo 1903 del Código Civil. La responsabilidad que regula el código Civil es una responsabilidad basada en la culpa, solidaria y directa y responden tanto los padres respecto de sus hijos como los tutores respecto de los menores que tienen a su cargo.

También es posible exigir responsabilidad a los centros docentes frente a las acciones cometidas por los menores, desplazando el párrafo quinto del artículo 1903 del Código Civil la tradicional responsabilidad de los profesores o maestros a la responsabilidad del Centro docente como tal pudiendo exonerarse del centro si prueba que obró con la diligencia de un buen padre de familia.

El fundamento de la responsabilidad del centro docente hay que buscarla por razón del incumplimiento de los deberes que imponen las relaciones de convivencia social, de vigilar a las personas y a las cosas que están bajo la dependencia de otra determinada.

REGLAS DE CONDUCTA.

Sin pretender realizar un catálogo de actuaciones preventivas a desarrollar por parte de los padres y profesores, en el respectivo ámbito de competencia, si que resulta adecuado, dado el foro y dada la experiencia adquirida a través de las denuncias que llegan a fiscalía advertir que con un mayor control los menores no se verían expuestos como víctima y se evitaría que se convirtieran en sujetos activos de comportamientos delictivos que tanto daño causan a otros menores.

La mayoría de las recomendaciones, como no podía ser de otra forma va dirigida a los padres o tutores que como titulares de la patria potestad son los que se erigen en principales líderes en la educación de sus hijos siendo un gravísimo error desplazar la responsabilidad a los centros docentes o profesores.

Resulta necesario que exista una regulación legal sobre la utilización de teléfonos con acceso a Internet por parte de menores, en su doble vertiente de acceso indiscriminado a los contenidos que circulan por Internet, como al uso de tales dispositivos.

Siendo los menores de 14 años irresponsables penalmente ante la sociedad y con una capacidad de obrar totalmente limitada carece de sentido que puedan utilizar dichos dispositivos. El daño que pueden causar o que les pueden causar por su normal carencia de formación debería ser suficiente para su prohibición.

La permisividad en que los menores acuden a los centros escolares con dichos dispositivos, lejos de formarles y educarles los expone a realizar conductas vejatorias, tanto activas como pasivas por lo que se debería prohibir no sólo su uso, sino la introducción en el centro. No existe ninguna justificación para que un menor acuda al centro escolar con dichos dispositivos.

Si los padres deciden comprar a un menor un dispositivo móvil para estar comunicado con su hijo no tiene sentido que le compren un móvil con acceso a Internet y si lo hacen carece de utilidad que lo siga empleando en el interior del domicilio, salvo naturalmente que sea el medio normal de comunicación con su hijo, lo que denotaría una incapacidad de los padres en su educación. Lo normal debería ser que dicho móvil permaneciese en casa en un lugar controlado por los padres impidiendo su uso. Es frecuente que muchas de las imágenes íntimas que un menor puede enviar las haga en la intimidad de su habitación o en el baño. Ya hay casos de menores tratados por la adicción las 24 horas del día al móvil.

Si unos padres responsables no dejarían a su hijo menor solo en la calle, en horas nocturnas no tiene sentido que le dejen sólo ante el ordenador de su casa. Dicho mecanismo le expone al menor a los mismo riesgos que los que los padres tratan de evitar no dejándole solo. Es un error pensar que su hijo esta protegido por el hecho de estar en casa.

Procurar que el ordenador se encuentre en un lugar visible y accesible por los padres y que no tenga cámara web. Controlar su uso, el acceso a páginas web que visite es un ejercicio de responsabilidad que los menores agradecerán dado que supone implicarse en la educación de su hijo.

Si no entiende de ordenadores y no quiere entender, mejor que no le compre uno a su hijo. De la misma forma que no le dejaría llevar una moto sin la necesaria práctica controlada y con la reglamentación adecuada, el comprarle un ordenador sin educación y sin control parental perjudicará a su hijo y lejos de convertirse en una herramienta útil para su formación se convertirá en sus manos en una herramienta que le perjudicará en su desarrollo.

Eduque a su hijo en el uso correcto de los sistemas de comunicación por Internet, indicando que las contraseñas son de uso personalísimo y que es ilícito navegar por la web suplantando a otra persona. Evite dejar a su hijo solo con otros menores en el ordenador, la utilización del mismo por ellos en su domicilio es una responsabilidad de los titulares; en la mayoría de las ocasiones dicho uso les perjudicará.

CLAUSURA

PRESENTACIÓN: Dr. D. Francisco J. Bueno Cañigral

Jefe de Servicio. Plan Municipal de Drogodependencias.

Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-Valencia).

Concejalía de Sanidad. Ajuntament de València

Buenas tardes.

En nombre de Lourdes Bernal Sanchis, Concejala de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia, os transmito la felicitación y el agradecimiento a todos. A los excelentes profesionales del Plan Municipal de Drogodependencias (PMD) de la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia, porque sin ellos hubiera sido imposible realizar este evento. Un año más entre todos, hemos conseguido un buen programa, unos extraordinarios ponentes, una buena organización y una elevada asistencia a esta XXII Jornada. Gracias a todos por vuestro excelente trabajo diario y por vuestra entrega en las actividades preventivas.

A los ponentes y conferenciantes por aceptar la amable invitación a participar en la Jornada y por abordar los temas con profesionalidad, claridad, libertad y verdad.

A la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), a la Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción (FAD), a la Universitat de València, a la Dirección de Asistencia Sanitaria de la Consellería de Sanitat, por su apoyo permanente al Plan Municipal de Drogodependencias (PMD) de la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia y por su participación en la Jornada.

A todos los asistentes, a los nuevos y a los reincidentes, profesionales de la sanidad, de la educación, de la información y estudiantes de ciencias de la salud y de ciencias de la educación, etc., pues un año más habéis llenado esta Aula Magna de la Facultad de Medicina de Valencia, participáis con vuestras preguntas e interpelaciones, animándonos a seguir trabajando para el próximo año poder ofrecer la XXIII Jornada sobre Drogodependencias.

Muchas gracias a todos y buenas tardes.



